

● ●

INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MES DE ABRIL 2018



Fecha: 22/05/2018

A: Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera-UDAF-

Asunto: Remite las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCEI-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KMW-1993-66-147/ KFW-1993-66-147/ KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de febrero 2018, Así mismo incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 28/02/2018

Interesado del expediente: Despacho Superior, Ing. José Luis Benito, Ministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- | | |
|--|--|
| ☒ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Enterece y véame | ☐ Otro |

Observación: Para su conocimiento y efectos procedentes.

No Registro (Información):

Recibe:

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
31 MAY 2018

SECRETARIA

Firma: *[Firma]* Hora: *9:45h.*

74
04-jun-2018
15:14

E.1575
(P)

Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE

No. **0- 76245**

Fecha Ingreso: 7/05/2018

Fecha envío: 21/05/2018

A:

Lic. Eddy Sánchez, Director del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Licenciado Delfino Mendoza, Coordinador de la División de Planificación y Estudios de la -DGC-
Licenciado Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF--
Licenciado Edgar Anibal Gomez, Viceministro Administrativo Financiero

Para su conocimiento y efectos procedentes.

Asunto: Remite las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de febrero 2018. Asimismo, incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 28/02/2018.

- | | | |
|--|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Tome nota y circule | ☐ Denegado |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Archivar | ☐ Autorizado |
| ☒ Su conocimiento | ☐ Enterese y véame | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Su aprobación | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Ampliar Info. al respecto | ☐ Hágase cargo |
| ☐ Asistir | ☐ Emitir dictamen | ☐ Otro |
| ☐ Coordinar | ☐ Investigue e informe | |

Observación:

Interesado del Expediente: Lic. Luis Javier Ortiz, Subdirector de Operaciones, Dirección de Crédito Público, -MINFIN-, OFICIO No. DCP-SO-DAEPE-0440-2018

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
21 MAY 2018
12:40 MZ

Hora:

firma

H.T
NO. 1-2016

Udaf

02 MAYO 2018

OFICIO No.DCP-SO-DAEPE-0440-2018

Ref.: Préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU.

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para remitir adjunto, las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos de la referencia, correspondiente al mes de febrero del año 2018, así como copia del correo electrónico, mediante el cual se trasladaron a la Unidad Ejecutora las fichas indicadas, derivado de lo cual, se solicitó tomar las acciones pertinentes con base en la recomendaciones emitidas en las mismas.

Asimismo, se incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 28 de febrero 2018, a efecto se sirva realizar las acciones que correspondan para mejorar los niveles de ejecución para el presente año; es importante indicar que el avance presupuestario de dicha fuente es de 3.22% de ejecución.

Es importante considerar que, mientras se lleva a cabo la liquidación y cierre de los préstamos KFW-1993-66-147 / KFW-324706, GT-P5, BCIE-2079 y BCIE-2107; deberán presentar Informes de Avance Físico y Financiero que incluyan el avance de estas gestiones, hasta que se complete el proceso.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

17 MAY 2018

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Su Despacho

Adjunto: lo indicado

DCP/RMOS/LJOJA/ARV/SATP

76245
[Firma]
Lic. Luis Javier Ortiz Jerez
Subdirector
Subdirección de Operaciones
Dirección de Crédito Público

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

07 MAY 2018

Recibido a las: 10 horas 00 mts.
Número: S/N - Clas. 03-04-106

Serginio Antoneli Tzay Patal

De: Serginio Antoneli Tzay Patal
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 02:27 p.m.
Para: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt; j.benito@comunicaciones.gob.gt
CC: Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet; Edwin Fernando Orozco Ramirez; Francisco Garcia (edwin.garcia@caminos.civ.gob.gt); marco.gonzalez@caminos.civ.gob.gt; gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt
Asunto: Fichas IAFyF Febrero
Datos adjuntos: CIV FEBRERO.pdf

Buenas tardes, me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero de febrero del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente,

Lic. Serginio Antoveli Tzay Patal

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Crédito Público

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2322-8888

www.minfin.gob.gt



"Orgullosos de ser servidores públicos".

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISION
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE BNDES-11209671				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/05/2015	1008*
Registro de gasto devengado:	27/04/2017	307
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita al CIV informar el avance de lo solicitado en las fichas de revisión de los informes de avances físicos y financieros de los meses anteriores, en el sentido de trasladar al Banco la documentación relacionada a la revisión legal, económica y financiera del Proyecto; la actualización del avance físico y financiero del mismo; y, cualquier modificación que se haya realizado al Contrato Comercial, como lo requerido en oficio CARTA AEX No. 2017/00091 del BNDES.

Es importante indicar que, es responsabilidad del CIV realizar las gestiones pertinentes para la finalización del Proyecto, conforme las aprobaciones establecidas en el Decreto No. 29-2012; en virtud de lo cual, este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos previo, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 140-2013, Art. 16. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 30.-11 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 15-2013, del No. 22 de febrero al artículo 53 No al Decreto 15-2013, del No. 22 de febrero de la República de Guatemala



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ / JAPON-GT-P5				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	NA
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	NA	de NA

Derivado que la fecha para realizar desembolsos del Préstamo vencion en mayo de 2015, no se considera para el calculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Hasta completar el proceso de cierre y liquidación, se deberán presentar los Informes de Avance Físico y Financiero, los cuales deberán incluir información del avance en las acciones administrativas y presupuestarias con el objetivo que el préstamo alcance las metas físicas, que se tiene como arrastre del año 2015, lo anterior con base a lo que establece la Sección 4 del Contrato del Préstamo, se deben de realizar gestiones hasta la finalización del Proyecto (Tramos I y III).

2. Así también, se solicita continuar indicando cuales son los montos que se adeudan a las empresas japonesas y a que tramos corresponden, los sobrecostos que se han generado, así también, informar sobre los avances en las acciones realizadas, para efectuar los pagos pendientes e indicar cual es el avance de dichos pagos que se encuentran como devengados-no pagos en 2017 y que indicar que pagos se realizarán en 2018.

3. Se solicita informar sobre el avance de la obra del Tramo I, así como continuar informando sobre el avance en la solicitud de ejecución de fianza del Tramo III.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Lic. Sergio Antón Velázquez
Asesor de Operaciones
Agencia de Operaciones
Firma: [Firma manuscrita]
Fecha: 28 de febrero de 2018

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 548-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas emitidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 33 Bis al Decreto Número 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ II / JAPON-GT-P6				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	08/11/2017	112**
Registro de gasto devengado:	29/11/2017	91

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo en días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	23	de 24

Derivado que el Proyecto aún se encuentra en fase de revisión de adjudicación de obras, no se tomó en cuenta para el análisis de regresión.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre los avances porceso licitación de las obras de los cinco Tramos; asimismo, informar cuál es la fecha estimada para la contratación de la empresa encargada de la realización de las obras.
Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: Sergio Tzay

Lic. Sergio Antonio Tzay Patai
Asesoría de Operaciones
Admisión
Fecha de recepción: 28/02/2018
Asesoría de Operaciones
Asesoría de Operaciones

Base legal:
Acuerdo Administrativo 340-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas expedidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona al artículo 33 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE / BCIE-1994				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	06/02/2017	387**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	60
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cuenta de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018.

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	19*	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían en 0.00% y 20.45%. De esa cuenta, esta operación está dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso de ser necesario)

Considerando que en el Proyecto en el 2017 reportó una ejecución física del 0.00%, se solicita al CIV realizar las acciones que sean necesarias para avanzar con la ejecución y finalización de las obras, derivado que el límite para realizar desembolsos del financiamiento vence en junio del 2018, y se ha prorrogado cuatro veces el mismo.

Así mismo, se sugiere realizar un plan de acción objetivo, identificando los actores claves para viabilizar los inconvenientes existentes en cada tramo del Proyecto.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: Serginio Tzay

Lic. Serginio Tzay
Asesorista de Ejecución
Dep. de Asesoría y Seguimiento
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y a la Reforma contenida en Decreto 15-2011 - Art. 156, 77-7, reforma al artículo 33 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE / ICIE-2107				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTEADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	03/11/2016	482*
Registro de gasto devengado:	30/11/2016	455
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que para el presente año no se aprobó presupuesto para el préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita informar el avance del cierre ordenado de la operación, tal como se solicitó en las fichas de revisión de los meses anteriores. Así mismo, que se informe del avance del análisis técnico y legal del Proyecto referido, y tomar en cuenta el saldo pendiente por liquidar del anticipo contractual que el CIV otorgó en su momento, a la empresa contratista; así como, informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre el saldo a favor del Gobierno, como lo indicado en diferentes oficios que se ha remitido al CIV

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 18-2014, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Lic. Serginio Anteveli Tzay Páiz
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo al Sistema de Prestamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 146-2013, Art. 3to. 7º ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 15-7013, Art. 17 Se adiciona al artículo 33 bis al Decreto Número 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 CARRILES EN EL TRAMO TECÚN UNÁNCOCALES DE LA CARRETERA CENTROAMERICANA CA-2 OCCIDENTE. BCIE-2673				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	02/03/2016	728*
Registro de gasto devengado:	31/12/2015	790**
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Informar del avance del cierre ordenado de la operación, requiriendo para el efecto: Constancia que el Proyecto procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICGIN), todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados; cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Proyecto para la administración de los recursos del Contrato de Préstamo; en caso existiera diferencial cambiario positivo, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01010000000001100015 Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común; asimismo, se deberá solicitar a esta Dirección la inhabilitación de la cuenta secundaria correspondiente; copia del Informe Final del Programa; y, Confirmación de la Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho Organismo Financiero Internacional.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 29-2012, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por: Sergio Tzay

Lic. Sergio Antovel Tzay Patz
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Cuentas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 548-2013, Q. No. 73 ORGANISMO SECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 17-03, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 33 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA / BCIE-2138			
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO 2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/02/2018	1**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	60
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cuenta de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	24*	de 24
2.3. Notas y Observaciones		

Por la naturaleza del préstamo no se toma en cuenta para el análisis de la regresión respectiva.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

*Se solicita al CIV cumplir para que los proyectos que fueron destinados los recursos del referido préstamo correspondan a infraestructura social y productiva; que cuenten con el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y, cumplan de forma irrestrictiva cada uno de los criterios, restricciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo No. BCIE-2138 y en las condiciones establecidas por el Banco.

*Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

*Realizar las gestiones que correspondan con el objetivo de regular los gastos registrados en el 2017 como devengados no pagados.

Elaborado por: Sergio Tzay

Lic. Sergio Antonio Tzay Patal
Analista de Operaciones
Dep. de Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Bases legales:

Acuerdo Gubernativo 549-2013, Art. 16. 11. ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 191-87 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas emitidos en Decreto 11-1983, Art. 16. 33 Se adiciona al artículo 33 del Decreto Número 191-87 Ley Orgánica del Presupuesto de 1. Regístralo, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO, PETEN; Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA-CAMPUR KFW-1993-66-147 / KFW-324706- (Reorientación PROSELVA)
--------------------------------	---

EJECUTOR	CIV/SEGEPLAN	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018
----------	--------------	---------------	---------	-----	------

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A**
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria

Proyecto

Cartera

2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria

NA

NA

de

NA

2.3. Valoración de coherencia física y financiera

No se tomó en cuenta para este análisis derivado que el último desembolso del préstamo venció en agosto del año 2015.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre el avance en la ejecución de la obra y la fecha de finalización. Así como, informar cuales son las gestiones realizadas para la asignación de presupuesto que permitan continuar la obra en presente año.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 549-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 se adiciona el artículo 33 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Lic. Sergio Antonio Tzay Patai
Analista de Ejecución
Dep. de Asesoría y Vigilancia
Ministerio de Finanzas Públicas



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CA-09 NORTE, TRAMO GUATEMALA - EL RANCHO SUBTRAMO III, SANARATE-EL RANCHO EXIMBANK-6020357009				
EJECUTOR	CIV	MES REPORT	Enero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	71 *
Registro de gasto devengado:	26/12/2017	64 **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	22	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían entre 0.00% y 20.45%. De esa cuenta, esta operación esta dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Tomando en cuenta que este proyecto tiene un financiamiento mixto (Préstamo, Donación y Contrapartida), se solicita continuar incluyendo el anexo con la integración de la información de los fondos de la Donación.

2. Se solicita adjuntar un informe detallado de los avances en la obra.

3. Asimismo, se solicita continuar informando del pago del anticipo y las respectivas amortizaciones que se realicen al mismo.

4. Es importante que se informe sobre el avance en el registro contable de los desembolsos de la Donación; informar el avance en los pagos.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: Sergio Tzay

Lic. Sergio Antón Tzay
Deplo. de Am. y Cooperación
Ministerio de Economía y Finanzas
Mesa de Préstamos Externos

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto

Rosenda Marisol Azañón Solís

De: Rosenda Marisol Azañón Solís
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:56 a.m.
Para: estuardovv@gmail.com
CC: smorozco@insivumeh.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro
Asunto: Ficha de evaluación del IAFF préstamo 1656 febrero 2018
Datos adjuntos: 1656 febrero.pdf

Estimado Ingeniero Velásquez buena tarde, adjunto encontrará la ficha de evaluación del IAFF del préstamo BCIE-1656 correspondiente al mes de febrero de 2018, para lo que corresponda realizar.

Saludos cordiales,

Licda. Rosenda Marisol Azañón Solís

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de

Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público

Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000 Extensión 11579

www.minfin.gob.gt

FICHA DE REVISIÓN INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN SISMOLOGICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES / BCIE-1656.				
EJECUTOR	CIV/ INSIVUMEH	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	02/12/2013	1549*/
Registro de gasto devengado:	15/12/2017	75

Nota:

*/ No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

Registro de Gasto devengado obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada Reporte R00804109.rpt

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

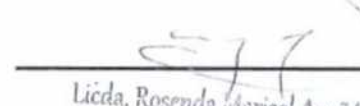
	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	13	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.0%, y un avance financiero de 0.0%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.0% los rangos de avance físico estarían en -7.45% y 20.45%.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

- Las recomendaciones para la Unidad Ejecutora consisten en: a) Acelerar la contratación de obras pendientes que tienen programadas ejecutar. b) Acelerar los procesos que prevé ejecutar en el 2018.
- Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: Marisol Azañón


 Licda. Rosenda Marisol Azañón Solís
 Analista de Operaciones
 Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
 Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Colaboración 540-2015, Art. No. 10, COGAMHO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Procuraduría y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 (se adiciona el artículo 53 No al Decreto Número 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Procuraduría y sus Reformas)

Juan Jose Véliz Olivet

De: Juan Jose Véliz Olivet
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 06:02 p.m.
Para: Delfino Mendoza (delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt)
CC: gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt; Marco Antonio Gonzalez (marco.gonzalez@caminos.civ.gob.gt); Licda. Azucena Ramírez (aaramirez@minfin.gob.gt)
Asunto: Ficha de evaluación informe de avance físico y financiero CIV febrero 2018
Datos adjuntos: CIV febrero 2018.pdf
Importancia: Alta

Estimados funcionarios:

Me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero del Préstamo BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de febrero del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; al respecto, se solicita se sirvan tomar en cuenta las observaciones indicadas.

Atentamente,

"Orgullosos De Ser Servidores Públicos"

Lic. Juan Jose Véliz Olivet

Subjefe del Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección de Crédito Público
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11575
www.minfin.gob.gt



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL / BID-1733/OC-GU			
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO 2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	71
Registro de gasto devengado:	20/12/2017	70

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	20	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

En proceso de inicio de ejecución de la segunda fase del PDER. Presentan en su informe un avance físico de 0.0% y un avance financiero de 0.0%.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita continuar informando a este Ministerio, sobre las acciones realizadas para iniciar la ejecución financiera y física del Proyecto. El CIV realizó un desembolso en agosto del 2017, por aproximadamente US\$2.62 millones. El 19 de diciembre de 2017 recibió un segundo desembolso por parte del BID, por aproximadamente US\$1.86 millones. En febrero del presente año, han dado inicio a la ejecución de obras. Se estima que iniciaran con la regularización de gastos en abril del 2018.

Elaborado por: Juan José Véliz

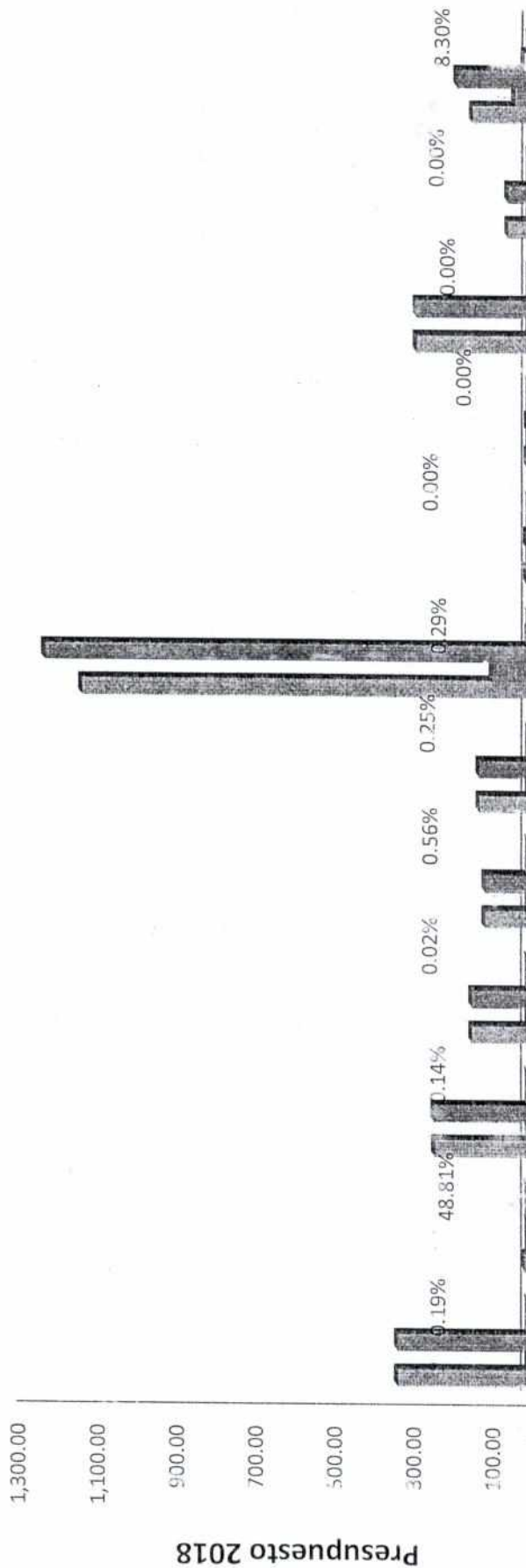
Lic. Juan José Véliz Olive!
Subjefe Depto. de Apoyo a la Ejecución de
Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-07 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona al artículo 33 Bis al Decreto Número 101-07 del Congreso

Presupuesto de Préstamos Externos al 28 de febrero de 2018 (cifras en millones de quetzales)



	MINGOB	MINFIN	MINEDUC	MSPAS	MINECO	MAGA	CIV	SECRET. Y OTRAS DEPEND.	MARN	OBLIG. DEL ESTADO	SERV. DE LA DEUDA	MIDES
Aprobado	330.01	10.22	237.40	143.00	110.55	125.02	1,128.49	6.35	4.00	285.70	55.00	145.00
Modificaciones	0.00	-10.00	1.47	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.47
Vigente	330.01	0.22	238.87	143.00	110.55	125.02	1,221.49	6.35	4.00	285.70	55.00	183.47
Ejecutado	0.62	0.11	0.24	0.03	0.62	0.31	3.52	0.00	0.00	0.00	0.00	15.22
% de Ejecución	0.19%	48.81%	0.14%	0.02%	0.56%	0.25%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.30%

David Estuardo González Furlán

De: David Estuardo González Furlán
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:47 a.m.
Para: 'directorucee@gmail.com'
CC: 'emarinelir@hotmail.com'; 'nferrez.ucee@gmail.com'; Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet
Asunto: ficha febrero de 2018 BID-2018 UCEE
Datos adjuntos: ficha BID-2018 febrero 2018 ucee.pdf

Estimados buen día, me permito remitir para conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión de los informes de avance físico y financiero del mes de febrero de 2018, elaborado por su Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente

David Estuardo González Furlán

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depio. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000
www.minfin.gob.gt

"Orgullosos de ser servidores públicos".

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA / BID-2018/OC-GU - UCEE/CIV				
EJECUTOR	UCEE/CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo */

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	17/12/2014	1169
Registro de gasto devengado:	27/02/2018	1

Nota:

*/No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

Cálculo de días desde última operación a fecha 30 de noviembre de 2016.

Registro de Gasto devengado obtenido del Sistema de Contabilidad Integrado Reporte R00804:09.rpt

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

- 2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria
2.3. Valoración de coherencia física y financiera

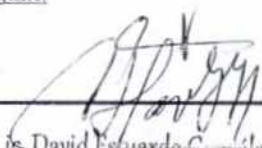
Proyecto	Cartera
1.70%	
5	de 24

La operación de forma global reporta un avance físico de 31.59%, y un avance financiero de 1.7%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 1.7% los rangos de avance físico estarían en -5.34% y 22.56%. De esa cuenta, esta operación se encuentra por encima del rango promedio. Es importante hacer las gestiones necesarias para regularizar el gasto y/o liquidación de anticipos. El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita hacer una revisión de las metas establecidas en el formato de informes de avance físico y financiero y verificar su vinculación con el PEP; asimismo, deberá estandarizar dichas metas y/o productos.
2. Es importante que la Unidad Ejecutora tome en cuenta lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, por medio del cual se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: David González


Lts. David Eduardo González Furlan
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

(Sede legal)

Avenida Gobernativa 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Judicial 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Buny

100PF

C

No.CONTROL:326754

Oficio No.:188-CFE-2018

Guatemala, 08 de mayo de 2018

Licenciada
Rosa María Ortega Sagastume
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.-



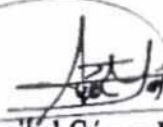
Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril /2018.- Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).

Estimada Licenciada Ortega:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril /2018, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



PM 29-05-2018
9:14

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

E.1512

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

2

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: abr-18 Entidad: 11130613-CPV Unidad Ejecutora: 262-DGC Préstamo: BICE-1994 FPN Código Presupuesto: 52-0401-0058		Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97									
II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y Mejoramiento de 327.72 Km. de la Carretera FPN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto está en Modelo Móvil, departamento de Itz'at y concluye en la Finca La Trinidad. La fecha de inicio del plazo contractual es el 24 de Noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 01 de Octubre de 2014. UNP 80132	Km	2	2	0	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00		0.00%	*1 SICOH *2 SNEP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2018. REPORTE SEGEPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicjal (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	333.55	34.04	34.04	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	33.38	33.38	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	42.00	42.00	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	47.94	47.94	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Sub Base Granular		333.55	1.24	1.24	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Capa de base		333.55	47.89	47.89	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	56.47	56.47	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Señalización		333.55	78.98	78.98	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.	
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.33	0.33	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bóvedas		1.00	0.39	0.39	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.	
Obra Civil	Renglones Varios	1.00	0.14	0.14	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física Acumulada (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Ya fue aprobada la ampliación del plazo de desembolso por 12 meses más por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica -BICE	
0.00	0.00	Variación % Física		Ya fueron aprobadas las ampliaciones de los contratos de las firmas supervisoras.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		IV.3 Alertas	
				El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es de: Tramo I: 93.76%, Tramo II: 86.71%, Tramo III: 94.14% y Tramo IV: 70.38%.	
				Se encuentra en trámite un Desembolso en el BICE, el cual no ha sido desembolsado a la fecha, situación que dificulta la ejecución del contratista por falta de pago.	
				La falta de pago está provocando la baja ejecución esto podría afectar la finalización del plazo de ejecución.	
Ejecución Física Acumulada	Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global		Ejecución Física Global	
0.00%	0.00	85.72		93.86	

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi-anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el avance físico y en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Forma Elaborada por
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobada por
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

ÍNDICE GENERAL

[illegible]

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dfo. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (prestamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como beneficiaria, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Arcto. GtH. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

incorporea un segmento de indicadoras alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS


Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobado Por (Maxima Autoridad)
Viceministre de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

4

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dec. 101-97 y sus reformas (Dec. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera.
Mes a Reportar: abr-18	Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Entidad: 11130013-CIV	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Unidad Ejecutora: 202-DGC	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con los establecidos en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dec. 101-97).
Préstamo: JICA GTFS	
Código Presupuesto: 52-0507-0005	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Total *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Total	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Obras Civiles	Rehabilitación y Mejoramiento de 85.11 km. de la carretera R473, Tramo I San Juan - Puente Chocón, mediante la construcción de dos puentes permanentes. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de febrero de 2009 y la finalización del mismo es el 18 de septiembre de 2013. LIMP 34946	Km	8.00	8.00	0.00	0.00%	23,014,743.00	83,780,824.00	0.00	0.00	"1" MCRN "2" MCRN El avance físico mensual, vigente y ejecutado con acumulados anuales, fundamentado sobre base al año 2018	"1"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 17.96 km. de la carretera R473, Tramo II Puente Chocón - Panzós, mediante la construcción de dos puentes permanentes. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de febrero de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de abril de 2014. LIMP 34972	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	"1" MCRN "2" MCRN El avance físico mensual, vigente y ejecutado con acumulados anuales, fundamentado sobre base al año 2018	"1"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 23.52 km. de la carretera R473, Tramo III Panzós - El Estor, mediante la construcción de dos puentes permanentes. La fecha de inicio del plazo contractual es el 02 de mayo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de julio de 2013. LIMP 34973	Km	8.00	0.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	"1" MCRN "2" MCRN El avance físico mensual, vigente y ejecutado con acumulados anuales, fundamentado sobre base al año 2018	"1"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 12.18 km. de la carretera R473, Tramo IV El Estor - Puente Lumsché, mediante la construcción de dos puentes permanentes. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de agosto de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de diciembre de 2014. LIMP 34974	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	70.00	0.00	0.00	"1" MCRN "2" MCRN El avance físico mensual, vigente y ejecutado con acumulados anuales, fundamentado sobre base al año 2018	"1"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 23.54 km. de la carretera R473, Tramo V El Estor - Lumsché, mediante la construcción de dos puentes permanentes. La fecha de inicio del plazo contractual es el 11 de mayo de 2009 y la finalización del mismo es el 02 de julio de 2013. LIMP 34975	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	"1" MCRN "2" MCRN El avance físico mensual, vigente y ejecutado con acumulados anuales, fundamentado sobre base al año 2018	"1"

* EN TRAMO I, SE DIO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JUNIO SE TOMA UN VIGENTE DE 9 Y AL MES DE AGOSTO SUMO 5

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado		
Obras Civiles	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Alcance de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Rangones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física Acumulada (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				Es importante informar que los tramos I, IV y V, ya están finalizados y receptados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos II y III, que se ejecutarán con fondos de contrapartida 100%.			
				El tramo I ya fue adjudicado por un nuevo proceso para la finalización del mismo. El 28 de enero se inauguró el inicio de los trabajos para la finalización del tramo.			
				Con respecto al tramo II, se solicitó por parte del CIV la ejecución de las faenas tanto de cumplimiento de contrato como de anticipo. La Alcaldía a pesar un recurso de revocación.			
Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)				En el mes de diciembre se realizó el pago de la liquidación del tramo I a Toluca.			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	IV.3 Aportes			
		Variación % Financiera	0.00%				
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018							
Ejecución Física Acumulada	Ejecución Financiera	Ejecución Financiera Global	Ejecución Física Global				
0.00%	0.00%	177.73%	119.63				

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha se del movimiento del proyecto del año en curso, esta ficha que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estos son multianuales. Por otra lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SROP (en km) mientras que en la sección IV se en base a los datos presentados por el contratista en la estimación por mes de ejecución.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



BCA GTPS				MONEDAS	PROYECTOS	TOTAL
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE SAN FORTI PUENTE CHASCO	2,995,517.81	1,773,451.00	4,768,968.81
Trabajo	000000000	000-0000		68,561.95		68,561.95
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	1,462,376.59	866,671.50	3,329,048.09
Trabajo	000000000	000-0000				
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	5,104,899.10		5,104,899.10
Trabajo	000000000	000-0000				
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	108,541.91	1,891,836.11	1,999,378.02
Trabajo	000000000	000-0000				
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE EL ESTOR PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	6,196,104.96	867,566.14	7,063,671.10
Trabajo	000000000	000-0000				
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE EL ESTOR PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI			
Trabajo	000000000	000-0000				
Trabajo	000000000	000-0000	TRABAJO TRAMITE EL ESTOR PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	1,618,716.81		1,618,716.81

TRABAJO TRAMITE PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI						
	FUENTE	FORMAS	Moneda	Vigencia	Ejecutado	% Ejecutado
TRABAJO TRAMITE PUENTE EL CHASCO LA TOTA TRUJILLO PAROTI	JCA	52-0507-005				
TRABAJO	11-0000-0000	11-0000-0000		81,780,819.00		
	SECTORIAL	52-0401-0067	15,016,781.00			0.00
TRABAJO PUENTE EL CHASCO PAROTI	JCA	52-0507-005				
TRABAJO	11-0000-0000	11-0000-0000				
	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
TRABAJO PUENTE EL ESTOR	JCA	52-0507-005				
TRABAJO	SECTORIAL	52-0401-0067	30,000,000.00			0.00
TRABAJO EL ESTOR EL CHASCO	JCA	52-0507-005				
TRABAJO	SECTORIAL	52-0401-0067				0.00
TRABAJO PUENTE EL CHASCO	JCA	52-0507-005				
	TOTAL		81,816,761.00	81,780,819.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianual

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de contratos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como donadora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Inversión.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. San-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (No. 101-97).

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

Ejercicio Fiscal: 2017

Componente	II.1. Unidad de Medida	II.2. Descripción Meta	II.3. Lineas Base de Metas		II.5. Fechas de Plazoificación Lineas Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Plazoificación de Inicio	Fecha Plazoificación de Finalización	Fecha de Inicio Plazoificación	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Cumplido Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Cumplido Anual	Ejecutado Acumulado	% Cumplido ***		
Compucentral		Realización de 50 y 60 y 70 y 80 y 90 y 100 y 110 y 120 y 130 y 140 y 150 y 160 y 170 y 180 y 190 y 200 y 210 y 220 y 230 y 240 y 250 y 260 y 270 y 280 y 290 y 300 y 310 y 320 y 330 y 340 y 350 y 360 y 370 y 380 y 390 y 400 y 410 y 420 y 430 y 440 y 450 y 460 y 470 y 480 y 490 y 500 y 510 y 520 y 530 y 540 y 550 y 560 y 570 y 580 y 590 y 600 y 610 y 620 y 630 y 640 y 650 y 660 y 670 y 680 y 690 y 700 y 710 y 720 y 730 y 740 y 750 y 760 y 770 y 780 y 790 y 800 y 810 y 820 y 830 y 840 y 850 y 860 y 870 y 880 y 890 y 900 y 910 y 920 y 930 y 940 y 950 y 960 y 970 y 980 y 990 y 1000 y 1010 y 1020 y 1030 y 1040 y 1050 y 1060 y 1070 y 1080 y 1090 y 1100 y 1110 y 1120 y 1130 y 1140 y 1150 y 1160 y 1170 y 1180 y 1190 y 1200 y 1210 y 1220 y 1230 y 1240 y 1250 y 1260 y 1270 y 1280 y 1290 y 1300 y 1310 y 1320 y 1330 y 1340 y 1350 y 1360 y 1370 y 1380 y 1390 y 1400 y 1410 y 1420 y 1430 y 1440 y 1450 y 1460 y 1470 y 1480 y 1490 y 1500 y 1510 y 1520 y 1530 y 1540 y 1550 y 1560 y 1570 y 1580 y 1590 y 1600 y 1610 y 1620 y 1630 y 1640 y 1650 y 1660 y 1670 y 1680 y 1690 y 1700 y 1710 y 1720 y 1730 y 1740 y 1750 y 1760 y 1770 y 1780 y 1790 y 1800 y 1810 y 1820 y 1830 y 1840 y 1850 y 1860 y 1870 y 1880 y 1890 y 1900 y 1910 y 1920 y 1930 y 1940 y 1950 y 1960 y 1970 y 1980 y 1990 y 2000 y 2010 y 2020 y 2030 y 2040 y 2050 y 2060 y 2070 y 2080 y 2090 y 2100 y 2110 y 2120 y 2130 y 2140 y 2150 y 2160 y 2170 y 2180 y 2190 y 2200 y 2210 y 2220 y 2230 y 2240 y 2250 y 2260 y 2270 y 2280 y 2290 y 2300 y 2310 y 2320 y 2330 y 2340 y 2350 y 2360 y 2370 y 2380 y 2390 y 2400 y 2410 y 2420 y 2430 y 2440 y 2450 y 2460 y 2470 y 2480 y 2490 y 2500 y 2510 y 2520 y 2530 y 2540 y 2550 y 2560 y 2570 y 2580 y 2590 y 2600 y 2610 y 2620 y 2630 y 2640 y 2650 y 2660 y 2670 y 2680 y 2690 y 2700 y 2710 y 2720 y 2730 y 2740 y 2750 y 2760 y 2770 y 2780 y 2790 y 2800 y 2810 y 2820 y 2830 y 2840 y 2850 y 2860 y 2870 y 2880 y 2890 y 2900 y 2910 y 2920 y 2930 y 2940 y 2950 y 2960 y 2970 y 2980 y 2990 y 3000 y 3010 y 3020 y 3030 y 3040 y 3050 y 3060 y 3070 y 3080 y 3090 y 3100 y 3110 y 3120 y 3130 y 3140 y 3150 y 3160 y 3170 y 3180 y 3190 y 3200 y 3210 y 3220 y 3230 y 3240 y 3250 y 3260 y 3270 y 3280 y 3290 y 3300 y 3310 y 3320 y 3330 y 3340 y 3350 y 3360 y 3370 y 3380 y 3390 y 3400 y 3410 y 3420 y 3430 y 3440 y 3450 y 3460 y 3470 y 3480 y 3490 y 3500 y 3510 y 3520 y 3530 y 3540 y 3550 y 3560 y 3570 y 3580 y 3590 y 3600 y 3610 y 3620 y 3630 y 3640 y 3650 y 3660 y 3670 y 3680 y 3690 y 3700 y 3710 y 3720 y 3730 y 3740 y 3750 y 3760 y 3770 y 3780 y 3790 y 3800 y 3810 y 3820 y 3830 y 3840 y 3850 y 3860 y 3870 y 3880 y 3890 y 3900 y 3910 y 3920 y 3930 y 3940 y 3950 y 3960 y 3970 y 3980 y 3990 y 4000 y 4010 y 4020 y 4030 y 4040 y 4050 y 4060 y 4070 y 4080 y 4090 y 4100 y 4110 y 4120 y 4130 y 4140 y 4150 y 4160 y 4170 y 4180 y 4190 y 4200 y 4210 y 4220 y 4230 y 4240 y 4250 y 4260 y 4270 y 4280 y 4290 y 4300 y 4310 y 4320 y 4330 y 4340 y 4350 y 4360 y 4370 y 4380 y 4390 y 4400 y 4410 y 4420 y 4430 y 4440 y 4450 y 4460 y 4470 y 4480 y 4490 y 4500 y 4510 y 4520 y 4530 y 4540 y 4550 y 4560 y 4570 y 4580 y 4590 y 4600 y 4610 y 4620 y 4630 y 4640 y 4650 y 4660 y 4670 y 4680 y 4690 y 4700 y 4710 y 4720 y 4730 y 4740 y 4750 y 4760 y 4770 y 4780 y 4790 y 4800 y 4810 y 4820 y 4830 y 4840 y 4850 y 4860 y 4870 y 4880 y 4890 y 4900 y 4910 y 4920 y 4930 y 4940 y 4950 y 4960 y 4970 y 4980 y 4990 y 5000 y 5010 y 5020 y 5030 y 5040 y 5050 y 5060 y 5070 y 5080 y 5090 y 5100 y 5110 y 5120 y 5130 y 5140 y 5150 y 5160 y 5170 y 5180 y 5190 y 5200 y 5210 y 5220 y 5230 y 5240 y 5250 y 5260 y 5270 y 5280 y 5290 y 5300 y 5310 y 5320 y 5330 y 5340 y 5350 y 5360 y 5370 y 5380 y 5390 y 5400 y 5410 y 5420 y 5430 y 5440 y 5450 y 5460 y 5470 y 5480 y 5490 y 5500 y 5510 y 5520 y 5530 y 5540 y 5550 y 5560 y 5570 y 5580 y 5590 y 5600 y 5610 y 5620 y 5630 y 5640 y 5650 y 5660 y 5670 y 5680 y 5690 y 5700 y 5710 y 5720 y 5730 y 5740 y 5750 y 5760 y 5770 y 5780 y 5790 y 5800 y 5810 y 5820 y 5830 y 5840 y 5850 y 5860 y 5870 y 5880 y 5890 y 5900 y 5910 y 5920 y 5930 y 5940 y 5950 y 5960 y 5970 y 5980 y 5990 y 6000 y 6010 y 6020 y 6030 y 6040 y 6050 y 6060 y 6070 y 6080 y 6090 y 6100 y 6110 y 6120 y 6130 y 6140 y 6150 y 6160 y 6170 y 6180 y 6190 y 6200 y 6210 y 6220 y 6230 y 6240 y 6250 y 6260 y 6270 y 6280 y 6290 y 6300 y 6310 y 6320 y 6330 y 6340 y 6350 y 6360 y 6370 y 6380 y 6390 y 6400 y 6410 y 6420 y 6430 y 6440 y 6450 y 6460 y 6470 y 6480 y 6490 y 6500 y 6510 y 6520 y 6530 y 6540 y 6550 y 6560 y 6570 y 6580 y 6590 y 6600 y 6610 y 6620 y 6630 y 6640 y 6650 y 6660 y 6670 y 6680 y 6690 y 6700 y 6710 y 6720 y 6730 y 6740 y 6750 y 6760 y 6770 y 6780 y 6790 y 6800 y 6810 y 6820 y 6830 y 6840 y 6850 y 6860 y 6870 y 6880 y 6890 y 6900 y 6910 y 6920 y 6930 y 6940 y 6950 y 6960 y 6970 y 6980 y 6990 y 7000 y 7010 y 7020 y 7030 y 7040 y 7050 y 7060 y 7070 y 7080 y 7090 y 7100 y 7110 y 7120 y 7130 y 7140 y 7150 y 7160 y 7170 y 7180 y 7190 y 7200 y 7210 y 7220 y 7230 y 7240 y 7250 y 7260 y 7270 y 7280 y 7290 y 7300 y 7310 y 7320 y 7330 y 7340 y 7350 y 7360 y 7370 y 7380 y 7390 y 7400 y 7410 y 7420 y 7430 y 7440 y 7450 y 7460 y 7470 y 7480 y 7490 y 7500 y 7510 y 7520 y 7530 y 7540 y 7550 y 7560 y 7570 y 7580 y 7590 y 7600 y 7610 y 7620 y 7630 y 7640 y 7650 y 7660 y 7670 y 7680 y 7690 y 7700 y 7710 y 7720 y 7730 y 7740 y 7750 y 7760 y 7770 y 7780 y 7790 y 7800 y 7810 y 7820 y 7830 y 7840 y 7850 y 7860 y 7870 y 7880 y 7890 y 7900 y 7910 y 7920 y 7930 y 7940 y 7950 y 7960 y 7970 y 7980 y 7990 y 8000 y 8010 y 8020 y 8030 y 8040 y 8050 y 8060 y 8070 y 8080 y 8090 y 8100 y 8110 y 8120 y 8130 y 8140 y 8150 y 8160 y 8170 y 8180 y 8190 y 8200 y 8210 y 8220 y 8230 y 8240 y 8250 y 8260 y 8270 y 8280 y 8290 y 8300 y 8310 y 8320 y 8330 y 8340 y 8350 y 8360 y 8370 y 8380 y 8390 y 8400 y 8410 y 8420 y 8430 y 8440 y 8450 y 8460 y 8470 y 8480 y 8490 y 8500 y 8510 y 8520 y 8530 y 8540 y 8550 y 8560 y 8570 y 8580 y 8590 y 8600 y 8610 y 8620 y 8630 y 8640 y 8650 y 8660 y 8670 y 8680 y 8690 y 8700 y 8710 y 8720 y 8730 y 8740 y 8750 y 8760 y 8770 y 8780 y 8790 y 8800 y 8810 y 8820 y 8830 y 8840 y 8850 y 8860 y 8870 y 8880 y 8890 y 8900 y 8910 y 8920 y 8930 y 8940 y 8950 y 8960 y 8970 y 8980 y 8990 y 9000 y 9010 y 9020 y 9030 y 9040 y 9050 y 9060 y 9070 y 9080 y 9090 y 9100 y 9110 y 9120 y 9130 y 9140 y 9150 y 9160 y 9170 y 9180 y 9190 y 9200 y 9210 y 9220 y 9230 y 9240 y 9250 y 9260 y 9270 y 9280 y 9290 y 9300 y 9310 y 9320 y 9330 y 9340 y 9350 y 9360 y 9370 y 9380 y 9390 y 9400 y 9410 y 9420 y 9430 y 9440 y 9450 y 9460 y 9470 y 9480 y 9490 y 9500 y 9510 y 9520 y 9530 y 9540 y 9550 y 9560 y 9570 y 9580 y 9590 y 9600 y 9610 y 9620 y 9630 y 9640 y 9650 y 9660 y 9670 y 9680 y 9690 y 9700 y 9710 y 9720 y 9730 y 9740 y 9750 y 9760 y 9770 y 9780 y 9790 y 9800 y 9810 y 9820 y 9830 y 9840 y 9850 y 9860 y 9870 y 9880 y 9890 y 9900 y 9910 y 9920 y 9930 y 9940 y 9950 y 9960 y 9970 y 9980 y 9990 y 10000 y 10010 y 10020 y 10030 y 10040 y 10050 y 10060 y 10070 y 10080 y 10090 y 10100 y 10110 y 10120 y 10130 y 10140 y 10150 y 10160 y 10170 y 10180 y 10190 y 10200 y 10210 y 10220 y 10230 y 10240 y 10250 y 10260 y 10270 y 10280 y 10290 y 10300 y 10310 y 10320 y 10330 y 10340 y 10350 y 10360 y 10370 y 10380 y 10390 y 10400 y 10410 y 10420 y 10430 y 10440 y 10450 y 10460 y 10470 y 10480 y 10490 y 10500 y 10510 y 10520 y 10530 y 10540 y 10550 y 10560 y 10570 y 10580 y 10590 y 10600 y 10610 y 10620 y 10630 y 10640 y 10650 y 10660 y 10670 y 10680 y 10690 y 10700 y 10710 y 10720 y 10730 y 10740 y 10750 y 10760 y 10770 y 10780 y 10790 y 10800 y 10810 y 10820 y 10830 y 10840 y 10850 y 10860 y 10870 y 10880 y 10890 y 10900 y 10910 y 10920 y 10930 y 10940 y 10950 y 10960 y 10970 y 10980 y 10990 y 11000 y 11010 y 11020 y 11030 y 11040 y 11050 y 11060 y 11070 y 11080 y 11090 y 11100 y 11110 y 11120 y 11130 y 11140 y 11150 y 11160 y 11170 y 11180 y 11190 y 11200 y 11210 y 11220 y 11230 y 11240 y 11250 y 11260 y 11270 y 11280 y 11290 y 11300 y 11310 y 11320 y 11330 y 11340 y 11350 y 11360 y 11370 y 11380 y 11390 y 11400 y 11410 y 11420 y 11430 y 11440 y 11450 y 11460 y 11470 y 11480 y 11490 y 11500 y 11510 y 11520 y 11530 y 11540 y 11550 y 11560 y 11570 y 11580 y 11590 y 11600 y 11610 y 11620 y 11630 y 11640 y 11650 y 11660 y 11670 y 11680 y 11690 y 11700 y 11710 y 11720 y 11730 y 11740 y 11750 y 11760 y 11770 y 11780 y 11790 y 11800 y 11810 y 11820 y 11830 y 11840 y 11850 y 11860 y 11870 y 11880 y 11890 y 11900 y 11910 y 11920 y 11930 y 11940 y 11950 y 11960 y 11970 y 11980 y 11990 y 12000 y 12010 y 12020 y 12030 y 12040 y 12050 y 12060 y 12070 y 12080 y 12090 y 12100 y 12110 y 12120 y 12130 y 12140 y 12150 y 12160 y 12170 y 12180 y 12190 y 12200 y 12210 y 12220 y 12230 y 12240 y 12250 y 12260 y 12270 y 12280 y 12290 y 12300 y 12310 y 12320 y 12330 y 12340 y 12350 y 12360 y 12370 y 12380 y 12390 y 12400 y 12410 y 12420 y 12430 y 12440 y 12450 y 12460 y 12470 y 12480 y 12490 y 12500 y 12510 y 12520 y 12530 y 12540 y 12550 y 12560 y 12570 y 12580 y 12590 y 12600 y 12610 y 12620 y 12630 y 12640 y 12650 y 12660 y 12670 y 12680 y 12690 y 12700 y 12710 y 12720 y 12730 y 12740 y 12750 y 12760 y 12770 y 12780 y 12790 y 12800 y 12810 y 12820 y 12830 y 12840 y 12850 y 12860 y 12870 y 12880 y 12890 y 12900 y 12910 y 12920 y 12930 y 12940 y 12950 y 12960 y 12970 y 12980 y 12990 y 13000 y 13010 y 13020 y 13030 y 13040 y 13050 y 13060 y 13070 y 13080 y 13090 y 13100 y 13110 y 13120 y 13130 y 13140 y 13150 y 13160 y 13170 y 13180 y 13190 y 13200 y 13210 y 13220 y 13230 y 13240 y 13250 y 13260 y 13270 y 13280 y 13290 y 13300 y 13310 y 13320 y 13330 y 13340 y 13350 y 13360 y 13370 y 13380 y 13390 y 13400 y 13410 y 13420 y 13430 y 13440 y 13450 y 13460 y 13470 y 13480 y 13490 y 13500 y 13510 y 13520 y 13530 y 13540 y 13550 y 13560 y 13570 y 13580 y 13590 y 13600 y 13610 y 13620 y 13630 y 13640 y 13650 y 13660 y 13670 y 13680 y 13690 y 13700 y 13710 y 13720 y 13730 y 13740 y 13750 y 13760 y 13770 y 13780 y 13790 y 13800 y 13810 y 13820 y 13830 y 13840 y 13850 y 13860 y 13870 y 13880 y 13890 y 13900 y 13910 y 13920 y 13930 y 13940 y 13950 y 13960 y 13970 y 13980 y 13990 y 14000 y 14010 y 14020 y 14030 y 14040 y 14050 y 14060 y 14070 y 14080 y 14090 y 14100 y 14110 y 14120 y 14130 y 14140 y 14150 y 14160 y 14170 y 14180 y 14190 y 14200 y 14210 y 14220 y 14230 y 14240 y 14250 y 14260 y 14270 y 14280 y 14290 y 14300 y 14310 y 14320 y 14330 y 14340 y 14350 y 14360 y 14370 y 14380 y 14390 y 14400 y 14410 y 14420 y 14430 y 14440 y 14450 y 14460 y 14470 y 14480 y 14490 y 14500 y 14510 y 14520 y 14530 y 14540 y 14550 y 14560 y 14570 y 14580 y 14590 y 14600 y 14610 y 14620 y 14630 y 14640 y 14650 y 14660 y 14670 y 14680 y 14690 y 14700 y 14710 y 14720 y 14730 y 14740 y 14750 y 14760 y 14770 y 14780 y 14790 y 14800 y 14810 y 14820 y 14830 y 14840 y 14850 y 14860 y 14870 y 14880 y 14890 y 14900 y 14910 y 14920 y 14930 y 14940 y 14950 y 14960 y 14970 y 14980 y 14990 y 15000 y 15010 y 15020 y 15030 y 15040 y 15050 y 15060 y 15070 y 15080 y 15090 y 15100 y 15110 y 15120 y 15130 y 15140 y 15150 y 15160 y 15170 y 15180 y 15190 y 15200 y 15210 y 15220 y 15230 y 15240 y 15250 y 15260 y 15270 y 15280 y 15290 y 15300 y 15310 y 15320 y 15330 y 15340 y 15350 y 15360 y 15370 y 15380 y 15390 y 15400 y 15410 y 15420 y 15430 y 15440 y 15450 y 15460 y 15470 y 15480 y 15490 y 15500 y 15510 y 15520 y 15530 y 15540 y 15550 y 15560 y 15570 y 15580 y 15590 y 15600 y 15610 y 15620 y 15630 y 15640 y 15650 y 15660 y 15670 y 15680 y 15690 y 15700 y 15710 y 15720 y 15730 y 15740 y 15750 y 15760 y 15770 y 15780 y 15790 y 15800 y 15810 y 15820 y 15830 y 15840 y 15850 y 15860 y 15870 y 15880 y 15890 y 15900 y 15910 y 15920 y 15930 y 15940 y 15950 y 15960 y 15970 y 15980 y 15990 y 16000 y 16010 y 16020 y 16030 y 16040 y 16050 y 16060 y 16070 y 16080 y 16090 y 16100 y 16110 y 16120 y 16130 y 16140 y 16150 y 16160 y 16170 y 16180 y 16190 y 16200 y 16210 y 16220 y 16230 y 16240 y 16250 y 16260 y 16270 y 16280 y 16290 y 16300 y 16310 y 16320 y 16330 y 16340 y 16350 y 16360 y 16370 y 16380 y 16390 y 16400 y 16410 y 16420 y 16430 y 16440 y 16450 y 16460 y 16470 y 16480 y 16490 y 16500 y 16510 y 16520 y 16530 y 16540 y 16550 y 16560 y 16570 y 16580 y 16590 y 16600 y 16610 y 16620 y 16630 y 16640 y 16650 y 16660 y 16670 y 16680 y 16690 y 16700 y 16710 y 16720 y 16730 y 16740 y 16750 y 16760 y 16770 y 16780 y 16790 y 16800 y 16810 y 16820 y 16830 y 16840 y 16850 y 16860 y 16870 y 16880 y 16890 y 16900 y 16910 y 16920 y 16930 y 16940 y 16950 y 16960 y 16970 y 16980 y 16990 y 17000 y 17010 y 17020 y 17030 y 17040 y 17050 y 17060 y 17070 y 17080 y 17090 y 17100 y 17110 y 17120 y 17130 y 17140 y 17150 y 17160 y 17170 y 17180 y 17190 y 17200 y 17210 y 17220 y 17230 y 17240 y 17250 y 17260 y 17270 y 17280 y 17290 y 17300 y 17310 y 17320 y 17330 y 17340 y 17350 y 17360 y 17370 y 17380 y 17390 y 17400 y 17410 y 17420 y 17430 y 17440 y 17450 y 17460 y 17470 y 17480 y 17490 y 17500 y 17510 y 17520 y 17530 y 17540 y 17550 y 17560 y 17570 y 17580 y 17590 y 17600 y 17610 y 17620 y 17630 y 17640 y 17650 y 17660 y 17670 y 17680 y 17690 y 17700 y 17710 y 17720 y 17730 y 17740 y 17750 y 17760 y 17770 y 17780 y 17790 y 17800 y 17810 y 17820 y 17830 y 17840 y 17850 y 17860 y 17870 y 17880 y 17890 y 17900 y 17910 y 17920 y 17930 y 17940 y 17950 y 17960 y 17970 y 17980 y 17990 y 18000 y 18010 y 18020 y 18030 y 18040 y 18050 y 18060 y 18070 y 18080 y 18090 y 18100 y 18110 y 18120 y 18130 y 18140 y 18150 y 18160 y 18170 y 18180 y 18190 y 18200 y 18210 y 18220 y 18230 y 18240 y 18250 y 18260 y 18270 y 18280 y 18290 y 18300 y 18310 y 18320 y 18330 y 18340 y 18350 y 18360 y 18370 y 18380 y 18390 y 18400 y 18410 y 18420 y 18430 y 18440 y 18450 y 18460 y 18470 y 18480 y 18490 y 18500 y 18510 y 18520 y 18530 y 18540 y 18550 y 18560 y 18570 y 18580 y 18590 y 18600 y 18610 y 18620 y 18630 y 18640 y 18650 y 18660 y 18670 y 18680 y 18690 y 18700 y 18710 y 18720 y 18730 y 18740 y 18750 y															

2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611	1610	1609	16
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----

[illegible]

El estudio Filza:	2015
-------------------	------

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (presupuestos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2014												
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones		
			Meta Física Meta Financiera	Fecha Plani-ficada de Inicio Fecha Plani-ficada de Finalización	Fecha de Inicio Fecha de Finalización	Vigente Anual* % Ejecución Anual	Vigente Anual* % Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado % Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado % Ejecución Global			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal: 2013									
			II.4. Línea Base de Metas									
			II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual									
			II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones									
			II.7. Avance Físico al Año									
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal: 2012									
			II.4. Línea Base de Metas									
			II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual									
			II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones									
			II.7. Avance Físico al Año									
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal: 2011									
			II.4. Línea Base de Metas									
			II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual									
			II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones									
			II.7. Avance Físico al Año									

Sección 2. Informe de Avance Físico Financiero y Desempeño de Préstamos Multianual

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Act. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2010																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global			
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
Compromiso	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable en la zona de San Juan de los Rios, Cantón de San Juan, Provincia de El Oro.	Ejercicio	11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	Se han reportado los avances.
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	11,113,197.17	100.00%	
			11.10	11,113,197.17	15/02/2010	15/02/2011	15/02/2010	15/02/2011	11,113,197.17	100.00%							

NOTA: El porcentaje de avance físico y financiero acumulado en superior al 100%, ya que se va en base al costo de la obra.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

8

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: KFW 199b6550b/199366147	
Código Presupuesto: 52-0505-0010	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RN-05, Subtramo Pajal Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	3.00	0.00	0.00%	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP (El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016)

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias		
Obras Civiles	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.06	0.06	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Movimientos de Tierra		7.00	0.03	0.03	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Estructuras		1.00	0.17	0.17	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Estructuras de Drenaje		7.00	4.21	4.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Pavimento		7.00	4.56	4.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Construcciones Complementarias		1.00	0.48	0.48	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El proyecto ya se reactivó el 05-06-2017, por lo que esta en proceso de ejecución el proyecto para su finalización en el año 2018, Constructora CONCAV y supervisora Inplasa	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		El avance físico de la obra es de 82.26%	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertivos	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA		EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	Al mes de abril ya se le asignó fondos	
0.00%	0.00%	136.05%	238.62		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del mes anterior, por lo que se limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que se muestran en (Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación de trabajo ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



PRESTAMO KFW 1993-44-147 324704- PROSELVA				MONTOS		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
EMPLAZA	SUPERVISIÓN	MS 2011	REHABILITACION DE LA CARRTERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR	3,063,214.23	3,218,214.25	6,281,428.50
CONCEP	CONSTRUCCIÓN	MS 2011		4,115,011.43	4,115,011.43	8,230,022.86

CARGOS Y VALORES				
POSICION	ANUAL	VIGENTE	EJECUTADO	% Ejecución
11-0000-0000		8,000,000.00		0.0000
12-0400-0000				0.0000
12-5000-0000				
TOTAL	8.00	8,000,000.00	0.00	0.0000

16-402643 46 16-402 643 46

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gab. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																	
II.1.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.1.1. Observaciones		
			Meta Financiera	Meta Física	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual		Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual
Componente	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Número	1	17.78.141.46	08/01/2018	04/01/2019	08/01/2018	1.46	1.46	1.46	100%	1.46	100%	1.46	100%	1.46	
Ejercicio Fiscal: 2017																	
Componente	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Número	1	17.78.141.46	08/01/2017	04/01/2018	08/01/2017	1.46	1.46	1.46	100%	1.46	100%	1.46	100%	1.46	
Ejercicio Fiscal: 2016																	
Componente	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Número	1	17.78.141.46	08/01/2016	04/01/2017	08/01/2016	1.46	1.46	1.46	100%	1.46	100%	1.46	100%	1.46	
Ejercicio Fiscal: 2015																	
Componente	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Número	1	17.78.141.46	08/01/2015	04/01/2016	08/01/2015	1.46	1.46	1.46	100%	1.46	100%	1.46	100%	1.46	
Ejercicio Fiscal: 2014																	
Componente	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Número	1	17.78.141.46	08/01/2014	04/01/2015	08/01/2014	1.46	1.46	1.46	100%	1.46	100%	1.46	100%	1.46	

9

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorporará un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																	
II.1.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal: 2013														
			II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
COMPONENTE 1	Meta 1.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2012																	
COMPONENTE 2	Meta 2.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2012	01/01/2012	01/01/2012	01/01/2012	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2011																	
COMPONENTE 3	Meta 3.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2010																	
COMPONENTE 4	Meta 4.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	01/01/2010	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2009																	
COMPONENTE 5	Meta 5.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2009	01/01/2009	01/01/2009	01/01/2009	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2008																	
COMPONENTE 6	Meta 6.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2008	01/01/2008	01/01/2008	01/01/2008	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2007																	
COMPONENTE 7	Meta 7.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	01/01/2007	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2006																	
COMPONENTE 8	Meta 8.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2006	01/01/2006	01/01/2006	01/01/2006	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2005																	
COMPONENTE 9	Meta 9.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2005	01/01/2005	01/01/2005	01/01/2005	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2004																	
COMPONENTE 10	Meta 10.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2004	01/01/2004	01/01/2004	01/01/2004	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2003																	
COMPONENTE 11	Meta 11.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2002																	
COMPONENTE 12	Meta 12.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2002	01/01/2002	01/01/2002	01/01/2002	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2001																	
COMPONENTE 13	Meta 13.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2001	01/01/2001	01/01/2001	01/01/2001	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 2000																	
COMPONENTE 14	Meta 14.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/2000	01/01/2000	01/01/2000	01/01/2000	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1999																	
COMPONENTE 15	Meta 15.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1999	01/01/1999	01/01/1999	01/01/1999	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1998																	
COMPONENTE 16	Meta 16.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1998	01/01/1998	01/01/1998	01/01/1998	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1997																	
COMPONENTE 17	Meta 17.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1997	01/01/1997	01/01/1997	01/01/1997	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1996																	
COMPONENTE 18	Meta 18.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1996	01/01/1996	01/01/1996	01/01/1996	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1995																	
COMPONENTE 19	Meta 19.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1995	01/01/1995	01/01/1995	01/01/1995	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1994																	
COMPONENTE 20	Meta 20.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1994	01/01/1994	01/01/1994	01/01/1994	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1993																	
COMPONENTE 21	Meta 21.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1993	01/01/1993	01/01/1993	01/01/1993	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1992																	
COMPONENTE 22	Meta 22.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1992	01/01/1992	01/01/1992	01/01/1992	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1991																	
COMPONENTE 23	Meta 23.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1991	01/01/1991	01/01/1991	01/01/1991	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1990																	
COMPONENTE 24	Meta 24.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1990	01/01/1990	01/01/1990	01/01/1990	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1989																	
COMPONENTE 25	Meta 25.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1989	01/01/1989	01/01/1989	01/01/1989	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1988																	
COMPONENTE 26	Meta 26.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1988	01/01/1988	01/01/1988	01/01/1988	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1987																	
COMPONENTE 27	Meta 27.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1987	01/01/1987	01/01/1987	01/01/1987	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1986																	
COMPONENTE 28	Meta 28.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1986	01/01/1986	01/01/1986	01/01/1986	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1985																	
COMPONENTE 29	Meta 29.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1985	01/01/1985	01/01/1985	01/01/1985	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1984																	
COMPONENTE 30	Meta 30.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1984	01/01/1984	01/01/1984	01/01/1984	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1983																	
COMPONENTE 31	Meta 31.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1983	01/01/1983	01/01/1983	01/01/1983	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1982																	
COMPONENTE 32	Meta 32.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1982	01/01/1982	01/01/1982	01/01/1982	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1981																	
COMPONENTE 33	Meta 33.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1981	01/01/1981	01/01/1981	01/01/1981	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1980																	
COMPONENTE 34	Meta 34.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1980	01/01/1980	01/01/1980	01/01/1980	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1979																	
COMPONENTE 35	Meta 35.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1979	01/01/1979	01/01/1979	01/01/1979	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1978																	
COMPONENTE 36	Meta 36.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1978	01/01/1978	01/01/1978	01/01/1978	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1977																	
COMPONENTE 37	Meta 37.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1977	01/01/1977	01/01/1977	01/01/1977	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1976																	
COMPONENTE 38	Meta 38.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1976	01/01/1976	01/01/1976	01/01/1976	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1975																	
COMPONENTE 39	Meta 39.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1975	01/01/1975	01/01/1975	01/01/1975	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1974																	
COMPONENTE 40	Meta 40.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1974	01/01/1974	01/01/1974	01/01/1974	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1973																	
COMPONENTE 41	Meta 41.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1973	01/01/1973	01/01/1973	01/01/1973	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1972																	
COMPONENTE 42	Meta 42.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1972	01/01/1972	01/01/1972	01/01/1972	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1971																	
COMPONENTE 43	Meta 43.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1971	01/01/1971	01/01/1971	01/01/1971	1.00	0%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.00	70%	10.11.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1
Ejercicio Fiscal: 1970																	
COMPONENTE 44	Meta 44.1.1.1. Campaña	Número de	3	1.1.1.1.1.1.1.1	01/01/1970	01/01/1970	01/01/1970	01/01/1970	1.00								

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobado Por (Máxima Autoridad)
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

10

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
 Mes a Reportar: abr-18
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: JICA GTP6
 Código Presupuesto: 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Obras	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I: Chicamán - El Soch - Secá, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km.	36.00	5.00	0.00	0.00	64,325,478.00	20,000,000.00	579,783.45	2.80	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"1
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Secá - Lancelillo - Sequispec - El Paraíso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 118527		38.00	5.00	0.00	0.00	58,506,848.00	11,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo: Iscan - San Juan Chactelá - Santa María Semochoch - Ascensión Copón - Río Copón. SNIP 118528		14.00	4.00	0.00	0.00	50,000,000.00	28,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Ascensión Copón - San Juan Chactelá, mediante la construcción de 26.40 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 167405		-	4.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactelá - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 132258		46.00	9.00	0.00	0.00	30,000,000.00	18,060,000.00	579,783.45	3.21	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		30.00	2.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	579,783.45	11.60	"1. SCDH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El 9 de Junio 2017 se recibieron las ofertas de los tramos I, II, IV y V. El 3 de noviembre 2017 se recibieron las ofertas del tramo III.			
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				A la fecha ya se firmó el contrato ampliatorio de la firma consultora, el cual era un requisito por parte de JICA para dar aprobación a la evaluación técnica. Estando en proceso de aprobación por parte de JICA a la evaluación Económica, con dicha aprobación se procederá a la adjudicación de los eventos.			
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)							
0.00%				0.00%			
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas			
EJECUCION FISICA ACUMULADA				A la fecha financieramente solo se ha ejecutado lo que corresponde a acompañamiento de diseño de obra y acompañamiento por parte de la firma consultora.			
EJECUCION FINANCIERA				En la sección II, ya está consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.			
0.00%				Con la aprobación por parte de JICA a los borradores de contrato, ya se procedió a la elaboración de los contratos para su firma.			
1.74%				1.41%			
EJECUCION FISICA GLOBAL				EJECUCION FISICA GLOBAL			
0.00				0.00			

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



IICA GTPS			SUMED FONDOS	PROYECTOS	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAH- EL SOCH- SECA			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: SECA-LANCETILLO- SAQUIMPEC- EL PARAISO			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II: EL PARAISO- RIO COPON- ASENCION COPON- SAN JUAN CHACTELA		\$ 478,700.70	\$ 478,700.70
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA- PLAYA GRANDE Y MORAMENTO CARRETERA RDV 08			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V: LANGUIN- CAHABON			

ANEXO B.10 GTPS						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigencia	Ejecutado	% Ejecución
Tramo Chicamahan- Lancetillo 72219	IICA	52-0509-0001	\$4,915,478.00	\$0,800,000.00	\$95,541.41	0.05
	SECTORIAL	52-0401-0067	\$9,400,000.00			
		43-1204-0056		\$9,400,000.00	\$4,242.04	0.01
Tramo Lancetillo-Rio Copon 116127	IICA	52-0509-0001	\$0,008,848.00	\$1,500,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	\$8,500,000.00			
Tramo Mejoramiento carretera Tramo Ixc an- San Juan Chactela-Santa Maria Bennochchi- Asencion Copon-Rio Copon 116528	IICA	52-0509-0001	\$2,700,000.00	\$1,700,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067	\$9,300,000.00			
		43-1204-0056		\$9,800,000.00		0.00
Tramo La Libertad- San Juan Chactela 167405	IICA	52-0509-0001		\$4,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				
		43-1204-0071		\$2,400,000.00		0.00
Tramo San Juan Chactela-Ixc an 132258	IICA	52-0509-0001	\$5,600,000.00	\$3,640,000.00	\$95,541.41	0.04
	SECTORIAL	52-0401-0067	\$4,400,000.00			
		43-1204-0056		\$4,400,000.00	\$4,242.04	0.01
Tramo Languin- Cahabon 72220	IICA	52-0509-0001	\$4,200,000.00	\$1,000,000.00	\$95,541.41	0.02
	SECTORIAL	52-0401-0067	\$00,000.00			
		43-1204-0056		\$00,000.00	\$4,242.04	0.01
TOTAL:			\$27,832,326.00	\$10,960,000.00	\$1,759,356.35	1.76

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio:	2014
Mesa a Reportar:	4to-10
Entidad:	SECRETARIA DE
Unidad Ejecutora:	SEI 000
Presupuesto:	SEI 000
Código Presupuesto:	SEI 000
Fecha de autorización:	SEI 000
último desembolso:	SEI 000

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).

II. AVANCE FISICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Decentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2016																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Componente	Actividades y Mantenimiento de Camión Surtidor BMTL	8.800010	11.00	196.028.141.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBSERVACIONES	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010														
	Tramo: Obstrucción 20 Km. Sur 101710	8.800010	06.10	213.00.000.00				0.00	0.00	0.00						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



[Signature]

Ing. Gustavo Adolfo Redas Cepallos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Avila Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 549-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCIE-2079	
Código Presupuesto: 52-0401-0064	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES TECÚN UMÁN - SNIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SI/DIR, *2 SUP, El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obras civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Se inicia con el proceso de recepción y liquidación de la obra.			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	A la fecha se se firmó el acta de recepción del 100% y la presentación de las respectivas facturas por lo que se inició con el proceso de liquidación el cual exigirá la ley que se tome 90 días.			
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas			
		Variación % Financiera	0.00%	Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017 se están presentando factas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA		EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL	Se encuentra en proceso de liquidación.		
0.00%	0.00%		48.57%	66.90			

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, se debe tener presente que en la sección IV se en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



PRESTAMO BCE-2079				GOBIERNO	PROYECTO	TOTAL
CONCEAL	CONSTRUCCION	113 2014	TRAMO 1 COCALES (RM 130.66) MAZATENANGO (RM 158.75)		6.139.536.78	6.139.536.78
CIUDAD DE LA ESPERANZA	CONSTRUCCION	114 2014	TRAMO 10 MAZATENANGO (RM 158.75) PUENTE CARMEN DE MIRON (RM 201.6)		7.899.534.47	7.899.534.47
IMPULSA	CONSTRUCCION	115 2014	TRAMO 10 PUENTE CARMEN DE MIRON (RM 201.6) PUESTO DE ADUANA, TECUN UHAR (RM 230.38)		8.462.180.47	8.462.180.47
COMUNICACION	CONSTRUCCION	116 2014	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE + AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE COCALES TECUN UHAR		358.481.182.36	358.481.282.36

ANEXO 10 - MONITOREO DE EJECUCION					
FUENTE	FONDOS	Presupuesto	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion
BCE	52.040.000.00				0.00%
	45.120.000.00				0.00%
TOTAL	97.160.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

E DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 123-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Universitarias, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de créditos de cooperación externa retribuida y no retribuida (préstamos) y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para prestamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de información aludido en los artículos 5.6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018												
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
Compartido	1.1											

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 12-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación técnica prestados y donaciones, en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorporará un argumento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificación de Proyección de Fecundación	Fecha de Inicio	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	N. Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	N. Ejecución Anual	
Compendio	Reconstrucción de viviendas	Vivienda	100	100	10/10/2013	10/10/2013	100	100	100	100	100	100	100	100	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Arribas Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 51, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: Abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BNDES 11.2.0967.1	
Código Presupuesto: 52-0558-0002	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y ADAPTACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, FRASCO COCHES, TECUN UMÁN, SUMP 118179	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1. SIGCODE, *2. IMP. El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, presentando como base el año 2014

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias		
Obras civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se incluye con el proceso de recepción y liquidación de la obra.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA Hasta el 31 de marzo de 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentado por el contratista o los estimaciones de valores	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria o MAJES/2018)	Variación % Física	0.00%	A la fecha ya se firmó el acta de recepción del trabajo y la presentación de los requerimientos para lo que se incluye con el proceso de liquidación el cual incluye la ley que tiene 90 días.	
0.00%	0.00%	Variación % Financiera	0.00%	IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se están presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad. Se encuentra en proceso de liquidación	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	53.52%	66.90%		

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en este Reporte de Avance Físico y Financiero del proyecto del año en curso, están limitados a los datos que se han presentado en la sección IV en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardco. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineados con los establecidos en los artículos 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2018													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Planificación de Inicio	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA	kilometros	100	1.000.000,00	15/01/2018	15/01/2018		0%		0%	0,00	0,00	
Ejercicio Fiscal: 2017													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Planificación de Inicio	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA	kilometros	100	1.000.000,00	15/01/2018	15/01/2018		0%		0%	0,00	0,00	
Ejercicio Fiscal: 2016													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Planificación de Inicio	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA	kilometros	100	1.000.000,00	15/01/2018	15/01/2018		0%		0%	0,00	0,00	
Ejercicio Fiscal: 2015													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Planificación de Inicio	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA	kilometros	100	1.000.000,00	15/01/2018	15/01/2018		0%		0%	0,00	0,00	
Ejercicio Fiscal: 2014													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Planificación de Inicio	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA	kilometros	100	1.000.000,00	15/01/2018	15/01/2018		0%		0%	0,00	0,00	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las ciudades de la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se presenta un resumen de los indicadores establecidos en los artículos 4.6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)										
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones de		II.7. Avance físico al Año	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificación de finalización	Fecha de finalización	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual
Compañía	MANUFACTURAS DE ALUMINIO S.A. (M.A.S.A.)	Gramos	120	1,120,751,000.00	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	1,120.00	100.00
UBIDA, C.A.	UBIDA, C.A. (UBIDA, C.A.)	Gramos	120	1,120,751,000.00	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	1,120.00	100.00

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

[Firma]

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Apilal Gómez Espinoza
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

16

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: abr-18 Entidad: 11130013-CIV Unidad Ejecutora: 202-DGC Préstamo: BCIE-2107 Código Presupuesto: 52-0401-0066	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
--	--

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-3 ORIENTE, ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 136626	Km.				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SIGMA SNIP, el Informe Financ. Inicial. Informe Ejecutado con documentos anexos, firmados como base al año 2018

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8			
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Movimiento de Tierras		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Cercas Menor		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Cercas Mayor (Obvedas)		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Estructuras y Puentes		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Replantes Varios		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Pavimento		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Dispositivos para control de Tráfico		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Mitigación Ambiental		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV 2 Valoración Balance			
IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR		Se encuentra en proceso de negociación con el contratista para la recepción y liquidación del proyecto					
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)						
5.26%	0.00%					Variación % Física	0.00%
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera	0.00%	IV 3 Alertivos			
		Este Préstamo se desoliga por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.					
EJECUCION FISICA ACUMULADA DEL AÑO	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FISICA GLOBAL				
0.00%	0.00%	12.65%	6.96				

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi-anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que maneja el SIGMA (Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Finanzas Externas
 División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Guat. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																		
Ejercicio Fiscal: 2018																		
Componente	II.1.1. Componente	II.1.2. Descripción Meta	II.1.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		
Ejercicio Fiscal: 2017																		
Componente <td rowspan="3">II.1.1. Componente<td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td></td>	II.1.1. Componente <td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td>	II.1.2. Descripción Meta <td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td>	II.1.3. Unidad de Medida <th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th> <th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th> <th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th> <th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th> <th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th> <th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th> <th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th> <th rowspan="3">II.11. Observaciones</th>	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		
Ejercicio Fiscal: 2016																		
Componente <td rowspan="3">II.1.1. Componente<td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td></td>	II.1.1. Componente <td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td>	II.1.2. Descripción Meta <td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td>	II.1.3. Unidad de Medida <th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th> <th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th> <th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th> <th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th> <th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th> <th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th> <th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th> <th rowspan="3">II.11. Observaciones</th>	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		
Ejercicio Fiscal: 2015																		
Componente <td rowspan="3">II.1.1. Componente<td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td></td>	II.1.1. Componente <td rowspan="3">II.1.2. Descripción Meta<td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td></td>	II.1.2. Descripción Meta <td rowspan="3">II.1.3. Unidad de Medida<th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th><th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th><th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th><th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th><th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th><th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th><th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th><th rowspan="3">II.11. Observaciones</th></td>	II.1.3. Unidad de Medida <th colspan="2">II.4. Línea Base de Metas</th> <th colspan="2">II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual</th> <th colspan="2">II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones</th> <th colspan="2">II.7. Avance Físico al Año</th> <th colspan="2">II.8. Avance Financiero al Año</th> <th colspan="2">II.9. Avance Físico Acumulado</th> <th colspan="2">II.10. Avance Financiero Acumulado</th> <th rowspan="3">II.11. Observaciones</th>	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prrorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual ¹	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual ²	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Compras de bienes y servicios	Adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	100 %	1 000 000 000.00	1/01/2014	1/01/2014	1/01/2014	1/01/2014	1 000 000 000.00	1 000 000 000.00	100 %	1 000 000 000.00	1 000 000 000.00	100 %	1 000 000 000.00	100 %	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobada Por
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

18

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BID-1733/OC-GU	
Código Presupuesto: 52-0402-0095	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitomas SNIP 154599	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	*1 SNIP E: Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2014
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chiquila, Chitomas 173534	Km.	8.00	5.00	0.00	0.00	40,000,000.00	25,400,000.00	0.00	0.00	
	Construcción Puente Chitomas SNIP 191415	MTS						0.00	0.00	0.00	
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chiquila, Chitomas 191416	km.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA	LIMPIA Y DESTORQUE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, BALASTO	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	17.50	11.12	11.12	2.60	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MENOR		17.50	11.69	11.69	1.23	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MAYOR		1.00	0.88	0.88	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad.
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL		17.50	12.50	12.50	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL		1.00	0.61	0.61	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Tramo a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra, dividido por el contrato o las subcontratas de trabajo)				Ya fue aprobado por parte del CIV el contrato de la obra y el contrato de supervisión de la Carretera de Chitomas	
EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)				Ya fue aprobado el diseño de la carretera.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	A la fecha se tomó la decisión de ingresar la maquinaria por Chitomas [rio negro] el cual deberán de hacerse trabajos previos sobre el río para poder pasar la maquinas. En el mes de diciembre del 2017 finalizaron con los trabajos para el paso de maquinaria, con lo cual ya iniciaron con la ejecución de los trabajos en el tramo.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA				Existen problemas entre la Comunidad de El Pajales Cubulco y la comunidad de El Pajales Chicaman, lo que ha venido afectando la conclusión de la topografía en el trazo propuesto por el contratista, únicamente se pudo realizar la topografía por el camino existente.	
EJECUCIÓN FINANCIERA				En base a las negociaciones ya se pudo realizar la topografía para la ubicación del Puente sobre el río Blanco estando únicamente la aprobación por las comunidades y que deje realizar para el camino.	
EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL				Se está trabajando en una transferencia para la asignación de fondos para poder pagar la ejecución de proyecto. A la fecha llevan un Avance físico de 22.75%.	
0.00%	0.00%	0.00%			

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ANEXO 10. - 11						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Cancelado	N. Ejecución
Construcción Puente Chikamuz URP 154589	BID	1.1.0403.0095	40,000,000.00	40,000,000.00		0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				0.00
Construcción Carretera Rural Tramo Las Papayas, Chiriquipata, Chikamuz 171534	BID	1.1.0403.0095	40,000,000.00	25,840,000.00		0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				
Construcción Puente Chikamuz URP 191415	BID	1.1.0403.0095				0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				0.00
Construcción Carretera Rural Tramo Las Papayas, Chiriquipata, Chikamuz 191418	BID	1.1.0403.0095				0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				
TOTAL			80,000,000.00	65,840,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 549-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	
Compras	Compra de Materiales	kg	200						100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
Ejercicio Fiscal: 2017													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	
Compras	Compra de Materiales	kg	200						100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
Ejercicio Fiscal: 2016													
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	Vigente Anual*	% Ejecutado Anual	
Compras	Compra de Materiales	kg	200						100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	
	Compra de Materiales	kg							100.000.000	100%	100.000.000	100%	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantee o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal:		2015								
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio Fecha de Finalización	Vigente Anual* % Ejecución Anual	Vigente Anual* % Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado % Ejecución **	Ejecutado Acumulado % Ejecución **	
Componente:	RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO EL VIENTO	m2/m3	200			14.00	14.00		14.00	
OMIA CIVIL	Reconstrucción de Puentes Urbanos: 2000 m2	m2/m3	200				14.00		14.00	
Total: 14.00 m2/m3										

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



[Firma]

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

20

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2018
Mes a Reportar 43191
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo EXIMBANK-TAIWAN
Código Presupuesto 52-0553-0007

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo: Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanarate-el rancho 24234	Km	80.00	5.00	0.00	0.00	229,625,000.00	174,621,000.00	25,571,700.00	0.00%	*1 SIGCOP *2 SIGCOP *3 SIGCOP *4 SIGCOP *5 SIGCOP *6 SIGCOP *7 SIGCOP *8 SIGCOP *9 SIGCOP *10 SIGCOP *11 SIGCOP *12 SIGCOP *13 SIGCOP *14 SIGCOP *15 SIGCOP *16 SIGCOP *17 SIGCOP *18 SIGCOP *19 SIGCOP *20 SIGCOP *21 SIGCOP *22 SIGCOP *23 SIGCOP *24 SIGCOP *25 SIGCOP *26 SIGCOP *27 SIGCOP *28 SIGCOP *29 SIGCOP *30 SIGCOP *31 SIGCOP *32 SIGCOP *33 SIGCOP *34 SIGCOP *35 SIGCOP *36 SIGCOP *37 SIGCOP *38 SIGCOP *39 SIGCOP *40 SIGCOP *41 SIGCOP *42 SIGCOP *43 SIGCOP *44 SIGCOP *45 SIGCOP *46 SIGCOP *47 SIGCOP *48 SIGCOP *49 SIGCOP *50 SIGCOP *51 SIGCOP *52 SIGCOP *53 SIGCOP *54 SIGCOP *55 SIGCOP *56 SIGCOP *57 SIGCOP *58 SIGCOP *59 SIGCOP *60 SIGCOP *61 SIGCOP *62 SIGCOP *63 SIGCOP *64 SIGCOP *65 SIGCOP *66 SIGCOP *67 SIGCOP *68 SIGCOP *69 SIGCOP *70 SIGCOP *71 SIGCOP *72 SIGCOP *73 SIGCOP *74 SIGCOP *75 SIGCOP *76 SIGCOP *77 SIGCOP *78 SIGCOP *79 SIGCOP *80 SIGCOP *81 SIGCOP *82 SIGCOP *83 SIGCOP *84 SIGCOP *85 SIGCOP *86 SIGCOP *87 SIGCOP *88 SIGCOP *89 SIGCOP *90 SIGCOP *91 SIGCOP *92 SIGCOP *93 SIGCOP *94 SIGCOP *95 SIGCOP *96 SIGCOP *97 SIGCOP *98 SIGCOP *99 SIGCOP *100 SIGCOP

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado			
OBRA CIVIL	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.34	0.34	0.15		Estimaciones de trabajo presentadas mensualmente	(1) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Terracería		27.45	6.33	6.33	0.35			(2) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Drenaje Menor		27.45	9.60	9.60	0.23			(3) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Drenaje Mayor		27.45	18.89	18.89	0.09			(4) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Renglones Varios		1.00	0.63	0.63	0.07			(5) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Pavimento de Concreto		27.45	13.42	13.42	0.20			(6) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Dispositivos Para Control de Tráfico		27.45	4.94	4.94	0.26			(7) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	0.31	0.31	0.01			(8) Avance en calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física Acumulada (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				Por concepto de anticipo con fondos de préstamo se desembolsó en el 2016, la cantidad de \$14,791,103.21 igual a Q.111,201,760.49.			
Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)				Por concepto de anticipo con fondos de la donación se desembolsó en el año 2016, \$10 millones igual a Q.76,327,500.00 no consume presupuesto.			
0.00%				Esta operación es física debido a que tiene fondos de donación, fondos de préstamo y fondos nacionales.			
0.00%				A la fecha el proyecto lleva un avance físico Total del 52.72 %.			
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas			
Variación % Financiera				8.92%			
Ejecución Física Acumulada				Ejecución Financiera			
Ejecución Financiera				Ejecución Financiera Global			
0.00%				8.92%			
0.00%				0.00%			
0.00%				0.00%			

Nota: la ejecución de esta obra es con fondos de donación, préstamos y fondos nacionales, según el SNIP, la ejecución física es de Q.176,625,000.00 y su ejecución es de Q.173,905,845.62 sin embargo como estos son registros presupuestarios es importante hacer ver que dentro del presupuesto ejecutado en la fuente 52-0401-0067 se ejecutaron Q.18,378,192.00 en la fuente 52-0401-0067.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

EXEMBANE TAIWAN		GOBIERNO		
		PRESTAMO/DONACION	TOTAL	
INVERSIÓN	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca 9 Ruta Tramo: Guatemala al Rancho, Sub Tramo 10, Sanarate al Rancho 24234	141,154,818.75	141,154,818.75	

AMORTIZACIÓN ANTICIPO						
CONCEPTO	PRESTAMO			DONACIÓN		
	ANTEIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO	ANTEIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO
Anticipos	111,209,760.49			29,817,500.00		29,817,500.00
Estimación 1			111,209,760.49		8,890,500.00	29,818,999.00
Estimación 2			111,209,760.49		8,577,500.00	20,958,495.00
Estimación 3			111,209,760.49		2,756,434.00	68,123,070.00
Estimación 4			111,209,760.49		2,718,481.25	65,406,587.75
Estimación 5			111,209,760.49		2,744,793.82	62,664,523.99
Estimación 6			111,209,760.49		8,090,046.25	58,655,247.62
Estimación 7			111,209,760.49		8,818,052.50	57,837,229.75
Estimación 8			111,209,760.49		2,996,780.83	54,840,448.99
Estimación 9			111,209,760.49		8,660,534.58	51,179,914.71
Estimación 10			111,209,760.49		4,084,843.44	47,095,071.27
Estimación 11			111,209,760.49		5,812,746.43	41,440,842.63
Estimación 12			111,209,760.49		5,942,852.25	35,498,990.28
Estimación 13			111,209,760.49		7,220,468.04	28,478,501.62
Estimación 14		2,201,496.04	104,008,264.45			28,478,501.62
Estimación 15		1,283,208.25	96,725,056.20			28,478,501.62
Estimación 16		7,210,804.25	89,405,481.95			28,478,501.62
Estimación 17		7,980,360.49	82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 18			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 19			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 20			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 21			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 22			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 23			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 24			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 25			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 26			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 27			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 28			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 29			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 30			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 31			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 32			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 33			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 34			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 35			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 36			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 37			82,044,960.49			28,478,501.62
Estimación 38			82,044,960.49			28,478,501.62
TOTAL	111,209,760.49	17,947,136.50	87,500,000.00	17,917,500.00	17,917,500.00	111,209,760.49

ANÁLISIS DE FONDO DE DONACIÓN						
FUENTE	FONDOS	Importe	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	11-0000-0000	-	44,300,000.00	15,574,740.52	35.17%	11-0000-0000
	41-1704-0000	-	-	-	0.00%	41-1704-0000
TAIWAN	52-0014-0001	1,301,475,000.00	1,301,475,000.00	-	0.00%	52-0014-0001
Construcción de Carreteras	52-0401-0001	44,300,000.00	-	-	0.00%	52-0401-0001
Donación *	41-0622-0001	155,000,000.00	-	-	0.00%	41-0622-0001
GRAN TOTAL		1,301,475,000.00	1,301,475,000.00	15,574,740.52	6.92%	

* NOTA: se hace ver que la donación se reporta cada dos meses a SEGEPLAN, según Artículo 53 Bis al Octo. No. 107-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicional Octo. 11-2011, Art. 33). Crédito mismo, y no consumo presupuesto por lo que las operaciones son solamente contables.

Publica recibe copia del

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 (el) Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorporara un segmento de indicadores añadido con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Z

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Cob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual**	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual**	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
Emprestados	REEMBOLSO DE CAPITAL EXTERNO																

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2018

Mes a Reporter **43191**

Entidad: 11130013-CIV

Unidad Ejecutora: **202-DGC**

Préstamo: **BCIE-2138**

Código Presupuesto: **52-0401-0067**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa (recomendable y no recomendable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

[illegible][illegible]

Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		Ya fue desembolsado por parte del BCIE el saldo de los fondos que nos correspondían por un monto de US\$ 18.75 millones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)	EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera	22.89%
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	
0.00%	22.89%	80.78	

Nota: El presupuesto consignado es específicamente de lo que tiene la DGC asignado según anexo al 30-09-2016


Firma Elaborado Por

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios




Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Ejecución						
Ejercicio: 2019						
	FUENTE	FONDOS	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
	BCIE 2158	52-0401-00067	\$61.501.362,00	140.649.399,00	\$2.204.205,24	22,89%
						0,00%
		TOTAL	\$61.501.362,00	140.649.399,00	\$2.204.205,24	22,89%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores afines con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente																			
OBRA	PROYECTO DE AMpliación DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERA			1.517.000.000,00									1.517.000.000,00				1.517.000.000,00	80,76	
Ejercicio Fiscal: 2017																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente																			
OBRA	PROYECTO DE AMpliación DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERA			1.517.000.000,00									1.517.000.000,00				1.517.000.000,00	80,76	
Ejercicio Fiscal: 2016																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente																			
OBRA	PROYECTO DE AMpliación DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERA			1.517.000.000,00									1.517.000.000,00				1.517.000.000,00	80,76	

I. DATOS GENERALES

Presupuesto Dto. 101-97.

[1] Administración de la Comunidad de Madrid, 1999. *Informe de la Dirección General de Estadística de la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid. <http://www.admcmadrid.es>

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 04/05/2018
HORA : 10:04:45
REPORTER : R00814903.rpt

Unidad Ejecutora = 202, Fuente = 52, Organismo = 0401, Correlativo = 0067
- SNIP -

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION

	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
130713	17 418 000.00	-17 418 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130714	8 500 000.00	-8 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130715	7 300 000.00	-7 300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130716	20 000 000.00	-20 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130717	4 400 000.00	-4 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130718	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130719	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130720	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130721	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130722	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130723	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130724	15 000 000.00	-15 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130725	30 000 000.00	-30 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130726	30 000 000.00	-30 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130727	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130728	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130729	30 014 793.00	-30 014 793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130730	30 000 000.00	-30 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130731	25 000 000.00	-25 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130732	95 669 599.00	-95 669 599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130733	9 400 000.00	-9 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130734	800 000.00	-800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	51 451 514.00	-51 451 514.00	108 451 514.00	51 451 514.00	51 451 514.00	51 451 514.00	51 451 514.00	51 451 514.00	108 451 514.00	51 451 514.00	51.451514%

24

Guinzi

100RF

No. CONTROL: 326757

Oficio No.: 189-CFE-2018

Guatemala, 08 de mayo de 2018

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril /2018.- Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).

Excelentísima Señora Ministra:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril /2018, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas

De usted atentamente,


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licenciada

Sandra Erica Jovel Polanco
Ministra de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

RECEPCION DE DOCUMENTOS
14 MAY 2018
MELANY DE RIVERA
Hora: 10:00
Firma: 



C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archivo.-

E. 1513

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt

Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

2

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante u beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCI-1994 FTN	
Código Presupuesto: 52-0001-0059	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y mejoramiento de 137.75 Km. de la Carretera FTN, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto está en Muestra Móvil, Departamento de Itz'at, y se encuentra en la Fase de Trámite. La fecha de inicio del plazo contractual es el 10 de noviembre de 2010 y la finalización del mismo es el 01 de octubre de 2014. SNIP 80133	Km	2	2	0	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00		0.00%	*1. SICOM *2. SNIP (El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2018, REPORTE SECEPLAN)

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Adicionales
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	333.55	34.04	34.04	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	33.38	33.38	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	42.00	42.00	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	47.94	47.94	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Sub Base Granular		333.55	1.24	1.24	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Capa de base		333.55	47.09	47.09	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	56.47	56.47	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Sellado		333.55	78.98	78.98	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
Obra Civil	Mitigación Ambiental		1.00	0.33	0.33	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bóvedas		1.00	0.19	0.19	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
Obra Civil	Rengloneros Varios		1.00	0.14	0.14	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global.

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Ya fue aprobada la ampliación del plazo de desembolso por 12 meses más por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica -BOIE	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)				Ya fueron aprobadas las ampliaciones de los contratos de las firmas supervisoras.	
0.00	0.00	Variación % Física	0.00%	IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es de: Tramo I: 93.74%, Tramo II: 86.71%, Tramo III: 94.14% y Tramo IV: 70.56%.	
				Se encuentra en trámite un Desembolso en el BOIE, el cual no ha sido desembolsado a la fecha, situación que dificulta la ejecución del contratista por falta de pago.	
				La falta de pago está provocando la baja ejecución esto podría afectar la finalización del plazo de ejecución.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL		
0.00%	0.00	85.72	93.86		

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el contratista y en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de los fondos de cooperación externa reembolsable o no reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Elorido Elcal:	2018
----------------	------

[illegible]

7107	
------	--

[illegible]

--	--

[illegible]

[illegible]

I. DATOS GENERALES

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Fig. 2. α - β transition in the α -phase of polyethylene.

[illegible][illegible]

1. DATOS GENERALES

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
COORDINADOR GENERAL
División de Planeación y Estudios


Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobado Por (Maxima Autoridad)
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

4

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

5

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: abr-18 Entidad: 11130013-CIV Unidad Ejecutora: 202-DGC Préstamo: JICA GTPS Código Presupuesto: 52-0507-0005	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 11-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de conversiones de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se anexa un segmento de indicación alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).
--	--

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Presup.	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Presup.	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	Rehabilitación y Mejoramiento de 45.75 km. de la carretera R97E, Tramo I San Juan- Puerto Chucú, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 23 de Septiembre de 2013. SGP 34546.	Km	8.00	0.00	0.00	0.00%	85,014,763.00	85,780,839.00	0.00	0.00	1. SGP 34546 2. SGP 34546 3. SGP 34546 4. SGP 34546 5. SGP 34546 6. SGP 34546
	Rehabilitación y Mejoramiento de 37.96 km. de la carretera R97E, Tramo II Puerto Chucú- Parícuti, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de Abril de 2014. SGP 34547.	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SGP 34547 2. SGP 34547 3. SGP 34547 4. SGP 34547 5. SGP 34547 6. SGP 34547
	Rehabilitación y Mejoramiento de 25.62 km. de la carretera R97E, Tramo III Parícuti- El Estero, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013. SGP 34548.	Km	8.00	0.00	0.00	0.00%	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1. SGP 34548 2. SGP 34548 3. SGP 34548 4. SGP 34548 5. SGP 34548 6. SGP 34548
	Rehabilitación y Mejoramiento de 12.28 km. de la carretera R97E, Tramo IV El Estero- Puerto Luchaco, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Agosto de 2011 y la finalización del mismo es el 31 de Diciembre de 2014. SGP 34549.	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SGP 34549 2. SGP 34549 3. SGP 34549 4. SGP 34549 5. SGP 34549 6. SGP 34549
	Rehabilitación y Mejoramiento de 21.58 km. de la carretera R97E, Tramo V El Estero- San Juan, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Mayo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013. SGP 34550.	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SGP 34550 2. SGP 34550 3. SGP 34550 4. SGP 34550 5. SGP 34550 6. SGP 34550
	Rehabilitación y Mejoramiento de 21.58 km. de la carretera R97E, Tramo VI El Estero- San Juan, mediante la construcción de dos puentes perimetrales. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Mayo de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013. SGP 34551.	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	1. SGP 34551 2. SGP 34551 3. SGP 34551 4. SGP 34551 5. SGP 34551 6. SGP 34551

* EN TRAMO I, SE DIÓ UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN EL MES DE JUNIO DE 2018 Y EN EL MES DE AGOSTO DE 2018.

III INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado		
Obras Civiles	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Movimiento de tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Renglones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El avance es calculado en 1.00 Unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Es importante informar que los tramos I, IV y V, ya están finalizados y recepcionados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y II, que se ejecutaron con fondos de superreporte 100%.	
				El tramo I ya fue adjudicado por un nuevo proceso para la finalización del mismo. El 26 de enero se inauguró el inicio de los trabajos para la finalización del tramo.	
				Con respecto al tramo II, se solicitó por parte del CIV la ejecución de las Fianzas tanto de cumplimiento de contrato como de anticipo. La fianzadora puso un recurso de nulidad.	
				En el mes de diciembre se realizó el pago de la liquidación del tramo I a Tekura.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO 2018)			
0.00%		0.00%		Variación % Física	
				0.00%	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				Variación % Financiera	
				0.00%	
				IV.3 Alertas	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA		EJECUCIÓN FINANCIERA		EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL	
0.00%		0.00%		EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	
				GLOBAL	
				177.73%	
				119.63	

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha se del movimiento del proyecto del año en curso, esta ficha que se tenga la más completa de la ejecución de la obra ya que estos son multianuales. Por otra parte la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.6 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SGP (en Km) mientras que en la sección IV se muestran los datos presentados por el contratista en la estimación de trabajo.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



HCA STPS				CONCEPTO	PROYECTO	TOTAL
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO SAN JUAN TARRAMA TIGUAY PUENTE CHALLO	2 995,827.81	2 995,827.81
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000		88,945.09	88,945.09
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO LA TATA TIGUAY PARQUE	3 442,139.99	3 442,139.99
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000			
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	5 194,998.40	5 194,998.40
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000			
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	708,543.91	708,543.91
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000			
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	6 794,044.99	6 794,044.99
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000			
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY		
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000			
01/0000	01/0000	01/0000	01/0000	TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	2 408 784.47	2 408 784.47

HCA STPS						
FUENTE		FONDO	SECTOR	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion
TRAMO SAN JUAN TARRAMA TIGUAY PUENTE CHALLO	HCA	52 0507 005				
01/0000	11 0000 0000	11 0000 0000		85 784 819.00		
	SECTORIAL	52 0401 0067	15 014 784.00			0.00
TRAMO PUENTE CHALLO PARQUE	HCA	52 0507 005				
01/0000	11 0000 0000	11 0000 0000				
	SECTORIAL	52 0401 0067				0.00
TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	HCA	52 0507 005				
01/0000	11 0000 0000	11 0000 0000	30 000 000.00			0.00
	SECTORIAL	52 0401 0067				0.00
TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	HCA	52 0507 005				
01/0000	11 0000 0000	11 0000 0000				
	SECTORIAL	52 0401 0067				0.00
TRAMO PUENTE CHALLO TIGUAY TIGUAY	HCA	52 0507 005				
TOTAL			85 814 784.00	85 784 819.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico y Desempeño de Préstamos Multianual

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97 y sus reformas (L.O. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como demandora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicaciones alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97).

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas										II.11. Observaciones					
Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Promagos o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Plazada de Inicio	Fecha Plazada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		
CIBOLA CYN	Estadísticas y Monitoreo de	Ejercicio	14	174,343,236.26	1/1/2018	1/1/2018	1/1/2018	1/1/2018	1	100%	10,762,231.95	100%	11.00	100%	100,762,231.95	100%	174,343,236.26	Para este ejercicio fiscal se ha considerado la meta por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han considerado los recursos por lo que la ejecución es 100% y se han

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, en las que la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Art. 55-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2014

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	
		Medida	Meta Física	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	Subdirección de Administración de Recursos Humanos - ARH	Cobertura	48.75	1/01/2014	1/01/2014	4.00	1.00	2.50%	1.00	2.50%	Para este ejercicio fiscal se ha considerado el avance físico y financiero de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
		Cobertura	13.75	1/01/2014	1/01/2014	1.00	0.50	3.75%	0.50	3.75%	
		Cobertura	13.75	1/01/2014	1/01/2014	1.00	0.50	3.75%	0.50	3.75%	
		Cobertura	13.75	1/01/2014	1/01/2014	1.00	0.50	3.75%	0.50	3.75%	
		Cobertura	13.75	1/01/2014	1/01/2014	1.00	0.50	3.75%	0.50	3.75%	

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones				
			Meta Física	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente 1 SOLSA LTRE	Atención y Mantenimiento de	Personas	48.75	1/01/2013	1/01/2013	1.00	4.00	40%	48.75	48.75	100%	48.75	100%	Para este ejercicio fiscal se ha considerado el avance físico y financiero de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
	Seguros de Vida para la Población	Personas	13.75	1/01/2013	1/01/2013	1.00	1.00	100%	13.75	13.75	100%	13.75	100%	
	Seguros de Vida para la Población	Personas	13.75	1/01/2013	1/01/2013	1.00	1.00	100%	13.75	13.75	100%	13.75	100%	
	Seguros de Vida para la Población	Personas	13.75	1/01/2013	1/01/2013	1.00	1.00	100%	13.75	13.75	100%	13.75	100%	
	Seguros de Vida para la Población	Personas	13.75	1/01/2013	1/01/2013	1.00	1.00	100%	13.75	13.75	100%	13.75	100%	

Ejercicio Fiscal: 2012

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según	II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente SOLSA LTRE	Estrategia de Marketing y Promoción de la Banca	Cobertura	48.75	233,139.00	1/01/2012	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%	Para este ejercicio fiscal se ha considerado el avance físico y financiero de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
			13.75	115,000.00	1/01/2012	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%	
			13.75	115,000.00	1/01/2012	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%	
			13.75	115,000.00	1/01/2012	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%	
			13.75	115,000.00	1/01/2012	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%	
			13.75	115,000.00	1/01/2012	1/01/2012	1.00	1,000.000.00	74,900.770.14	30.4%	13.00	108,901.30	34.4%		

Ejercicio Fiscal: 2011

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones			
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	Estrategia de Marketing y Promoción de la Banca	Cobertura	48.75	115,000.00	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	4.00	3.48%	11,500.00	11.50%	Para este ejercicio fiscal se ha considerado el avance físico y financiero de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
			13.75	31,250.00	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1.00	0.87%	3,125.00	3.13%	
			13.75	31,250.00	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1.00	0.87%	3,125.00	3.13%	
			13.75	31,250.00	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1.00	0.87%	3,125.00	3.13%	
			13.75	31,250.00	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1/01/2011	1.00	0.87%	3,125.00	3.13%	
				</									

Sección 2. Informe de Avance Físico Financiero y Desempeño de Préstamos Multianual

1. DATOS GENERALES

Ejecuto: NO
 Mes e Reportar:
 Entidad:
 Unidad Ejecutora:
 Programa:
 Código Presupuestal:
 Fecha de nacimiento:
 Fecha de último nacimiento:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dtos. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable, en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para presentarlos en forma mensual, durante los próximos diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Incorporar un incremento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Ordinaria del Presupuesto Dto. 101-97

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2010

[illegible]

Ejercicio Fiscal:

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Actual	% Ejecución Actual	Vigente Actual*	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Actual	Ejecutado Acumulado	
Componentes	B. Subprograma 1.2. Subprograma de Infraestructura de Transporte	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	No se incluye el avance del 2009
	Tramo I. San Pedro de Llanos - Pácora	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	
	Tramo II. Pácora - Uruará	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	
	Tramo III. Uruará - Pácora	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	
	Tramo IV. Pácora - Uruará	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	
	Tramo V. Uruará - Pácora	km	17.94	179.124.28.49	1/06/2008	30/06/2011	1/06/2008	30/06/2011	17.94	17.94	100%	17.94	17.94	100%	17.94	

Ejercicio Fiscal: 2008

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada Inicio	Fecha Planificada Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual ^{1a}	Ejecutado Anual	% Ejecutado Anual	Vigencia Anual ^{1a}	% Ejecutado Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecutado Anual			
Componente 1 OBRAS CIVILES	Indicadores e Intervenciones de																	
		Tramo 1, San Juan Poma, Ocasio	Educación	14.00	1,000,000.00	2002/2006	1990/2001	2002/2006	1990/2001			1,000,000.00	100.0%			1,000,000.00	100.0%	Se ejecutó la construcción de sala de actividades deportivas en el barrio de San Juan Poma, Ocasio.
		Tramo 2, Puerto Llanero, Pácora	Educación	17.00	1,000,000.00	2002/2006	1990/2001	2002/2006	1990/2001			1,000,000.00	100.0%			1,000,000.00	100.0%	Se ejecutó la construcción de sala de actividades deportivas en el barrio de Puerto Llanero, Pácora.
		Tramo 3, Pácora, 111.00	Educación	11.00	1,000,000.00	2002/2006	1990/2001	2002/2006	1990/2001			1,000,000.00	100.0%			1,000,000.00	100.0%	Se ejecutó la construcción de sala de actividades deportivas en el barrio de Pácora, 111.00.
		Tramo 4, 111.00	Educación	11.00	1,000,000.00	2002/2006	1990/2001	2002/2006	1990/2001			1,000,000.00	100.0%			1,000,000.00	100.0%	Se ejecutó la construcción de sala de actividades deportivas en el barrio de 111.00.

1972 A. El nuevo estado de materia. *Revisión actualizada en noviembre de 1976*, en base en los datos de la obra.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

* 0.0% de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

8

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresa Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: KFW 1998655Ub/199366147	
Código Presupuestal: 52-0505-0010	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera RM-05, Subtramo Pajal: Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00%	* 1 SICOM * 2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias		
Obras Civiles	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.00	0.00	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Movimientos de Tierra		7.00	0.03	0.03	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Estructuras		1.00	0.17	0.17	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
	Estructuras de Drenaje		7.00	4.21	4.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Pavimento		7.00	4.56	4.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Construcciones Complementarias		1.00	0.48	0.48	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El proyecto ya se reactivo el 05-06-2017, por lo que esta en proceso de ejecución el proyecto para su finalización en el año 2018, Constructora CONCAV y supervisora Inplasa.	
				El avance físico de la obra es de 82.26%.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)			
0.00%		0.00%		Variación % Física	0.00%
				Variación % Financiera	0.00%
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV 3 Alertivos	
				Al mes de abril ya se le asigno fondos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL
0.00%		0.00%		136.05%	238.82

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del mes de abril de 2018. Se debe tener la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi-anales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el avance físico (en Km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la ejecución de la obra ejecutada.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO KfW 1993-94 147 324706- PROSELVA				MONEDA		
				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INFLASA	SUPERVISIÓN	4% 2011	REHABILITACION DE LA CARRITERA SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR	330,514.39	509,194.29	1,049,428.50
CONCEP	CONSTRUCCION	4% 2011		4,115,011.43	4,115,011.43	8,290,022.86

FONDOS	Initial	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion
11-0000-0000		8,000,000.00		0.0000
12-0000-0000				0.0000
13-0000-0000				
TOTAL	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.0000

16-02-643 4E 16-02-643 4E

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un seguimiento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	
Componente OMA LTVB	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Kilómetros	77.76.53.14	06/02/2018	05/02/2018	06/02/2018	05/02/2018	1.00	1.00	11.76.03.02	30.3%	14.12	33%	108.75.00.04	100.00	
Ejercicio Fiscal: 2017																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	
Componente OMA LTVB	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Kilómetros	77.76.53.14	06/02/2017	05/02/2017	06/02/2017	05/02/2017	1.00	1.00	11.76.03.02	30.3%	14.12	33%	108.75.00.04	100.00	
Ejercicio Fiscal: 2016																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	
Componente OMA LTVB	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Kilómetros	77.76.53.14	06/02/2016	05/02/2016	06/02/2016	05/02/2016	1.00	1.00	11.76.03.02	30.3%	14.12	33%	108.75.00.04	100.00	
Ejercicio Fiscal: 2015																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	
Componente OMA LTVB	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Kilómetros	77.76.53.14	06/02/2015	05/02/2015	06/02/2015	05/02/2015	1.00	1.00	11.76.03.02	30.3%	14.12	33%	108.75.00.04	100.00	
Ejercicio Fiscal: 2014																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	
Componente OMA LTVB	Mejoramiento de Carreteras, DMS	Kilómetros	77.76.53.14	06/02/2014	05/02/2014	06/02/2014	05/02/2014	1.00	1.00	11.76.03.02	30.3%	14.12	33%	108.75.00.04	100.00	

9

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 5401-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un seguimiento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																								
II.1. Componente		II.2. Descripción Meta		II.3. Unidad de Medida		II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año				II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año				II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones					
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **						
Componente 1	Meta 1.1	Unidad 1.1	1	1.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 2	Meta 2.1	Unidad 2.1	1	2.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 3	Meta 3.1	Unidad 3.1	1	3.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 4	Meta 4.1	Unidad 4.1	1	4.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 5	Meta 5.1	Unidad 5.1	1	5.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 6	Meta 6.1	Unidad 6.1	1	6.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 7	Meta 7.1	Unidad 7.1	1	7.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 8	Meta 8.1	Unidad 8.1	1	8.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 9	Meta 9.1	Unidad 9.1	1	9.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 10	Meta 10.1	Unidad 10.1	1	10.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 11	Meta 11.1	Unidad 11.1	1	11.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 12	Meta 12.1	Unidad 12.1	1	12.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 13	Meta 13.1	Unidad 13.1	1	13.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 14	Meta 14.1	Unidad 14.1	1	14.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 15	Meta 15.1	Unidad 15.1	1	15.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 16	Meta 16.1	Unidad 16.1	1	16.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 17	Meta 17.1	Unidad 17.1	1	17.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 18	Meta 18.1	Unidad 18.1	1	18.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 19	Meta 19.1	Unidad 19.1	1	19.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 20	Meta 20.1	Unidad 20.1	1	20.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 21	Meta 21.1	Unidad 21.1	1	21.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 22	Meta 22.1	Unidad 22.1	1	22.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 23	Meta 23.1	Unidad 23.1	1	23.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 24	Meta 24.1	Unidad 24.1	1	24.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 25	Meta 25.1	Unidad 25.1	1	25.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 26	Meta 26.1	Unidad 26.1	1	26.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 27	Meta 27.1	Unidad 27.1	1	27.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 28	Meta 28.1	Unidad 28.1	1	28.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 29	Meta 29.1	Unidad 29.1	1	29.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 30	Meta 30.1	Unidad 30.1	1	30.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 31	Meta 31.1	Unidad 31.1	1	31.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 32	Meta 32.1	Unidad 32.1	1	32.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 33	Meta 33.1	Unidad 33.1	1	33.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 34	Meta 34.1	Unidad 34.1	1	34.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 35	Meta 35.1	Unidad 35.1	1	35.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 36	Meta 36.1	Unidad 36.1	1	36.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 37	Meta 37.1	Unidad 37.1	1	37.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 38	Meta 38.1	Unidad 38.1	1	38.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 39	Meta 39.1	Unidad 39.1	1	39.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 40	Meta 40.1	Unidad 40.1	1	40.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 41	Meta 41.1	Unidad 41.1	1	41.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 42	Meta 42.1	Unidad 42.1	1	42.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 43	Meta 43.1	Unidad 43.1	1	43.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 44	Meta 44.1	Unidad 44.1	1	44.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 45	Meta 45.1	Unidad 45.1	1	45.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 46	Meta 46.1	Unidad 46.1	1	46.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 47	Meta 47.1	Unidad 47.1	1	47.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 48	Meta 48.1	Unidad 48.1	1	48.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 49	Meta 49.1	Unidad 49.1	1	49.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 50	Meta 50.1	Unidad 50.1	1	50.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 51	Meta 51.1	Unidad 51.1	1	51.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 52	Meta 52.1	Unidad 52.1	1	52.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 53	Meta 53.1	Unidad 53.1	1	53.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 54	Meta 54.1	Unidad 54.1	1	54.1.1	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	01/01/2011	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Componente 55	Meta 55.1	Unidad 55.1	1	55.1.1																				

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

10

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
Mes a Reportar: abr-18
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: JICA GTP6
Código Presupuestal: 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Obra	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I Chicamán - El Soch - Secá, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km	36.00	5.00	0.00	0.00	64,325,478.00	20,000,000.00	579,783.45	2.80	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Secá - Lancelillo - Sequispec - El Paraiso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 116527		38.00	5.00	0.00	0.00	58,506,848.00	11,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo: Tecan - San Juan Chactelá-Santa María Semochoch-Asunción Copón-Río Copón. SNIP 116528		14.00	4.00	0.00	0.00	50,000,000.00	28,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Asunción Copón - San Juan Chactelá, mediante la construcción de 26.40 Km de dos carriles pavimentados. SNIP 167405		-	4.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactelá - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 113258		46.00	9.00	0.00	0.00	30,000,000.00	18,060,000.00	579,783.45	3.21	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		30.00	2.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	579,783.45	11.60	"1. SCON SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas Aclaratorias
Obra Civil	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recurso comparativo				IV 2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El 9 de Junio 2017 se recibieron las ofertas de los tramos I, II, IV y V. El 3 de noviembre 2017 se recibieron las ofertas del tramo III.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		A la fecha ya se firmó el contrato ampliatorio de la firma consultora, el cual era un requisito por parte de JICA para dar aprobación a la evaluación técnica. Estando en proceso de aprobación por parte de JICA a la evaluación Económica, con dicha aprobación se procederá a la adjudicación de los eventos.	
0.00%		0.00%			
		Variación % Física		0.00%	
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		1.74%	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA		IV 3 Alertas	
0.00%		1.74%		A la fecha financieramente solo se ha ejecutado lo que corresponde a acompañamiento de diseño de obra y acompañamiento por parte de la firma consultora.	
		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL		En la sección II, ya está consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.	
		1.41%		Con la aprobación por parte de JICA a los borradores de contrato, ya se procedió a la elaboración de los contratos para su firma	
		0.00			

JICA GTPB			GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: CHICAMAN EL SOCH SECA			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO I: SECA-LANCETILLO- SAQUIPPEC EL PARAISO			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO II: EL PARAISO RIO COPON ASENCION COPON SAN JUAN CHACTELA		1 478,700.70	1 478,700.70
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV: SAN JUAN CHACTELA PLAYA GRANDE Y MORARMENTO CARRETERA INDIV DB			
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V: LANQUIN CAHABON			

EJECUCION GTPB						
	FUENTE	FONDOS	INICI	VIGEN	EJECUTADO	% Ejecución
Tramo Chicaman Lancetillo 72119	JICA	52-0509-0001	54,925,478.00	10,800,000.00	495,541.41	0.25
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00			
		49-1204-0058		8,400,000.00	84,242.04	0.21
Tramo Lancetillo Rio Copon 116527	JICA	52-0509-0001	50,006,848.00	11,500,000.00		0.30
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00			
Tramo Mejoramiento carretera Tramo Int an- San Juan Chactela Santa Maria Semachoch- Asencion Copon- Rio Copon 116528	JICA	52-0509-0001	41,700,000.00	11,700,000.00		0.30
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,900,000.00			
		49-1204-0058		11,800,000.00		0.30
Tramo La Libertad San Juan Chactela 167405	JICA	52-0509-0001		14,400,000.00		0.30
	SECTORIAL	52-0401-0067				
		49-1204-0071		2,400,000.00		0.30
Tramo San Juan Chactela Int an 132258	JICA	52-0509-0001	25,600,000.00	11,660,000.00	495,541.41	0.04
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00			
		49-1204-0058		4,400,000.00	84,242.04	0.22
Tramo Lanquin Cahabon 72220	JICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00	495,541.41	0.12
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00			
		49-1204-0058		800,000.00	84,242.04	0.11
TOTAL			297,832,326.00	100,960,000.00	1,739,356.95	1.74

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. (101-97) y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Guib. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2018
 Meta a Reportar: 2018-12-31
 Unidad Ejecutora: 1110000100
 Préstamo: 101-97
 Código Presupuestario: 1110000100
 Fecha de actualización: 2018-12-31

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	II.11. Observaciones
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	II.11. Observaciones
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	II.11. Observaciones
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	II.11. Observaciones

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Hto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ato. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Unidad: 2015
Mesa a Reportar: 2015
Unidad Ejecutora: 2015
Préstamo: 2015
Código Presupuesto: 2015
Fecha de suscripción: 2015
Fecha de último desembolso: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
Componente	Subadministración y Mejoramiento de Carreteras (SACM) - Ruta 150	Kilómetros	11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
Componente	Subadministración y Mejoramiento de Carreteras (SACM) - Ruta 150	Kilómetros	11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	
			11.44	196,524,141.00	11/01/15	11/30/15	11/01/15	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	11/01/15	100%	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



**Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda**

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCIE-2079	
Código Presupuestado: 52-0401-0064	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES-TECUN UMÁN SWIP 116139	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICDIN, *2 SWIP; El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias		
Obra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.		
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV 2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Se inició con el proceso de recepción y liquidación de la obra.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	A la fecha se se tiene el acta de recepción del trabajo y la presentación de los reportes de liquidación por lo que se tiene en proceso de liquidación el cual estipula la ley que se tiene 90 días.	
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera	0.00%	IV 3 Alertas	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017 se están presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
0.00%	0.00%	48.57%	66.90%	Se encuentra en proceso de liquidación.	

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, se solicita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multi-anuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que maneja el contratista y en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



LEONARD GUTHAUS

Artículo 53 de la Ley (Organismo del Presupuesto Dto. 201-97) y sus reformas (Hts. 13-2001) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de contribuciones de carácter obligatorio y no reembolsable (Impuestos y Donaciones), en los cuales la República de Colombia actúa como donadora, garante o beneficiaria, remite información sobre el avance de la ejecución fiscal y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes si la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Se incurra un segmento de indicadores alineados con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Nu. 101-97).

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTI-ANUAL)

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de contratos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para presentarse en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Crib. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un argumento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al AÑO		II.8. Avance Financiero al AÑO		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
						Vigencia Anual*	Ejecución Anual*	Vigencia Anual*	Ejecución Anual*	Ejecución Acumulado	% Ejecución	Ejecución Acumulado	% Ejecución	
Comunicación	Elaboración de Planificación y Estudio de Coordinación Externa	Documento	200	10/10/2013	10/10/2013	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

* Indicar cumplimiento a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

14

Ejercicio: 2018
Mes a Reportar: abr-18
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BNDES 11.2.0967.1
Código Presupuesto: 52-0558-0002

Artículo 51, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Otra civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRELES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES - TEECUN UHÁN, SUP. 134.19	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICOM, *2 SUP, 3 Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado van acumulados y sueltos, presentando como base al año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base [Total]	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias		
Otra civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global		
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global		
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global		
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.		
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Informe a diciembre 2017 de acuerdo al avance físico de la obra presentado por el contratista o las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Se inicia con el proceso de recepción y liquidación de la obra.	
0.00%	0.00%	Variación % Física		0.00%	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		0.00%	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL	IV.3 Alertas	
0.00%	0.00%	53.52%	66.90	Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
				Se encuentra en proceso de liquidación	

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estos son mensuales. Por otro lado la diferencia que exista entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que se reportan al CnI mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



PRESTAMO BNDES 11.2.0967.1				Valor BNDS	PRESTAMO	TOTAL
PROYECTO	OTRO PROYECTO	OTRO PROYECTO	REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA LA-2 DE IDENTIFICACIÓN COCALES, TECUN UMAN		156,482,192.28	156,482,192.28

RECURSOS DE LA RUTA					
PROYECTO	RECURSOS	Valor	Pagos	Expendidos	A. Ejecutados
BNDES	11.2.0967.0000				0.00%
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

1 DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los próximos diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineados con la establecida en los artículos 3, 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 13-2013).

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	Ejecutado Acumulado Global	
Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas		II.5.1. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6.1. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros		II.7.1. Avance Físico al Año		II.8.1. Avance Financiero al Año		II.11.1. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
COMPONENTE	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	140	1.400.000.000	01/01/2018	31/12/2018	01/01/2018	31/12/2018	140.000.000	100%	1.400.000.000	100%	II.11.1. Observaciones

ESTE PRÉSTAMO SOLO FINANCIÓ OTRA.

Ejercicio Fiscal: 2017

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según TIEMPO CONTRACTUAL		II.6. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros de las Semanas		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución**	
Componente	RENOVACIÓN DE ACTA DE INTERSE PRESTACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE	Ejemplares	140	1.400.000.000	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	140	100%	140	100%	1.400.000.000	100%	1.400.000.000	100%	
COMPONENTE	RENOVACIÓN DE ACTA DE INTERSE PRESTACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE	Ejemplares	140	1.400.000.000	01/01/2017	31/12/2017	01/01/2017	31/12/2017	140	100%	140	100%	1.400.000.000	100%	1.400.000.000	100%	

Ejercicio Fiscal: 2016

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas Según Tiempo Contractual		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Fechas de Vigencia		II.6. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual			
COMPONENTE	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	140	1.400.000.000	01/01/2016	31/12/2016	01/01/2016	31/12/2016	140.000.000	100%	1.400.000.000	100%	1.400.000.000	100%	II.11.1. Observaciones

Ejercicio Fiscal: 2015

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificación de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutable Acumulado	
Zanoguero	BARRIO 2, CALLE 10, NO. 12 1071972 BARRIO 2, CALLE 10, NO. 12 1071972 BARRIO 2, CALLE 10, NO. 12 1071972 BARRIO 2, CALLE 10, NO. 12 1071972	Kilómetros	140	1.400.000.000	01/01/2015	31/12/2015	140.000.000	100%	1.400.000.000	100%	1.400.000.000	100%	II.11.1. Observaciones
			140	1.400.000.000	01/01/2015	31/12/2015	140.000.000	100%	1.400.000.000	100%	1.400.000.000	100%	II.11.1. Observaciones

Ejercicio Fiscal: 2014

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Priorros o Priorros	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. OBSERVACIONES
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificación de Planificación de Inicio	Fecha Finalización	Vigentes Anual*	% Ejecución Anual	Vigentes Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	Ejecutado Acumulado Global	
COMPONENTE	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	140	1.400.000.000	01/01/2014	31/12/2014	140.000	100%	140.000.000	100%	140.000	1.400.000.000	II.11.1. Observaciones

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (lvs. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como dueña, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un suplemento de indicadores alivados con la estabilidad en los artículos 4.6, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base según Tiempos Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prioridad o Asignación	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente	Nombre Proyecto: BOMBA DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE SAN JUAN, GUATEMALA	Unidades	142	1,100,000.00	15/01/2013	15/01/2013	142	100%	1,100,000.00	100%	142	100%	1,100,000.00	100%	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez López
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

16

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 17-2017) Las unidades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2011) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCIE-2107	
Código Presupuesto: 52-0401-0066	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE, ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP. 136426	Km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	*1 MEDIR TAMP; El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son presentados en el informe, que cubre el mes de abril 2018.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado				
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada región en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	6.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Movimiento de Tierras		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (bovedas)		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		3.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Replantes Varios		3.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Pavimento		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para control de Tráfico		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.
	Mitigación Ambiental		0.00	0.00	0.00	0.00			Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV 2 Valoración Balance	
IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se encuentra en proceso de negociación con el contratista para la recepción y liquidación del proyecto.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentado por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)			
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV 3 Alertivos	
		Variación % Financiera	0.00%	Este Préstamo se desaboga por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017 se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA DEL AÑO	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	12.05%	6.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que maneja el DGC en Km mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios

COORDINADORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISION PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C.A.

PRESTAMO BCE-2187				CANTON		
				NUMERO	PRESTAMO	PORAL
CONSULT EST. S.A.	CONTRATACION	0001 2014	REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE - ESCRUTIA - CIUDAD PEDRO DE ALVARO		20,504,841.88	20,504,841.88
MACASA CONSTRUCCIONES	CONTRATACION	0001 2014			148,908,591.13	148,908,591.13

FONDOS DE INVERSIÓN						
		FUENTE	FONDOS	Interés	Vigencia	Comunidad
CA-2 ORIENTE - ESCRUTIA - CIUDAD PEDRO DE ALVARO SHIP 118618		BCE	5.2 0401 0064			0.001%
						0.001%
		TOTAL:		0.001%	0.001%	0.001%

1. DATOS GENERALES

A artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garanten o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Guib. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Priorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución**	
Compromiso	SEGUROS DE VIDA DE ALTA Y BAJA EN LA VIDA	Elementos	100 %	1.174.144.000	1/01/2014	1/01/2015	1/01/2014	1/01/2015	20.400	20.400	20.400	1.000.000.000	1.000.000.000	100.000	1.000.000.000	100.000	
COMP. CIVIL	SEGUROS DE VIDA DE ALTA Y BAJA EN LA VIDA	Elementos	100 %	1.174.144.000	1/01/2014	1/01/2015	1/01/2014	1/01/2015	20.400	20.400	20.400	1.000.000.000	1.000.000.000	100.000	1.000.000.000	100.000	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Firma Aprobado Por Máxima Autoridad
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

18

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
Mes a Reportar: abr-18
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: BID-1733/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0095

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitomas 3AOP 154599	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	*1 SGCN Reserva Física Inicial, Vigente y Ejecutado para acumularlos anuales, tomando como base el año 2018
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chiquila, Chitomas 173534	Km.	8.00	5.00	0.00	0.00	40,000,000.00	25,400,000.00	0.00	0.00	
	Construcción Puente Chitomas SHIP 191415	MTS.						0.00	0.00	0.00	
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chiquila, Chitomas 191416	km.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA	LIMPIA Y DESMONTAJE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, BALASTO	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	17.50	11.12	11.12	2.60	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MENOR		17.50	11.69	11.69	1.23	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MAYOR		1.00	0.88	0.88	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad.
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL		17.50	12.50	12.50	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL		1.00	0.61	0.61	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Ya fue aprobado por parte del CIV el contrato de la obra y el contrato de supervisión de la Carretera de Chitomas	
Ejecución Física Acumulada (Tramo a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra, obtenido por el contratista o las estimaciones de trabajo)				Ya fue aprobado el diseño de la carretera.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	A la fecha se tomó la decisión de ingresar la maquinaria por Chitomas [río negro] el cual deberán de hacerse trabajos previos sobre el río para poder pasar la maquinaria. En el mes de diciembre del 2017 finalizaron con los trabajos para el paso de maquinaria, con lo cual ya iniciaron con la ejecución de los trabajos en el tramo.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas	
Ejecución Física Acumulada				Existen problemas entre la Comunidad de El Pajales Cubulco y la comunidad de El Pajales Chichamán, lo que ha venido afectando la conclusión de la topografía en el trazo propuesto por el contratista, únicamente se pudo realizar la topografía por el camino existente.	
Ejecución Financiera				En base a las negociaciones ya se pudo realizar la topografía para la ubicación del Puente sobre el río Blanco estando únicamente la aprobación por las comunidades y que deje realizar para el camino.	
0.00%	0.00%	Ejecución Financiera Global	Ejecución Física Global	Se está trabajando en una transferencia para la asignación de fondos para poder pagar la ejecución del proyecto. A la fecha llevan un Avance físico de 22.75%.	

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ANEXO 10 - 2013						
	FUENTE	FONDO	total	Vigente	Ejecutado	N Ejecución
Comunicación Puente Chikamuz SAP 154589	BID	1.2 0402 0095	45,000,000.00	40,200,000.00		0.89
	SECTORIAL	1.2 0403 0067				0.007
Comunicación Carretera Rural Tramo Las Pajales, Chiriquilla, Chiriquí 177334	BID	1.2 0402 0095	40,000,000.00	25,640,000.00		0.09
	SECTORIAL	1.2 0403 0067				
Comunicación Puente Chikamuz SAP 191415	BID	1.2 0402 0095				0.00
	SECTORIAL	1.2 0403 0067				0.00
Comunicación Carretera Rural Tramo Las Pajales, Chiriquilla, Chiriquí 191416	BID	1.2 0402 0095				0.00
	SECTORIAL	1.2 0403 0067				
TOTAL			85,000,000.00	65,840,000.00	0.00	0.90

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los casos en que la República de Guatemala figura como beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Gub. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

Artículo 56 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

19

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
				Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Comunicación	Comunicación de Préstamo	Indicador	Meta Física	2015				14.06	0	14.06	0					
Comunicación	Comunicación de Préstamo	Indicador	Meta Física	2015				14.06	0	14.06	0					

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

[Firma]

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



[Firma]
Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

20

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
Mes a Reportar: 43191
Entidad: 11130013-CIV
Unidad Ejecutora: 202-DGC
Préstamo: EXIMBANK-TAIWAN
Código Presupuesto: 52-0553-0007

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo: Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanarate-el rancho 24234	Km	30.00	5.00	0.00	0.00	179,625,000.00	174,625,000.00	23,571,700.00	8.33%	*1. INCDH, *2. SAGP, *3. INEC, *4. INE, *5. INE, *6. INE, *7. INE, *8. INE, *9. INE, *10. INE, *11. INE, *12. INE, *13. INE, *14. INE, *15. INE, *16. INE, *17. INE, *18. INE, *19. INE, *20. INE, *21. INE, *22. INE, *23. INE, *24. INE, *25. INE, *26. INE, *27. INE, *28. INE, *29. INE, *30. INE, *31. INE, *32. INE, *33. INE, *34. INE, *35. INE, *36. INE, *37. INE, *38. INE, *39. INE, *40. INE, *41. INE, *42. INE, *43. INE, *44. INE, *45. INE, *46. INE, *47. INE, *48. INE, *49. INE, *50. INE, *51. INE, *52. INE, *53. INE, *54. INE, *55. INE, *56. INE, *57. INE, *58. INE, *59. INE, *60. INE, *61. INE, *62. INE, *63. INE, *64. INE, *65. INE, *66. INE, *67. INE, *68. INE, *69. INE, *70. INE, *71. INE, *72. INE, *73. INE, *74. INE, *75. INE, *76. INE, *77. INE, *78. INE, *79. INE, *80. INE, *81. INE, *82. INE, *83. INE, *84. INE, *85. INE, *86. INE, *87. INE, *88. INE, *89. INE, *90. INE, *91. INE, *92. INE, *93. INE, *94. INE, *95. INE, *96. INE, *97. INE, *98. INE, *99. INE, *100. INE, *101. INE, *102. INE, *103. INE, *104. INE, *105. INE, *106. INE, *107. INE, *108. INE, *109. INE, *110. INE, *111. INE, *112. INE, *113. INE, *114. INE, *115. INE, *116. INE, *117. INE, *118. INE, *119. INE, *120. INE, *121. INE, *122. INE, *123. INE, *124. INE, *125. INE, *126. INE, *127. INE, *128. INE, *129. INE, *130. INE, *131. INE, *132. INE, *133. INE, *134. INE, *135. INE, *136. INE, *137. INE, *138. INE, *139. INE, *140. INE, *141. INE, *142. INE, *143. INE, *144. INE, *145. INE, *146. INE, *147. INE, *148. INE, *149. INE, *150. INE, *151. INE, *152. INE, *153. INE, *154. INE, *155. INE, *156. INE, *157. INE, *158. INE, *159. INE, *160. INE, *161. INE, *162. INE, *163. INE, *164. INE, *165. INE, *166. INE, *167. INE, *168. INE, *169. INE, *170. INE, *171. INE, *172. INE, *173. INE, *174. INE, *175. INE, *176. INE, *177. INE, *178. INE, *179. INE, *180. INE, *181. INE, *182. INE, *183. INE, *184. INE, *185. INE, *186. INE, *187. INE, *188. INE, *189. INE, *190. INE, *191. INE, *192. INE, *193. INE, *194. INE, *195. INE, *196. INE, *197. INE, *198. INE, *199. INE, *200. INE, *201. INE, *202. INE, *203. INE, *204. INE, *205. INE, *206. INE, *207. INE, *208. INE, *209. INE, *210. INE, *211. INE, *212. INE, *213. INE, *214. INE, *215. INE, *216. INE, *217. INE, *218. INE, *219. INE, *220. INE, *221. INE, *222. INE, *223. INE, *224. INE, *225. INE, *226. INE, *227. INE, *228. INE, *229. INE, *230. INE, *231. INE, *232. INE, *233. INE, *234. INE, *235. INE, *236. INE, *237. INE, *238. INE, *239. INE, *240. INE, *241. INE, *242. INE, *243. INE, *244. INE, *245. INE, *246. INE, *247. INE, *248. INE, *249. INE, *250. INE, *251. INE, *252. INE, *253. INE, *254. INE, *255. INE, *256. INE, *257. INE, *258. INE, *259. INE, *260. INE, *261. INE, *262. INE, *263. INE, *264. INE, *265. INE, *266. INE, *267. INE, *268. INE, *269. INE, *270. INE, *271. INE, *272. INE, *273. INE, *274. INE, *275. INE, *276. INE, *277. INE, *278. INE, *279. INE, *280. INE, *281. INE, *282. INE, *283. INE, *284. INE, *285. INE, *286. INE, *287. INE, *288. INE, *289. INE, *290. INE, *291. INE, *292. INE, *293. INE, *294. INE, *295. INE, *296. INE, *297. INE, *298. INE, *299. INE, *300. INE, *301. INE, *302. INE, *303. INE, *304. INE, *305. INE, *306. INE, *307. INE, *308. INE, *309. INE, *310. INE, *311. INE, *312. INE, *313. INE, *314. INE, *315. INE, *316. INE, *317. INE, *318. INE, *319. INE, *320. INE, *321. INE, *322. INE, *323. INE, *324. INE, *325. INE, *326. INE, *327. INE, *328. INE, *329. INE, *330. INE, *331. INE, *332. INE, *333. INE, *334. INE, *335. INE, *336. INE, *337. INE, *338. INE, *339. INE, *340. INE, *341. INE, *342. INE, *343. INE, *344. INE, *345. INE, *346. INE, *347. INE, *348. INE, *349. INE, *350. INE, *351. INE, *352. INE, *353. INE, *354. INE, *355. INE, *356. INE, *357. INE, *358. INE, *359. INE, *360. INE, *361. INE, *362. INE, *363. INE, *364. INE, *365. INE, *366. INE, *367. INE, *368. INE, *369. INE, *370. INE, *371. INE, *372. INE, *373. INE, *374. INE, *375. INE, *376. INE, *377. INE, *378. INE, *379. INE, *380. INE, *381. INE, *382. INE, *383. INE, *384. INE, *385. INE, *386. INE, *387. INE, *388. INE, *389. INE, *390. INE, *391. INE, *392. INE, *393. INE, *394. INE, *395. INE, *396. INE, *397. INE, *398. INE, *399. INE, *400. INE, *401. INE, *402. INE, *403. INE, *404. INE, *405. INE, *406. INE, *407. INE, *408. INE, *409. INE, *410. INE, *411. INE, *412. INE, *413. INE, *414. INE, *415. INE, *416. INE, *417. INE, *418. INE, *419. INE, *420. INE, *421. INE, *422. INE, *423. INE, *424. INE, *425. INE, *426. INE, *427. INE, *428. INE, *429. INE, *430. INE, *431. INE, *432. INE, *433. INE, *434. INE, *435. INE, *436. INE, *437. INE, *438. INE, *439. INE, *440. INE, *441. INE, *442. INE, *443. INE, *444. INE, *445. INE, *446. INE, *447. INE, *448. INE, *449. INE, *450. INE, *451. INE, *452. INE, *453. INE, *454. INE, *455. INE, *456. INE, *457. INE, *458. INE, *459. INE, *460. INE, *461. INE, *462. INE, *463. INE, *464. INE, *465. INE, *466. INE, *467. INE, *468. INE, *469. INE, *470. INE, *471. INE, *472. INE, *473. INE, *474. INE, *475. INE, *476. INE, *477. INE, *478. INE, *479. INE, *480. INE, *481. INE, *482. INE, *483. INE, *484. INE, *485. INE, *486. INE, *487. INE, *488. INE, *489. INE, *490. INE, *491. INE, *492. INE, *493. INE, *494. INE, *495. INE, *496. INE, *497. INE, *498. INE, *499. INE, *500. INE, *501. INE, *502. INE, *503. INE, *504. INE, *505. INE, *506. INE, *507. INE, *508. INE, *509. INE, *510. INE, *511. INE, *512. INE, *513. INE, *514. INE, *515. INE, *516. INE, *517. INE, *518. INE, *519. INE, *520. INE, *521. INE, *522. INE, *523. INE, *524. INE, *525. INE, *526. INE, *527. INE, *528. INE, *529. INE, *530. INE, *531. INE, *532. INE, *533. INE, *534. INE, *535. INE, *536. INE, *537. INE, *538. INE, *539. INE, *540. INE, *541. INE, *542. INE, *543. INE, *544. INE, *545. INE, *546. INE, *547. INE, *548. INE, *549. INE, *550. INE, *551. INE, *552. INE, *553. INE, *554. INE, *555. INE, *556. INE, *557. INE, *558. INE, *559. INE, *560. INE, *561. INE, *562. INE, *563. INE, *564. INE, *565. INE, *566. INE, *567. INE, *568. INE, *569. INE, *570. INE, *571. INE, *572. INE, *573. INE, *574. INE, *575. INE, *576. INE, *577. INE, *578. INE, *579. INE, *580. INE, *581. INE, *582. INE, *583. INE, *584. INE, *585. INE, *586. INE, *587. INE, *588. INE, *589. INE, *590. INE, *591. INE, *592. INE, *593. INE, *594. INE, *595. INE, *596. INE, *597. INE, *598. INE, *599. INE, *600. INE, *601. INE, *602. INE, *603. INE, *604. INE, *605. INE, *606. INE, *607. INE, *608. INE, *609. INE, *610. INE, *611. INE, *612. INE, *613. INE, *614. INE, *615. INE, *616. INE, *617. INE, *618. INE, *619. INE, *620. INE, *621. INE, *622. INE, *623. INE, *624. INE, *625. INE, *626. INE, *627. INE, *628. INE, *629. INE, *630. INE, *631. INE, *632. INE, *633. INE, *634. INE, *635. INE, *636. INE, *637. INE, *638. INE, *639. INE, *640. INE, *641. INE, *642. INE, *643. INE, *644. INE, *645. INE, *646. INE, *647. INE, *648. INE, *649. INE, *650. INE, *651. INE, *652. INE, *653. INE, *654. INE, *655. INE, *656. INE, *657. INE, *658. INE, *659. INE, *660. INE, *661. INE, *662. INE, *663. INE, *664. INE, *665. INE, *666. INE, *667. INE, *668. INE, *669. INE, *670. INE, *671. INE, *672. INE, *673. INE, *674. INE, *675. INE, *676. INE, *677. INE, *678. INE, *679. INE, *680. INE, *681. INE, *682. INE, *683. INE, *684. INE, *685. INE, *686. INE, *687. INE, *688. INE, *689. INE, *690. INE, *691. INE, *692. INE, *693. INE, *694. INE, *695. INE, *696. INE, *697. INE, *698. INE, *699. INE, *700. INE, *701. INE, *702. INE, *703. INE, *704. INE, *705. INE, *706. INE, *707. INE, *708. INE, *709. INE, *710. INE, *711. INE, *712. INE, *713. INE, *714. INE, *715. INE, *716. INE, *717. INE, *718. INE, *719. INE, *720. INE, *721. INE, *722. INE, *723. INE, *724. INE, *725. INE, *726. INE, *727. INE, *728. INE, *729. INE, *730. INE, *731. INE, *732. INE, *733. INE, *734. INE, *735. INE, *736. INE, *737. INE, *738. INE, *739. INE, *740. INE, *741. INE, *742. INE, *743. INE, *744. INE, *745. INE, *746. INE, *747. INE, *748. INE, *749. INE, *750. INE, *751. INE, *752. INE, *753. INE, *754. INE, *755. INE, *756. INE, *757. INE, *758. INE, *759. INE, *760. INE, *761. INE, *762. INE, *763. INE, *764. INE, *765. INE, *766. INE, *767. INE, *768. INE, *769. INE, *770. INE, *771. INE, *772. INE, *773. INE, *774. INE, *775. INE, *776. INE, *777. INE, *778. INE, *779. INE, *780. INE, *781. INE, *782. INE, *783. INE, *784. INE, *785. INE, *786. INE, *787. INE, *788. INE, *789. INE, *790. INE, *791. INE, *792. INE, *793. INE, *794. INE, *795. INE, *796. INE, *797. INE, *798. INE, *799. INE, *800. INE, *801. INE, *802. INE, *803. INE, *804. INE, *805. INE, *806. INE, *807. INE, *808. INE, *809. INE, *810. INE, *811. INE, *812. INE, *813. INE, *814. INE, *815. INE, *816. INE, *817. INE, *818. INE, *819. INE, *820. INE, *821. INE, *822. INE, *823. INE, *824. INE, *825. INE, *826. INE, *827. INE, *828. INE, *829. INE, *830. INE, *831. INE, *832. INE, *833. INE, *834. INE, *835. INE, *836. INE, *837. INE, *838. INE, *839. INE, *840. INE, *841. INE, *842. INE, *843. INE, *844. INE, *845. INE, *846. INE, *847. INE, *848. INE, *849. INE, *850. INE, *851. INE, *852. INE, *853. INE, *854. INE, *855. INE, *856. INE, *857. INE, *858. INE, *859. INE, *860. INE, *861. INE, *862. INE, *863. INE, *864. INE, *865. INE, *866. INE, *867. INE, *868. INE, *869. INE, *870. INE, *871. INE, *872. INE, *873. INE, *874. INE, *875. INE, *876. INE, *877. INE, *878. INE, *879. INE, *880. INE, *881. INE, *882. INE, *883. INE, *884. INE, *885. INE, *886. INE, *887. INE, *888. INE, *889. INE, *890. INE, *891. INE, *892. INE, *893. INE, *894. INE, *895. INE, *896. INE, *897. INE, *898. INE, *899. INE, *900. INE, *901. INE, *902. INE, *903. INE, *904. INE, *905. INE, *906. INE, *907. INE, *908. INE, *909. INE, *910. INE, *911. INE, *912. INE, *913. INE, *914. INE, *915. INE, *916. INE, *917. INE, *918. INE, *919. INE, *920. INE, *921. INE, *922. INE, *923. INE, *924. INE, *925. INE, *926. INE, *927. INE, *928. INE, *929. INE, *930. INE, *931. INE, *932. INE, *933. INE, *934. INE, *935. INE, *936. INE, *937. INE, *938. INE, *939. INE, *940. INE, *941. INE, *942. INE, *943. INE, *944. INE, *945. INE, *946. INE, *947. INE, *948. INE, *949. INE, *950. INE, *951. INE, *952. INE, *953. INE, *954. INE, *955. INE, *956. INE, *957. INE, *958. INE, *959. INE, *960. INE, *961. INE, *962. INE, *963. INE, *964. INE, *965. INE, *966. INE, *967. INE, *968. INE, *969. INE, *970. INE, *971. INE, *972. INE, *973. INE, *974. INE, *975. INE, *976. INE, *977. INE, *978. INE, *979. INE, *980. INE, *981. INE, *982. INE, *983. INE, *984. INE, *985. INE, *986. INE, *987. INE, *988. INE, *989. INE, *990. INE, *991. INE, *992. INE, *993. INE, *994. INE, *995. INE, *996. INE, *997. INE, *998. INE, *999. INE, *1000. INE, *1001. INE, *1002. INE, *1003. INE, *1004. INE, *1005. INE, *1006. INE, *1007. INE, *1008. INE, *1009. INE, *1010. INE, *1011. INE, *1012. INE, *1013. INE, *1014. INE, *1015. INE, *1016. INE, *1017. INE, *1018. INE, *1019. INE, *1020. INE, *1021. INE, *1022. INE, *1023. INE, *1024. INE, *1025. INE, *1026. INE, *1027. INE, *1028. INE, *1029. INE, *1030. INE, *1031. INE, *1032. INE, *1033. INE, *1034. INE, *1035. INE, *1036. INE, *1037. INE, *1038. INE, *1039. INE, *1040. INE, *1041. INE, *1042. INE, *1043. INE, *1044. INE, *1045. INE, *1046. INE, *1047. INE, *1048. INE, *1049. INE, *1050. INE, *1051. INE, *1052. INE, *1053. INE, *1054. INE, *1055. INE, *1056. INE, *1057. INE, *1058. INE, *1059. INE, *1060. INE, *1061. INE, *1062. INE, *1063. INE, *1064. INE, *1065. INE, *1066. INE, *1067. INE, *1068. INE, *1069. INE, *1070. INE, *1071. INE, *1072. INE, *1073. INE, *1074. INE, *1075. INE, *1076. INE, *1077. INE, *1078. INE, *1079. INE, *1080. INE, *1081. INE, *1082. INE, *1083. INE, *1084. INE, *1085. INE, *1086. INE, *1087. INE, *1088. INE, *1089. INE, *1090. INE, *1091. INE, *1092. INE, *1093. INE, *1094. INE, *1095. INE, *1096. INE, *1097. INE, *1098. INE, *1099. INE, *1100. INE, *1101. INE, *1102. INE, *1103. INE, *1104. INE, *1105. INE, *1106. INE, *1107. INE, *1108. INE, *1109. INE, *1110. INE, *1111. INE, *1112. INE, *1113. INE, *1114. INE, *1115. INE, *1116. INE, *1117. INE, *1118. INE, *1119. INE, *1120. INE, *1121. INE, *1122. INE, *1123. INE, *1124. INE, *1125. INE, *1126. INE, *1127. INE, *1128. INE, *1129. INE, *1130. INE, *1131. INE, *1132. INE, *1133. INE, *1134. INE, *1135. INE, *1136. INE, *1137. INE, *1138. INE, *1139. INE, *1140. INE, *1141. INE, *1142. INE, *1143. INE, *1144. INE, *1145. INE, *1146. INE, *1147. INE, *1148. INE, *1149. INE, *1150. INE, *1151. INE, *1152. INE, *1153. INE, *1154. INE, *1155. INE, *1156. INE, *1157. INE, *1158. INE, *1159. INE, *1160. INE, *1161. INE, *1162. INE, *1163. INE, *1164. INE, *1165. INE, *1166. INE, *1167. INE, *1168. INE, *1169. INE, *1170. INE, *1171. INE, *1172. INE, *1173. INE, *1174. INE, *1175. INE, *1176. INE, *1177. INE, *1178. INE, *1179. INE, *1180. INE, *1181. INE, *1182. INE, *1183. INE, *1184. INE, *1185. INE, *1186. INE, *1187. INE, *1188. INE, *1189. INE, *1190. INE, *1191. INE, *1192. INE, *1193. INE, *1194. INE, *1195. INE, *1196. INE, *1197. INE, *1198. INE, *1199. INE, *1200. INE, *1201. INE, *1202. INE, *1203. INE, *1204. INE, *1205. INE, *1206. INE, *1207. INE, *1208. INE, *1209. INE, *1210. INE, *1211. INE, *1212. INE, *1213. INE, *1214. INE, *1215. INE, *1216. INE, *1217. INE, *1218. INE, *1219. INE, *1220. INE, *1221. INE, *1222. INE, *1223. INE, *1224. INE, *1225. INE, *1226. INE, *1227. INE, *1228. INE, *1229. INE, *1230. INE, *1231. INE, *1232. INE, *1233. INE, *1234. INE, *1235. INE, *1236. INE, *1237. INE, *1238. INE, *1239. INE, *1240. INE, *1241. INE, *1242. INE, *1243. INE, *1244. INE, *1245. INE, *1246. INE, *1247. INE, *1248. INE, *1249. INE, *1250. INE, *1251. INE, *1252. INE, *1253. INE, *1254. INE, *1255. INE, *1256. INE, *1257. INE, *1258. INE, *1259. INE, *1260. INE, *1261. INE, *1262. INE, *1263. INE, *1264. INE, *1265. INE, *1266. INE, *1267. INE, *1268. INE, *1269. INE, *1270. INE, *1271. INE, *1272. INE, *1273. INE, *1274. INE, *1275. INE, *1276. INE, *1277. INE, *1278. INE, *1279. INE, *1280. INE, *1281. INE, *1282. INE, *1283. INE, *1284. INE, *1285. INE, *1286. INE, *1287. INE, *1288. INE, *1289. INE, *1290. INE, *1291. INE, *1292. INE, *1293. INE, *1294. INE, *1295. INE, *1296. INE, *1297. INE, *1298. INE, *1299. INE, *1300. INE, *1301. INE, *1302. INE, *1303. INE, *1304. INE, *1305. INE, *1306. INE, *1307. INE, *1308. INE, *1309. INE, *1310. INE, *1311. INE, *1312. INE, *1313. INE, *1314. INE, *1315. INE, *1316. INE, *1317. INE, *1318. INE, *1319. INE, *1320. INE, *1321. INE, *1322. INE, *1323. INE, *1324. INE, *1325. INE, *1326. INE, *1327. INE, *1328. INE, *1329. INE, *1330. INE, *1331. INE, *1332. INE, *1333. INE, *1334. INE, *1335. INE, *1336. INE, *1337. INE, *1338. INE, *1339. INE, *1340. INE, *1341. INE, *1342. INE, *1343. INE, *1344. INE, *1345. INE, *1346. INE, *1347. INE, *1348. INE, *1349. INE, *1350. INE, *1351. INE, *1352. INE, *1353. INE, *1354. INE, *1355. INE, *1356. INE, *1357. INE, *1358. INE, *1359. INE, *1360. INE, *1361. INE, *1362. INE, *1363. INE, *1364. INE, *1365. INE, *1366. INE, *1367. INE, *1368. INE, *1369. INE, *1370. INE, *1371. INE, *1372. INE, *1373. INE, *1374. INE, *1375. INE, *1376. INE, *1377. INE, *1378. INE, *1379. INE, *1380. INE, *1381

ERUMBAK - TAIWAN		GOBIERNO	PRESTAMO/DONACION	TOTAL
PROYECTOS	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca 9 Norte Tramo: Guatemala al Rancho, Sub Tramo 15, Sanarate al Rancho 24134		149,154,838.25	149,154,838.25

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONCEPTO	PRESTAMO			DONACIÓN		
	ANTICIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO	ANTICIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO
ANTICIPO	111,209,760.49			78,827,500.00		78,827,500.00
Estimación 1			111,209,760.49		2,890,501.80	78,834,998.40
Estimación 2			111,209,760.49		5,777,503.08	72,816,495.32
Estimación 3			111,209,760.49		2,734,428.40	68,112,070.92
Estimación 4			111,209,760.49		2,714,481.21	65,408,589.71
Estimación 5			111,209,760.49		2,744,783.42	62,664,512.89
Estimación 6			111,209,760.49		5,009,016.27	58,655,507.40
Estimación 7			111,209,760.49		6,818,057.90	52,837,521.72
Estimación 8			111,209,760.49		2,994,780.83	50,842,800.49
Estimación 9			111,209,760.49		5,660,534.14	45,176,954.74
Estimación 10			111,209,760.49		4,384,845.42	40,792,109.32
Estimación 11			111,209,760.49		5,632,266.47	35,159,842.85
Estimación 12			111,209,760.49		5,341,245.25	29,818,597.60
Estimación 13			111,209,760.49		7,020,468.44	22,798,129.16
Estimación 14		7,351,494.84	104,006,304.85			22,798,129.16
Estimación 15		7,181,018.21	96,725,286.64			22,798,129.16
Estimación 16		7,119,804.75	89,605,481.89			22,798,129.16
Estimación 17		7,360,302.99	82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 18			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 19			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 20			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 21			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 22			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 23			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 24			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 25			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 26			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 27			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 28			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 29			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 30			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 31			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 32			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 33			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 34			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 35			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 36			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 37			82,245,178.90			22,798,129.16
Estimación 38			82,245,178.90			22,798,129.16
TOTAL	111,209,760.49		111,209,760.49	78,827,500.00		78,827,500.00

ANEXO 1 - INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN						
FUENTE	FONDOS	Saldo	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	11-0000-0000	-	44,200,000.00	15,578,700.52	35.23%	Anticipada de préstamo
	41-1204-0014	-	-	-	0.00%	Anticipada de préstamo
TAIWAN	53-0551-0007	190,675,000.00	130,425,000.00	-	0.00%	
Contribución de Donación	52-0451-0047	44,200,000.00	-	-	-	Contribución de Donación
Donación *	61-0601-0011	135,000,000.00	-	-	-	
GRAN TOTAL		329,825,000.00	174,625,000.00	15,578,700.52	8.92%	

* NOTA: se hace ver que la donación se reporta cada dos meses a SEGEPLAN según Artículo 53 Bis al Dicto. No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionalado Octo. 19-2013, Art. 33. Crédito mismo, y no consumo presupuesto por lo que las operaciones son solamente contables.

Público recibe copia del

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Supuesto Dto. 101-97.

21

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un acendimiento de indicadoras alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Se incurre en un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4. 6. 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

III. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015

[illegible]

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

- Indicar cualquier variación a la meta en el año


Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

22

I DATOS GENERALES

Ejercicio: **2018**
Mes a Reportar: **43191**
Entidad: **11130013-CIV**
Unidad Ejecutora: **202-DGC**
Préstamo: **BCIE-2138**
Código Presupuesto: **52-0401-0067**

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA		ver anexo de proyectos adjuntos				641,303,347.00	140,849,589.00	32,294,205.00	22.89%	*1. SCOPIN DGP, G. Avance Físico mensual. Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2014.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Ya fue desembolsado por parte del BCIE el saldo de los fondos que nos correspondían por un monto de: US\$ 18.75 millones	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)				
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
				IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				El resto de Unidades Ejecutoras involucradas, continúan si definir los proyectos que financiarán los fondos del préstamo, por lo tanto es de suma importancia definir por parte del MINFIN saber de qué manera se utilizarán dichos fondos.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL			
0.00%	22.89%	80.78			

Nota: El presupuesto consignado es específicamente de lo que tiene la DGC asignado según análisis al 30-09-2016


Firma Elaborado Por
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios
D.G.C.


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Firma Aprobado Por

Informe de Ejecución						
Informe de Ejecución						
	Fuente	Fondos	Initial	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
	BCIE 2138	52 0401 00067	541.501.362,00	140.868.199,00	32.204.205,24	22,89%
						0,00%
		TOTAL	541.501.362,00	140.868.199,00	32.204.205,24	22,89%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 31 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente																			
COMA	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS			1.500.000.000						ver áreas de proyectos adjuntas			11.300.000,00	12,4%			1.000.000.000,00	66,7%	
Ejercicio Fiscal: 2017																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente																			
COMA	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS			1.500.000.000						ver áreas de proyectos adjuntas			11.300.000,00	12,4%			1.000.000.000,00	66,7%	
Ejercicio Fiscal: 2016																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente																			
COMA	PROYECTO DE INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS			1.500.000.000						ver áreas de proyectos adjuntas			11.300.000,00	12,4%			1.000.000.000,00	66,7%	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17, 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **		Ejecutado Acumulado Global
COMPONENTES																		
UBA										ver avance de proyectos adjuntos		100.000.00	100.000.00	100.000.00	100.000.00	100.000.00	100.000.00	

(*) Ministerio de Comercio Exterior, Relación de la Dirección General de Comercio Exterior con los sectores económicos del Estado, que tendrá a su cargo el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado con los socios comerciales extranjeros para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado con los socios comerciales extranjeros.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



6/2/18

2018

No.CONTROL:326761

Oficio No.:190-CFE-2018

Guatemala, 08 de mayo de 2018

Licenciada

Julissa Bellaneth Cifuentes Callejas

Directora de Cooperación Internacional

Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional- SESAN-

Presente.-

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril /2018.- Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).

Estimada Licenciada Cifuentes:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril /2018, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,


Edgar Anibal Gómez Escobedo
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República
SESAN

RECIBIDO
14 MAY 2018
HORA: 10:20
LUGAR: U.S.A.

21-05-2018
9:14

C.c Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuya, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC-
Archivo.-

1514

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

6

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

2

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: abr-18 Entidad: 11130013-CV Unidad Ejecutora: 303-DGC Préstamo: BCI-1994 FTH Código Presupuesto: 52-0401-0059		Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.									
II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Rehabilitación y mejoramiento de 337.73 Km. de la Carretera FTH, mediante la construcción de dos carriles de concreto asfáltico. El proyecto inicia en febrero febrero, desahucio de la totalidad de la obra se da a la fecha la totalidad de la obra de mayo del plazo contractual es el 28 de noviembre de 2019 y la finalización del mismo es el 31 de octubre de 2014. SHP 60132	Km	2	2	0	0.00%	150,000,000.00	150,000,000.00		0.00%	*1 SICOM *2 SHP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2018. REPORTE SEGEPLAN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Adicionales
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Adicionales		
Obra Civil	Terracería	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	333.55	34.04	34.04		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Drenaje Menor Alcantarillas y Sub Drenajes		333.55	33.38	33.38		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Cunetas y Obras de Concreto		333.55	42.00	42.00		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Sub Base Con Cemento		333.55	47.94	47.94		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Sub Base Gravel		333.55	1.24	1.24		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Capa de base		333.55	47.09	47.09		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Concreto Asfáltico		333.55	56.47	56.47		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Sellado		333.55	78.98	78.98		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
Obra Civil	Atenuación Ambiental		1.00	0.33	0.33		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
Obra Civil	Obras de Paso Puentes y Bóvedas		1.00	0.33	0.33		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		
Obra Civil	Replantes Varios		1.00	0.34	0.34		Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		Ya fue aprobada la ampliación del plazo de desembolso por 12 meses más por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)	EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO 2018)	Ya fueron aprobadas las ampliaciones de los contratos de las firmas supervisoras.	
0.00	0.00	IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		El avance físico por tramos del proyecto según estimaciones es de: Tramo I: 93.74%, Tramo II: 86.71%, Tramo III: 94.24% y Tramo IV: 70.58%.	
		Se encuentra en trámite un Desembolso en el BCI, el cual no ha sido desembolsado a la fecha, situación que dificulta la ejecución del contratista por falta de pago.	
		La falta de pago está provocando la baja ejecución esto podría afectar la finalización del plazo de ejecución.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL	EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL
0.00%	0.00	85.72	93.85

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, este limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son mensuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el avance físico y en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



I. DATOS GENERALES

Enlaces de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las dependencias de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargados de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de los fondos de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las dependencias de la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los próximos diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 548-2013.) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incurrora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100

Hernando RicaldeEjercicio Fiscal: 2016

Exercício Fiscal:	2015
-------------------	------

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según o Ampliación		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Comunicación e interacción Trabajo del laboratorio de Investigación y Desarrollo Científico	Laboratorio	Laboratorio	117 79	1.000.000.000,00	11/11/2008	06/11/2011			00,00	00,00	0%	3.513.790.000,00	48.015.100,00	99,51%	0%	1.961.000.000,00	97,82	El laboratorio tiene la intención de dar soporte a los proyectos de investigación en el área de "Investigación y Desarrollo Científico" para el año 2011, con el fin de mejorar la calidad de la investigación y el desarrollo científico en la Universidad de Cuenca.	
									00,00	00,00	0%	0,000.000,00	0,000.000,00	0,000.000,00	0,000.000,00	0,000.000,00			
															1.961.000.000,00	97,82			

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Empresa:	2001
México a Reportar:	2001-12
Entidad:	11111111111111111111
Unidad Ejecutora:	2001-12
Préstamo:	2001-12-11111111111111111111
Código Presupuesto, fecha de inscripción:	11111111111111111111
Fecha de último desembolso:	11111111111111111111

[illegible]

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2014																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	% Ejecución Anual	Vigente Actual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Componente																	Reservado para la ejecución de la obra de construcción de la Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad) por falta de recursos para la ejecución de la obra.
OBRA CIVIL	Construcción y entrega a finca Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad)	Edificación	117.75	1,205,500,000.00	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2012	04/01/2013	11.40	9.78	100.00	100.00	100.00	99.40	1,119,700,000.00	93.75	
Ejercicio Fiscal: 2013																	
Componente																	Reservado para la ejecución de la obra de construcción de la Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad) por falta de recursos para la ejecución de la obra.
OBRA CIVIL	Construcción y entrega a finca Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad)	Edificación	117.75	1,205,500,000.00	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2012	04/01/2013	11.40	9.78	100.00	100.00	100.00	99.40	1,119,700,000.00	93.75	
Ejercicio Fiscal: 2012																	
Componente																	Reservado para la ejecución de la obra de construcción de la Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad) por falta de recursos para la ejecución de la obra.
OBRA CIVIL	Construcción y entrega a finca Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad)	Edificación	117.75	1,205,500,000.00	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2012	04/01/2013	11.40	9.78	100.00	100.00	100.00	99.40	1,119,700,000.00	93.75	
Ejercicio Fiscal: 2011																	
Componente																	Reservado para la ejecución de la obra de construcción de la Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad) por falta de recursos para la ejecución de la obra.
OBRA CIVIL	Construcción y entrega a finca Terminal del Norte (Terminal con Muro de Contorno y Muro de Seguridad)	Edificación	117.75	1,205,500,000.00	04/01/2012	04/01/2013	04/01/2012	04/01/2013	11.40	9.78	100.00	100.00	100.00	99.40	1,119,700,000.00	93.75	

1. DATOS GENERALES

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible]

... Si de ejecución física y financiera respecto a la línea have indicar cualquier variación a la misma en el año.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Aníbal Gómez Escobár
Firma Aprobado Por (Maxima Autoridad)
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



4

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

5

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: abr-18 Entidad: 11130013-CIV Unidad Ejecutora: 202-DGC Préstamo: JICA GTPS Código Presupuesto: 52-0507-0005	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 11-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de conversiones de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97).
--	---

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Metas *	Vigentes *	Ejecutados *	% Ejecución	Metas	Vigentes	Ejecutados	% Ejecución	
Obras Civiles	Rehabilitación y Mejoramiento de 45.15 km. de la carretera 6N/15, Tramo 9 San Juan - Puerto Chucul, mediante la construcción de dos cordones pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 23 de Septiembre de 2013. SAMP 34546	Km	8.00	8.00	0.00	0.00%	\$3,014,761.00	\$3,780,816.00	0.00	0.00	"1. MCDN SAMP 34546 Informe de Avance Físico mensual, Vigente y Ejecutado con acumulados en su totalidad, remediado según base al año 2018"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 17.95 km. de la carretera 6N/15, Tramo 10 Puerto Chucul - Parícuti, mediante la construcción de dos cordones pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 19 de Marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 30 de Abril de 2014. SAMP 34572	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	"1. MCDN SAMP 34572 Informe de Avance Físico mensual, Vigente y Ejecutado con acumulados en su totalidad, remediado según base al año 2018"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 23.62 km. de la carretera 6N/15, Tramo 16 Parícuti - El Estero, mediante la construcción de dos cordones pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 01 de Abril de 2009 y la finalización del mismo es el 31 de Julio de 2013. SAMP 34573	Km	8.00	0.00	0.00	0.00%	\$0,000,000.00	0.00	0.00	0.00	"1. MCDN SAMP 34573 Informe de Avance Físico mensual, Vigente y Ejecutado con acumulados en su totalidad, remediado según base al año 2018"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 11.25 km. de la carretera 6N/15, Tramo 17 El Estero - Puerto Sumich, mediante la construcción de dos cordones pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 20 de Agosto de 2012 y la finalización del mismo es el 21 de Septiembre de 2014. SAMP 34574	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	"1. MCDN SAMP 34574 Informe de Avance Físico mensual, Vigente y Ejecutado con acumulados en su totalidad, remediado según base al año 2018"
	Rehabilitación y Mejoramiento de 11.54 km. de la carretera 6N/15, Tramo 18 El Resaca Sumich, mediante la construcción de dos cordones pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 11 de marzo de 2009 y la finalización del mismo es el 02 de Julio de 2013. SAMP 34575	Km	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	"1. MCDN SAMP 34575 Informe de Avance Físico mensual, Vigente y Ejecutado con acumulados en su totalidad, remediado según base al año 2018"

* EN TRAMO 1, SE DIJO UN CAMBIO EN EL AVANCE FÍSICO EN 11 MESES DE JUNIO SE TENIA UN VIGENTE EN 4 Y AL MES DE AGOSTO NUNCA

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de Verificación	III.9 Notas Aclaratorias
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado		
Obras Civiles	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Movimiento de Tierras		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Alcantarillas		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Estructuras de Drenaje Mayor		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Bengones Varios		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Pavimento		147.84	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en los
	Señalización		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Mitigación Ambiental		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física Acumulada (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)				Es importante informar que los tramos I, IV y V, ya están finalizados y reprogramados. Únicamente están pendientes de finalizar los tramos I y II, que se ejecutaron con fondos de contingencia 100%.	
Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)				El tramo I, ya fue adjudicado por un nuevo proceso para la finalización del mismo. El 26 de enero se inaugurará el inicio de los trabajos para la finalización del tramo.	
0.00%				Con respecto al tramo II, se solicitó por parte del CIV la ejecución de las fianzas tanto de cumplimiento de contrato como de anticipo. La Aduana de Puertos un recurso de revocación.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				En el mes de diciembre se realizó el pago de la liquidación del tramo I a Tektura.	
Ejecución Física Acumulada				IV.3 Aclarativos	
Ejecución Financiera					
0.00%					
Ejecución Financiera Global					
177.73%					
Ejecución Física Global					
119.63					

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha son del movimiento del proyecto del año en curso, esta limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estos son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.6 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que muestra el SAMP (por los) mientras que en la sección IV se son los datos presentados por el contratista en la estimación de trabajo ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sección 2. Informe de Avance Físico Financiero y Desempeño de Préstamos Multianual

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable o no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores al fondo con lo establecido en los artículos 4. 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto No. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

[illegible][illegible][illegible][illegible]

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (1966, 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolable (en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

100

[illegible][illegible]

Componente	II.1. II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Financiera	Fecha Plani ficada de Inicio	Fecha Plani ficada de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado		
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	Se han estado ejecutando desde el año 2007, pero no se han podido completar los recursos para el año 2008.
Programa	Atención de las necesidades básicas de la población	Personas	213 000 000	1/01/2008	1/01/2008	1/01/2008	1/01/										

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianual

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Arts. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2010															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2009															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2008															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2007															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2006															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2005															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2004															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2003															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2002															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2001															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 2000															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1999															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1998															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1997															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1996															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1995															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1994															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1993															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1992															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1991															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1990															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1989															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1988															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1987															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1986															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal: 1985															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Av				

NOTA: El porcentaje de avance físico acumulado se expresa al 100% y se basa al resto de la obra.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

Edgar Atul Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

8

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dm. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresa Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: 001-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dm. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: KFW 19966550b/199366147	
Código Presupuesto: 52-0505-0010	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras (Civil)	Rehabilitación y Mejoramiento de 7.00 Km. de la carretera R10-05, Subtramo Pajal Campur, mediante la construcción de dos carriles pavimentados. La fecha de inicio del plazo contractual es el 08 de Abril de 2011 y la finalización del mismo es el 20 de Diciembre de 2014. SNIP 59458	Km	0.00	1.00	0.00	0.00%	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00%	*1 SICOM *2 SNIP El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes					
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obras Civil	Disposiciones Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada región en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC	1.00	0.06	0.06	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Requerimientos del Proyecto		1.00	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Movimientos de Tierra		7.00	0.03	0.03	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Estructuras		1.00	0.17	0.17	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Estructuras de Drenaje		7.00	4.21	4.21	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Pavimento		7.00	4.56	4.56	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km
	Construcciones Complementarias		1.00	0.48	0.48	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
 IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				El proyecto ya se reactivó el 05-06-2017, por lo que está en proceso de ejecución el proyecto para su finalización en el año 2018, Constructora CONCAV y supervisora Inplasa.	
				El avance físico de la obra es de 82.26%.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)			
0.00%		0.00%		Variación % Física	0.00%
				Variación % Financiera	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas	
				Al mes de abril ya se le asignó fondos	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL
0.00%		0.00%		136.05%	238.82

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del mes de abril 2018, limitando la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos presentados por el contratista en la estimación de trabajo ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

PRESTAMO RFW 1993-64-147-324706-PROSELVA				GOBIERNO	PRESTAMO	TOTAL
INFLASA	SUPERVISIÓN	45-2011	REHABILITACION DE LA CARRITERA SAN PEDRO CARONA - CAMPUR	500,214.35	520,214.35	1,040,428.70
CONICAT	CONSTRUCCIÓN	45-2011		4,115,011.43	4,115,011.43	8,280,022.86

PROYECTO	Presupuesto	Vigente	Ejecutado	% Ejecucion
11-0000-0000		8,000,000.00		0.00%
12-0000-0000				0.00%
12-505-0010				
TOTAL	8.00	8,000,000.00	0.00	0.00%

16402643.45 11,402,643.45

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dts. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garantice al beneficiario, debidamente remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera, para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gob. 540-2013). Informes de Avance Físico y Financiero.

Incorpórase un segmento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicaciones alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Elerrdo Aiscat	2018
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acto. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un argumento de indiciarios alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 33 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Fecha de último desembolso: 12/01/2024																	
Se incorpora un segmento de indicadores agregado con lo establecido en los artículos 4.6, 17 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 181-97.																	
II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	
Ejercicio Fiscal: 2013																	
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11.1. Observaciones	
II.1.1.1. Componente	II.2.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11. Observaciones	
II.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas													II.11.1	

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Planeamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Vicepresidente de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

10

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
 Mes a Reportar: abr-18
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: JICA GTP6
 Código Presupuestal: 52-0509-0001

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 340-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
Obra	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo I: Chicamán - El Soch - Secá, mediante la construcción de 33.66 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72219	Km	36.00	5.00	0.00	0.00	64,325,478.00	20,000,000.00	579,783.45	2.80	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo II: Secá - Lancetillo - Sequixpec - El Paraiso, mediante la construcción de 36.54 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 116527		38.00	5.00	0.00	0.00	58,506,848.00	11,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo: Iecan - San Juan Chactel - Santa María Semochoch - Asunción Copón - Río Copón. SNIP 116528		14.00	4.00	0.00	0.00	50,000,000.00	28,500,000.00	0.00	0.00	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo III: La Libertad - Río Copón - Asunción Copón - San Juan Chactel, mediante la construcción de 26.40 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 167405		-	4.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00	0.00	0.00	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo IV: San Juan Chactel - Playa Grande, mediante la construcción de 45.60 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 132258		46.00	9.00	0.00	0.00	30,000,000.00	18,060,000.00	579,783.45	3.21	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2
	Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo V: Lanquín - Cahabón, mediante la construcción de 27.92 Km. de dos carriles pavimentados. SNIP 72220		30.00	2.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	579,783.45	11.60	"1. SCOH SNIP: El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2016	"2

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes						
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2015)	III.6 Vigente (Año 2015)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación		III.9 Notas aclaratorias
Obras Civiles	En proceso de licitación.	En proceso de licitación.							

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física Acumulada (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria a MARZO 2018)		El 9 de junio 2017 se recibieron las ofertas de los tramos I, II, IV y V. El 3 de noviembre 2017 se recibieron las ofertas del tramo III. A la fecha ya se firmó el contrato ampliatorio de la firma consultora, el cual era un requisito por parte de JICA para dar aprobación a la evaluación técnica. Estando en proceso de aprobación por parte de JICA a la evaluación Económica, con dicha aprobación se procederá a la adjudicación de los eventos.			
0.00%		0.00%		IV.3 Alertas			
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		A la fecha financieramente solo se ha ejecutado lo que corresponde a acompañamiento de diseño de obra y acompañamiento por parte de la firma consultora.			
Ejecución Física Acumulada		Ejecución Financiera		En la sección II, ya está consignado lo que corresponde al acompañamiento de Diseño de obra, Construcción y Supervisión.			
0.00%		1.74%		Con la aprobación por parte de JICA a los borradores de contrato, ya se procedió a la elaboración de los contratos para su firma			
		Variación % Física					
		0.00%					
		Variación % Financiera					
		1.74%					
		Ejecución Financiera Global					
		1.41%					
		Ejecución Física Global					
		0.00					

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



IICA GTPS				Miles \$		
				Sumamos	Restamos	Total
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO : OCHAMAM EL SOCH SECA				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO : SECA-LANCETILLO- SAQUINPEC EL PARAYO				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO : EL PARAYO RIO COPON ASFALTADO COPON SAN JUAN CHACTELA			9 476,750.70	9 476,750.70
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO IV SAN JUAN CHACTELA PLAYA GRANDE Y MORRISSETO CARRETERA MOAY DE				
CENTRAL CONSULTA DISEÑO	49-2014	TRAMO V LANQUIN CAHABON				

ANEXO A IICA GTPS						
	FUENTE	FONDOS	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% Ejecucion
Tramo Ouchaman Lancetillo 72219	IICA	52-0509-0001	54,833,478.00	20,900,000.00	495,541.41	0.05
	SECTORIAL	52-0401-0067	9,400,000.00			
		49-1204-0058		5,400,000.00	84,242.04	0.22
Tramo Lancetillo Rio Copon 116527	IICA	52-0509-0001	50,006,848.00	11,500,000.00		0.08
	SECTORIAL	52-0401-0067	8,500,000.00			
Tramo Mejoramiento carretera Tramo Ito pa- San Juan Chactela Santa Maria Semachoch- Asfaltado Copon Rio Copon 116528	IICA	52-0509-0001	42,730,000.00	12,700,000.00		0.08
	SECTORIAL	52-0401-0067	7,300,000.00			
		49-1204-0058		15,800,000.00		0.00
Tramo La Libertad San Juan Chactela 147405	IICA	52-0509-0001		14,600,000.00		0.00
	SECTORIAL	52-0401-0067				
		49-1204-0071		2,400,000.00		0.00
Tramo San Juan Chactela Ito pa 132258	IICA	52-0509-0001	25,800,000.00	17,660,000.00	495,541.41	0.04
	SECTORIAL	52-0401-0067	4,400,000.00			
		49-1204-0058		4,400,000.00	84,242.04	0.22
Tramo Lanquin Cahabon 72220	IICA	52-0509-0001	4,200,000.00	4,200,000.00	495,541.41	0.12
	SECTORIAL	52-0401-0067	800,000.00			
		49-1204-0058		800,000.00	84,242.04	0.10
TOTAL:			287,832,326.00	126,060,000.00	1,719,568.95	1.76

Proyecto de Ley de Presupuesto y Desempeño de Préstamos Multianuales

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gubi. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo		II.6. Fechas Vigentes Según Priorrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Anual			
Componente	Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras	Km	11.40	194,000,000.00					1.00	0%	194,000,000.00	0%	194,000,000.00	0%	194,000,000.00	0%	194,000,000.00	0%	No se ejecutó el 100% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se ejecutó el 0% de las obras programadas para este ejercicio fiscal. Se

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2016																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera			Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global		
			Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL													
OBRAS CIVILES	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2016	12/31/2016	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2016	12/31/2016	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2016	12/31/2016	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2016	12/31/2016	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2016	12/31/2016	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
Ejercicio Fiscal: 2015																
OBRAS CIVILES	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2015	12/31/2015	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2015	12/31/2015	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2015	12/31/2015	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2015	12/31/2015	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		
	Mejoramiento de Caminos Carreteros, INTEL	km	10.00	100.000.000.00	11/01/2015	12/31/2015	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%	1.00	100%		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Redas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

12

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Leyes titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCIE-2079	
Código Presupuestado: 52-0401-0064	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras Civiles	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES TECÚN UMÁN. SNIP 118119	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	*1 SICOM; *2 SNIP; El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2018.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
Obras Civiles	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV 1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV 2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista y las estimaciones de trabajo)		EJECUCIÓN FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Se inició con el proceso de recepción y liquidación de la obra.			
0.00%	0.00%	Variación % Física		A la fecha ya se terminó el acto de recepción del ítem y la presente están las carpetas de flujo y por lo que se inició con el proceso de liquidación el cual se entregó la vez que se terminó el día.			
IV 2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		IV 3 Alertivos			
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA		EJECUCIÓN FINANCIERA		Este Préstamo se desobligó por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017 se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.			
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA		EJECUCIÓN FINANCIERA GLOBAL		Se encuentra en proceso de liquidación.			
0.00%	0.00%	48.57%					

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, donde se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estos son multianuales. Por otro lado la diferencia que existe entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que maneja el contratista y en la sección IV se en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



PRESTAMO BOE-2079				MONTOS		
				OTORGADO	PRESTADO	PAGO
CORCAI	SUPERVISOR	11.3.2014	TRAMO 11 COCALES (RM 110.44) MAZATENANGO (RM 158.7)		6.519.594.78	6.519.594.78
COSUMEL	SUPERVISOR	11.4.2014	TRAMO 10 MAZATENANGO (RM 158.7) PUENTE CARMEN DE MIRON (RM 201.36)		7.939.524.67	7.939.524.67
INPAJA	SUPERVISOR	11.5.2014	TRAMO 18 PUENTE CARMEN DE MIRON (RM 201.36) PUENTE DE ADUANAS, TUCUM UMAN (RM 250.18)		8.462.180.47	8.462.180.47
COBARRUTAT	SUPERVISOR	11.6.2014	REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE + AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA 2 OCCIDENTE, COCALES (RM 250.18)		250.462.262.26	250.462.262.26

CANTIDAD DE OBRAS POR EJECUTAR					
FUENTE	FONDOS	Presup.	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
OTC	52.040.000.00				0.00%
	45.125.000.00				0.00%
TOTAL	97.165.000.00	97.165.000.00	97.165.000.00	97.165.000.00	100.00%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97) y sus reformas (L.Os. 13-2013) Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de contratos de compraventa externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Ecuador figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán rendir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para presentarse en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acfo. (L.O. 440-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se inscriba un segmento de indicadores alineados con los establecidos en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97).

Ejercicio Fiscal: 2018											
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo	II.6. Fechas Vigentes Según Prioridades o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones	

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97) y sus reformas (L.O. 13-2013) Las Entidades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma y Emprendedora, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un anexo de indicadores alineados con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto (L.O. 101-97).

Ejercicio Fiscal: 2013

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo	II.6. Fechas Vigentes Según Prioridad o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero al Año		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Planificación Línea Base	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Vigencia Actual*	Ejecución Actual	Ejecución Actual	% Ejecución	Vigencia Actual*	Ejecución Actual	Ejecución Actual	% Ejecución	
Compras	Compra de bienes muebles y no muebles	Unidad	100	100	10/01/2013	10/01/2013	10/01/2013	100	100	100	100	100	100	100	100	
			100	100	10/01/2013	10/01/2013	10/01/2013	100	100	100	100	100	100	100	100	

* Indicar cualquier actividad a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Arribas Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

14

I DATOS GENERALES

Ejercicio	2018	Artículo 51, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Unidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenio de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar	abr-18	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero
Entidad	11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97)
Unidad Ejecutora	202-DGC	
Préstamo	BNDES 11.2.0967.1	
Código Presupuesto	52-0558-0002	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obras civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y ADAPTACIÓN A CUATRO CARRELES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE, TRAMO COCALES - TECUN UHAR, UHAR LIXI (R)	Km	-	-	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	* 2 SIGRE, * 2 SAP, El Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado son acumulados a finales, mostrando como base el año 2018

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base [Total]	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias		
Obras civil	Requerimientos del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene de dividir el avance físico acumulado del periodo entre la cantidad total actualizada para cada renglón en específico.	-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global		
	Movimiento de Tierras		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Drenaje Menor		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Drenaje Mayor (Bóvedas)		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Estructuras y Puentes		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Intersecciones, Accesos y Bahías		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global		
	Obras de Contención		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global		
	Pavimento - Ampliación / Libramientos		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Pavimento - Rehabilitación		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km		
	Dispositivos para el Control del Tráfico		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global		
	Mitigación Ambiental		-	-	-	-	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global		

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se inicia con el proceso de recepción y liquidación de la obra.	
Ejecución Física Acumulada (Hasta el 30 de mayo de 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentado por el contratista y las estimaciones de trabajo)		Ejecución Financiera (Ejecución Presupuestaria o MAAS/2018)		A la fecha ya se firma el acta de recepción del trabajo y la presentación de las respectivas facturas por lo que se inicia con el proceso de liquidación y pago de la obra que se tiene 90 días.	
0.00%	0.00%	Variación % Física		0.00%	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018		Variación % Financiera		0.00%	
Ejecución Física Acumulada		Ejecución Financiera		Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recursos de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
Ejecución Física Global		Ejecución Financiera Global		Se encuentra en proceso de liquidación	
0.00%	0.00%	53.52%	84.90%		

Es importante mencionar que los datos que se consignaron en esta ficha son del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estos son multianuales. Por otro lado la diferencia que exista entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la Sección II son los datos que se presentan por el contratista en su totalidad, mientras que en la Sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



PRESTAMO SHDES 111.2.0947.1				MONEDA	PLAZO	FECHA
			REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA LA 3 DE DESENTE COCALES, TECNUNUARI		31/12/2012	31/12/2012

DE CUENTA N° 1001					
Asiento	Moneda	Debit	Credito	Debitado	A Creditado
SHDES 1	31/12/2012				0.00%
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00/00

1. DAY'S GENIUMALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dts. 101-97) y sus reformas (Dts. 13-2013). Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, cuando la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Se incrementa un segmento de indicaciones, alineado con la establecida en los artículos 4, 6, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Núm. 101-97.

IL AVANCE FISICO Y FINANCIERO (PAGUANTIAUAL)

[illegible]

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 1-2-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en las cuales la República de Guatemala figura como dueña, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incluyen los siguientes datos:

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	Ejercicio fiscal: 2013		II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base según Términos Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Priorizaciones del Programa	II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
								Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Global	
Componente	Descripción Meta	Unidad de Medida														
100001	100001	100001														

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

16

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018 Mes a Reportar: 08-18 Entidad: 11130013-CIV Unidad Ejecutora: 202-DGC Préstamo: BCIE-2107 Código Presupuesto: 52-0401-0066	Artículo 51, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizada, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97
---	--

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial %	Vigente %	Ejecutado %	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	REHABILITACIÓN DE RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-12 ORIENTE, ESCUINTLA-CIUDAD PEDRO DE ALVARADO SNIP 135626	km				0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	*1. DECIM (SNIP, El Avance y Ponderación Vigente y Ejecutado son los acumulados por el mes, expresados como base al año 2013

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes						III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Adicionales
			III.4 Línea Base (Total)	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8			
OBRA CIVIL	Requerimiento del Proyecto	La cantidad de ejecución se obtiene del Avance Acumulado para cada renglón en específico del presente año, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Movimiento de Tierras		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en km.		
	Drenaje Menor		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en km.		
	Drenaje Mayor (bovedas)		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en km.		
	Estructuras y Puentes		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Renglones Varios		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Pavimento		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en km.		
	Dispositivos para control de Tráfico		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en unidad Global.		
	Mitigación Ambiental		0.00	0.00	0.00	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista.	El Avance es calculado en unidad Global.		

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
RECuento comparativo EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentado por el contratista y las estimaciones de trabajo)				Se encuentra en proceso de negociación con el contratista para la recepción y liquidación del proyecto	
EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)					
5.26%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas	
				Este Préstamo se desdobló por lo que no tiene recuento de presupuesto para el año 2017, se estarán presentando fichas hasta que se liquide el proyecto en su totalidad.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA DEL AÑO	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL		
0.00%	0.00%	12.05%	6.96		

Es importante mencionar que los datos que se consignan en esta ficha es del movimiento del proyecto del año en curso, esto limita que se tenga la visión completa de la ejecución de la obra ya que estas son multianuales. Por otro lado la diferencia que exista entre el avance presentado en la Sección II.4 versus la Sección IV se debe a que en la sección II son los datos que maneja el DGC (en km) mientras que en la sección IV es en base a los datos presentados por el contratista en la estimación en monto ejecutado.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Finanzamiento Externo
 División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

1. DATOS GENERALES

Artículo 55 (del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

17

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Priorizaciones o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Compromisos	RECURSOS DE PLAZA BREVE	Millones de Quetzales	100.0	1 100 000 000.00	1/01/2014	12/31/2015	1/01/2014	12/31/2015	de qz	0	0	de qz	0	0	0.00	0.00	
OPERA CIVIL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALERTEA	Personas															
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALERTEA	Personas															
	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALERTEA	Personas															

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

18

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018
 Mes a Reportar: abr-18
 Entidad: 11130013-CIV
 Unidad Ejecutora: 202-DGC
 Préstamo: BID-1733/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0095

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 11-2013) y sus reformas (Dto. 11-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 11-2013)

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Obra Civil	Construcción Puente Chitomas SNIP: 154599	mts	70.00	70.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	*1 Inicio: Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado para actividades anuales, tomando como base el año 2018 *2 Fin: E: Avance Físico Inicial, Vigente y Ejecutado para actividades anuales, tomando como base el año 2018
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitomas 173534	km.	8.00	5.00	0.00	0.00	40,000,000.00	25,400,000.00	0.00	0.00	
	Construcción Puente Chitomas SNIP: 191415	MTS.						0.00	0.00	0.00	
	Construcción Carretera Rural Tramo Los Pajales, Chivaquito, Chitomas 191416	km.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

			Avance del mes					
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	III.9 Notas Aclaratorias
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA	LIMPIA Y DESMONTAJE, MOVIMIENTO DE TIERRAS, BALASTO	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	17.50	11.12	11.12	2.60	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MENOR		17.50	11.69	11.69	1.23	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	DRENAJE MAYOR		1.00	0.88	0.88	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL		17.50	12.50	12.50	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en Km.
	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL		1.00	0.61	0.61	0.00	Estimación de Trabajo del Contratista	El Avance es calculado en 1.00 Unidad

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Ya fue aprobado por parte del CIV el contrato de la obra y el contrato de supervisión de la Carretera de Chitomas.	
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA (Entre 1 de diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra aprobado por el contratista o las estimaciones de trabajo)				Ya fue aprobado el diseño de la carretera.	
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%	A la fecha se tomo la decisión de ingresar la maquinaria por Chitomas (rio negro) el cual deberán de hacerse trabajos previos sobre el río para poder pasar la maquinas. En el mes de diciembre del 2017 finalizaron con los trabajos para el paso de maquinaria, con lo cual ya iniciaron con la ejecución de los trabajos en el tramo.	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas Existe problemas entre la Comunidad de El Pajales Cubulco y la comunidad de El Pajales Chicaman, lo que ha venido afectar la conclusión de la topografía en el trazo propuesto por el contratista, únicamente se pudo realizar la topografía por el camino existente	
EJECUCION FISICA ACUMULADA	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL	EJECUCION FISICA GLOBAL	En base a las negociaciones ya se pudo realizar la topografía para la ubicación del Puente sobre el río Blanco estando únicamente la aprobación por las comunidades y que deje realizar para el camino	
0.00%	0.00%	0.00%		Se está trabajando en una transferencia para la asignación de fondos para poder pagar la ejecución de proyecto. A la fecha llevan un Avance físico de 22.75%.	

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



ANEXO 10. FOLIO 11						
	FUENTE	FONDO	total	Vigente	Cancelado	N Ejecutable
Construcción Puente (Biomasa UAP 154545)	BID	1.1.0401.0095	40,000,000.00	40,000,000.00		0.00
	SECTORIAL	1.1.0401.0067				0.00
Construcción Carretera Rural Troncal San Miguel, Chiriquilla, Chiriquí 17.25.56	BID	1.1.0402.0095	40,000,000.00	75,400,000.00		0.00
	SECTORIAL	1.1.0402.0067				
Construcción Puente (Biomasa UAP 191415)	BID	1.1.0403.0095				0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				0.00
Construcción Carretera Rural Troncal San Miguel, Chiriquilla, Chiriquí 19.14.15	BID	1.1.0403.0095				0.00
	SECTORIAL	1.1.0403.0067				
TOTAL			80,000,000.00	85,400,000.00	0.00	0.00

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUALES)

Ejercicio Fiscal: 2018										
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Meta Física	II.5. Fecha Planificada de Planificado de	II.6. Fecha de Inicio	II.7. Vigente Anual*	II.8. Ejecutado Anual	II.9. Ejecutado Anual	II.10. Ejecutado Anual	II.11. Observaciones
Componente	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
Ejercicio Fiscal: 2017										
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
Componente	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
Ejercicio Fiscal: 2016										
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones
Componente	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual
	Unidad Ejecutora: 101-97	Meta	Meta Física	Fecha Planificada de Planificado de	Fecha de Inicio	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año		II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	
Compañías	MANUFACTURAS DE ALUMINIO EN LATA	toneladas															
	Comunicación del Proyecto Osmosys (year 1-2016)	IMP/HR	200						1-1-2016	1-1-2016	0	1-1-2016-31-12-2016				0-00	1-1-2016-31-12-2016

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.
 ** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base



Firma Elaborado Por:
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

20

I DATOS GENERALES

Ejercicio 2018
Mes a Reportar 43191
Entidad 11130013-CIV
Unidad Ejecutora 202-DGC
Préstamo EXIMBANK-TAIWAN
Código Presupuesto 52-0553-0007

Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013)) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	Proyecto de Construcción de la Carretera Ca-9 Norte Tramo: Guatemala-el Rancho, Sub Tramo III, Sanarate-el rancho 24234	Km	10.00	5.00	0.00	0.00	129,625,000.00	178,625,000.00	33,173,785.37	8.52%	*1. Sección: Avance Físico: Inicial, Vigente y Ejecutado con acurridad mensual, tomando como base el año 2018.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	Avance del mes				III.8 Medios de verificación	III.9 Notas aclaratorias
			III.4 Línea Base	III.5 Inicial (Año 2018)	III.6 Vigente (Año 2018)	III.7 Ejecutado		
OBRA CIVIL	Generales	La cantidad de ejecución se obtiene del avance acumulado para cada renglón en específico, obtenido de las estimaciones de trabajo aprobadas por la DGC.	1.00	0.34	0.34	0.15	Estimaciones de trabajo presentadas mensualmente	El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Terracería		27.45	6.33	6.33	0.35		El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Menor		27.45	9.60	9.60	0.23		El Avance es calculado en Km.
	Drenaje Mayor		27.45	18.89	18.89	0.09		El Avance es calculado en Km.
	Renglones Varios		1.00	0.63	0.63	0.07		El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global
	Pavimento de Concreto		27.45	13.42	13.42	0.20		El Avance es calculado en Km.
	Dispositivos Para Control de Tráfico		27.45	4.94	4.94	0.26		El Avance es calculado en Km.
	Mitigación Ambiental		1.00	0.31	0.31	0.01		El Avance es calculado en 1.00 Unidad Global

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Por concepto de anticipo con fondos de préstamos se desembolsó en el 2016, la cantidad de \$14,791,101.21 igual a Q 111,204,760.49			
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista a las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)		Por concepto de anticipo con fondos de la donación se desembolsó en el año 2016 \$10 millones igual a Q 76,327,500.00 no consume presupuesto.			
0.00%		0.00%		Esta operación es atípica debido a que tiene fondos de donación, fondos de préstamo y fondos nacionales			
		Variación % Física		A la fecha el proyecto lleva un avance físico Total del 52.72 %.			
		0.00%					
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				IV.3 Alertas			
		Variación % Financiera		8.92%			
		8.92%					
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA		EJECUCION FINANCIERA GLOBAL		EJECUCIÓN FÍSICA GLOBAL	
0.00%		8.92%		0.00%		0.00%	

Nota: la ejecución de esta obra es con fondos de donación, préstamos y fondos nacionales, según el SNIP la ejecución es de Q 176,625,000. y su ejecución es de Q 173,905,845.62 sin embargo como estos son registros presupuestarios es importante hacer ver que dentro del presupuesto ejecutado en la fuente 52-0401-0067 se ejecutaron Q 28,378,292.00

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

COORDINADORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DGC

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C. A.

AMORTIZACIÓN ANTICIPOS						
CONCEPTO	PRESEJAL			DOMINACION		
	ANTICIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO	ANTICIPO	AMORTIZACIÓN	SALDO
ANTICIPO	111,209,760.49			76,817,905.00		76,817,905.00
Formación 1			111,209,760.49		1,890,501.84	74,927,403.16
Formación 2			111,209,760.49		1,577,503.08	73,349,955.41
Formación 3			111,209,760.49		2,736,829.40	68,113,070.91
Formación 4			111,209,760.49		2,774,681.71	65,338,389.20
Formación 5			111,209,760.49		2,766,293.81	62,569,327.39
Formación 6			111,209,760.49		1,079,016.27	59,485,187.62
Formación 7			111,209,760.49		1,918,052.70	57,567,229.71
Formación 8			111,209,760.49		2,996,740.81	54,569,488.90
Formación 9			111,209,760.49		1,660,534.18	51,779,954.72
Formación 10			111,209,760.49		6,064,835.61	47,715,119.11
Formación 11			111,209,760.49		5,631,246.47	41,083,872.64
Formación 12			111,209,760.49		5,561,852.25	35,522,020.39
Formación 13			111,209,760.49		7,075,688.68	28,446,331.71
Formación 14	7,273,456.88		104,000,001.81			28,476,503.61
Formación 15	7,213,018.21		96,786,983.61			21,476,503.61
Formación 16	7,117,004.75		89,669,978.86			21,476,503.61
Formación 17	7,060,500.44		82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 18			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 19			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 20			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 21			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 22			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 23			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 24			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 25			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 26			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 27			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 28			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 29			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 30			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 31			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 32			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 33			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 34			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 35			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 36			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 37			82,609,478.42			21,476,503.61
Formación 38			82,609,478.42			21,476,503.61
TOTAL						

Público recibe copia del

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores adherido con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018																			
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas											II.11. Observaciones					
			Meta Física km	Meta Financiera	II.5. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año		II.8. Avance Financiero al Año								
					Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado			
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	1.00	304,171,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			1.00	279,113,211.14	15/05/2015	30/05/2015													
			11.00	796,821,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			27.45	1,000,000,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
Ejercicio Fiscal: 2017																			
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas											II.11.1. Observaciones					
			Meta Física km	Meta Financiera	II.5.1. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7.1. Avance Físico al Año		II.8.1. Avance Financiero al Año								
					Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado			
II.1.1.1. Componente	II.2.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1. Unidad de Medida	1.00	304,171,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			1.00	279,113,211.14	15/05/2015	30/05/2015													
			11.00	796,821,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			27.45	1,000,000,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
Ejercicio Fiscal: 2016																			
II.1.1. Componente	II.2.1. Descripción Meta	II.3.1. Unidad de Medida	II.4.1. Línea Base de Metas											II.11.1. Observaciones					
			Meta Física km	Meta Financiera	II.5.1. Fechas de Planificación Base Según Tiempo Contractual		II.6.1. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7.1. Avance Físico al Año		II.8.1. Avance Financiero al Año								
					Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución Acumulado			
II.1.1.1. Componente	II.2.1.1. Descripción Meta	II.3.1.1. Unidad de Medida	1.00	304,171,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			1.00	279,113,211.14	15/05/2015	30/05/2015													
			11.00	796,821,000.00	15/05/2015	30/05/2015													
			27.45	1,000,000,000.00	15/05/2015	30/05/2015													

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolable y no reembolable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como dueñadora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Programación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ardo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

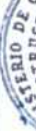
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

the study of Figure 1, a significant correlation ($p < 0.05$) was not found in the first step of regression analysis.

[illegible]

* Indian or indigenous universities in the country were all within


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2018	Artículo 53, bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Unidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Mes a Reportar: 43191	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Entidad: 11130013-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Dto. 101-97
Unidad Ejecutora: 202-DGC	
Préstamo: BCIE -2138	
Código Presupuesto: 52-0401-0067	

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial *	Vigente *	Ejecutado *	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA		ver anexo de proyectos adjuntos				54.1.361.347.00	540.449.399.00	32.204.709.00	22.89%	*1. SICOM *2. R. El Banco Pasa a medir Vigente y Ejecutado son acumulados anuales, tomando como base el año 2014

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III. INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA								
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Fórmula	III.4 Línea Base (Año 2013)	III.5 Inicial (Año 2014)	Avance del mes			III.9 Notas Aclaratorias
					III.6 Vigente (Año 2014)	III.7 Ejecutado	III.8 Medios de verificación	

IV BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Ya fue desembolsado por parte del BCIE el saldo de los fondos que nos correspondían por un monto de: US\$ 18.25 millones.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA (Enero a diciembre 2018 de acuerdo al avance físico de la obra presentada por el contratista e las estimaciones de trabajo)		EJECUCION FINANCIERA (Ejecución Presupuestaria a MARZO/2018)			
0.00%	0.00%	Variación % Física	0.00%		
				IV.3 Alertas	
IV.2 GESTIÓN AL MES DE ABRIL 2018				E resto de Unidades Ejecutoras involucradas, continúan si definir los proyecto que financiarán los fondos del préstamo, por lo tanto es de suma importancia definir por parte del MINFIN saber de qué manera se utilizarán dichos fondos.	
EJECUCION FISICA ACUMULADA		EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA GLOBAL		
0.00%	22.89%	80.78			

Nota: El presupuesto asignado es específicamente de lo que tiene la OGC asignado según analítico al 30-09-2016


 Firma Elaborado Por
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Coordinador de Financiamiento Externo
 División de Planificación y Estudios



 Firma Aprobado Por
Edgar Anibal Gómez Escobar
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


RENTAS Y GANANCIAS					
FUENTE	FONDO	Initial	Vigente	Exhausta	% Ejecución
BCIE 2118	52-0401-00067	541,501,362.00	140,649,599.00	12,204,105.24	22.89%
					0.00
	TOTAL	541,501,362.00	140,649,599.00	12,204,105.24	22.89%

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Diu. 101-97 y sus reformas (Diu. 13-2013) Las titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Arcto. Gobi. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Diu. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2018			II.11. Observaciones																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componentes																			
COMA	APORTA A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SEGÚN PRESUPUESTO		1.137.000.000,00									1.136.000,00	11,26%			1.137.000,00	92,36%		
Ejercicio Fiscal: 2017			II.11. Observaciones																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componentes																			
COMA	APORTA A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SEGÚN PRESUPUESTO		1.137.000.000,00									113.700,00	9,97%			1.137.000,00	99,79%		
Ejercicio Fiscal: 2016			II.11. Observaciones																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Línea Base de Metas		II.5. Fechas de Planificación Línea Base Según Tiempo Contractual		II.6. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.7. Avance Físico al Año			II.8. Avance Financiero al Año			II.9. Avance Físico Acumulado		II.10. Avance Financiero Acumulado		II.11. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha Planificada de Inicio	Fecha Planificada de Finalización	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual*	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componentes																			
COMA	APORTA A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SEGÚN PRESUPUESTO		1.137.000.000,00									175.147,00	15,36%			175.147,00	15,36%		

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 548-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal: 2015															
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Linea Base de Metas	II.5. Fechas de Planificación Linea Base Según Tiempo Contractual	II.6. Fechas Vigentes Según Priorizaciones o Ampliaciones	II.7. Avance Físico al Año	II.8. Avance Financiero al Año	II.9. Avance Físico Acumulado	II.10. Avance Financiero Acumulado	II.11. Observaciones					
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigencia Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Actual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	

El Ministerio de Comunicaciones y Vivienda, a través de la Dirección General de Construcción, en el año 2015, ejecutó los trabajos de construcción del edificio que consta de 4 y 5 plantas, con un área total de 100 metros cuadrados, para ser utilizado como oficina de la Dirección General de Construcción. El edificio se encuentra en el barrio de San Juan, en la zona urbana de Guatemala, y se encuentra en el estado de construcción. El edificio se encuentra en el estado de construcción y se encuentra en el estado de construcción.

* Indicar cualquier variación a la meta en el año

** % de ejecución física y financiera respecto a la línea base.



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Ej. Elaborado Por
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 202, Fuente = 52, Organismo = 0401, Correlativo = 0067
- SNIP -

EJERCICIO: 2.018

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigencia	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	% Ejec
180134	MEJORAMIENTO CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	17 418 000.00	-17 418 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180617	CONSTRUCCION CARRETERA REGISTRO TRAMO BECA - LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	8 500 000.00	-8 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181049	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO B EL PARANO - LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	7 300 000.00	-7 300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180709	CONSTRUCCION CARRETERA LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	20 000 000.00	-20 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182054	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO C LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	4 400 000.00	-4 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180834	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO D LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181148	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO E LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180443	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO F LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180806	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO G LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180417	CONSTRUCCION CARRETERA RD 0431 TRAMO H LAOCHILLO - LAOCHILTE - EL PARANO CONCIERTO LA PAZ	5 000 000.00	-5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180119	MEJORAMIENTO CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180603	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180802	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	15 000 000.00	-15 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180808	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	38 800 000.00	-38 800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180808	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	38 800 000.00	-38 800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180719	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	30 000 000.00	-30 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180717	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	40 000 000.00	-40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	44 200 000.00	-44 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180808	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	38 014 700.00	-38 014 700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	30 000 000.00	-30 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	25 000 000.00	-25 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	95 000 000.00	-95 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	8 400 000.00	-8 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	800 000.00	-800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180714	CONSTRUCCION CARRETERA RD 804 - 14 TRAMO ALCAZAR DE LA MANA - EL CAYAL	0.00										

24

Oficio No.:191-CFE-2018

No.CONTROL:326763

Guatemala, 08 de mayo de 2018

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero
Mes de abril /2018.- Cooperación
Internacional Reembolsable (Préstamos).

Estimado Ingeniero Moir:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento a los Artículos 53 Bis del Decreto 101-97, 55 y 73 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, como autoridad máxima se remite el Informe Mensual de Avance Físico y Financiero, correspondiente al Mes de abril /2018, tanto físico como en formato electrónico, sobre la utilización de recursos provenientes de la Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos), elaborado por la Dirección General de Caminos como responsable de la ejecución de los proyectos financiados por las diversas entidades internacionales.

Con lo anterior, damos por cumplido lo solicitado por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Atentamente,


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ingeniero
Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario General Secretaría
de Planificación y Programación
de la Presidencia- SEGEPLAN-
Presente.-

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV-
Licda. Luz Maria Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC-
Archivo.-

Siguientes en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

E-1515

PA
29-05-2018
9:14

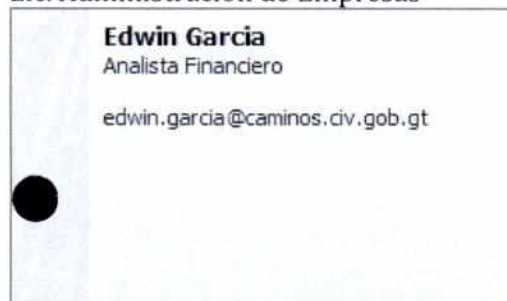
Edwin Francisco Garcia

De: Edwin Francisco Garcia [edwin.garcia@caminos.gob.gt]
Enviado el: viernes, 11 de mayo de 2018 10:48
Para: 'Otto Gómez'
Asunto: AFF ABRIL 2018
Datos adjuntos: Edwin Garcia.vcf; OFICIOSNO.188AL195AFFABRIL2018.pdf; affabril2018pyddgc.pdf

Para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Administración de Empresas



Dirección General de Caminos
Caja Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13
PBX 2209 9100
www.caminos.civ.gob.gt

La información contenida en este correo y sus anexos son **CONFIDENCIALES** y puede contener información **PRIVILEGIADA** para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si ha recibido este correo por error o si no es su destinatario intencional, favor notifíquelo al remitente y bórralo inmediatamente de su sistema, así como todos los adjuntos y las copias generadas. La distribución, copia u otro uso de este mensaje por terceras personas está prohibida y puede resultar ilegal.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Dr. Jafeth Cabrera Franco
VICEPRESIDENTE

MEMORANDUM No.001-2017

A: Ministros de Estado
Secretarios Generales
Directores de Dependencias Descentralizadas y Autónomas
Alcaldes Municipales

DE: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente Constitucional de la República

FECHA: 22 de marzo de 2017

ASUNTO: Envío de información sobre avances físicos y financieros de fuentes externas reembolsables y no reembolsables (fuentes financieras 52 y 61).

Señores Funcionarios:

Por este medio me es grato dirigirme a ustedes para instruirles que, a partir de la fecha, los informes que trasladan en forma física a la Vicepresidencia de la República sobre la ejecución de préstamos y donaciones, se trasladen únicamente vía electrónica y no física como actualmente se está realizando.

Lo anterior obedece al ahorro de materiales que las dependencias deben realizar, procurando utilizar papel y tinta únicamente cuando se considere indispensable, lo que redundará en economías para el estado.

Por tal razón deberán enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes, la información al correo electrónico: otto.gomez@vicepresidencia.gub.gt con atención al Lic. Otto René Gómez Soto, Asesor Financiero de la Vicepresidencia de la República

Sin otro particular me suscribo atentamente,


Dr. Jafeth Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala



Guatemala

UPPF

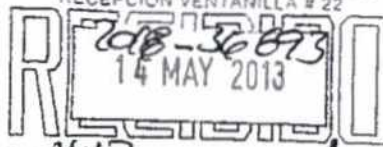
C

No.CONTROL:326765

Oficio No.:192-CFE-2018

Guatemala, 08 de mayo de 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22



Hora: 11:12 Firma: *[Signature]*
Registro Único de Expediente

Licenciada
Rosa María Ortega Sagastume
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.-

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero 2er. Bimestre
marzo-abril /2018.-Cooperación Internacional no
Reembolsable (Donaciones).

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a lo establecido en artículo 53 bis "informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable".

A este respecto, me permito adjuntar al presente la ficha de Cumplimiento del Informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- emitida por el "Sistema de Gestión", Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia correspondiente al 2er. Bimestre marzo-abril /2018 de los siguientes proyectos:

- Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III, Sanarate-El Rancho (km 57.0 al 84.45).

Así mismo adjunto CD que contiene el IAFF y Fichas en formato .pdf de los programas/proyectos anteriormente indicados; en cuanto al avance del proyecto financieramente se tienen un avance de 37.5 y el avance físico acumulado es de 52.71; así mismo en la ficha de resumen figura únicamente el 17.57% derivado a que el sistema hace un peso porcentual de los componentes de supervisión, Escalonamiento y obra Civil el cual es el único rubro que cubre esta donación.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

[Signature]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
RECEBIDO
24 MAY 2018
SECRETARIA
[Signature]
Hora: 14:54h

*PA 29-05-2018
9:14*

C.c Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.
Ing. Gustavo Adolfo Radas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC-
Archivo.-

E.1506

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Periodo que reporta: Bimestre: 2
Año: 2018
Fecha de impresión: 08/05/2018

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI38
Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
Dependencia: Dirección General de Caminos
Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
Objetivo General: Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cuentas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastatoya y Motagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto
No. de Donación: S/N
Estado del proyecto: Seguimiento
Fecha de suscripción: 12/6/2014
Fecha de inicio: 25/9/2015
Fecha de finalización vigente: 22/4/2019
Fuente Cooperante: China (Taiwán)

III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

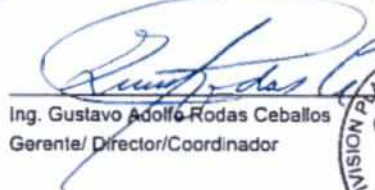
Monto Suscrito:	Q. 638,084,971.10
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 288,338,215.98
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 211,173,035.21
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 28,081,946.66
Monto total ejecutado:	Q. 239,254,981.87
% Avance Financiero:	37.50
% Avance Físico:	17.57

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR

Elaborado por: Lic. Edwin Francisco García
Analista Financiero




Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Gerente/ Director/Coordinador




Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Responsable Área Técnica: Felix Ricardo Cordero Fuentes
Analista Técnico




Lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
Máxima autoridad de la Institución
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

(Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33))

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta: Bimestre: 2
 Año: 2018
 Fecha de envío: 08/05/2018
 Dependencia: Dirección General de Caminos
 Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre: Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Correo Electrónico: gustavo.Rodas@caminos.gob.gt

Datos de Autoridad Máxima:

Nombre: Lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
 Correo Electrónico: edgargomez@comunicaciones.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema: SIGEAC138
 Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
 No. de Donación: S/N
 No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución: 1-2015
 Fuente Cooperante: China (Taiwán)
 Dirección Física del Proyecto: Finca Nacional "La Aurora", zona 13, Salón No. 7
 Teléfono directo del Proyecto: 502 2472-1414 Y 502 440-0771
 Institución Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
 Dirección de la Institución Ejecutora: Finca Nacional La Aurora salón, No.7 zona 13, Ciudad de Guatemala

Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General: Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cunetas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastatoya y Motagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto

Objetivo(s) Específico(s):

1. Eliminar el congestionamiento de la Carretera mediante el incremento de capacidad y nivel de servicio
2. permitir un mejor aprovechamiento del tiempo del usuario por medio de la reducción del tiempo de viaje
3. Disminuir los costos generales de transporte, reduciendo los costos de operación vehicular, lo que permitirá disminuir la demanda de divisas.

Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción: 12/6/2014
 Fecha de inicio: 25/9/2015
 Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución): 24/9/2015
 Fecha de finalización de la fase de ejecución: 8/3/2016
 Fecha de finalización original: 29/9/2018
 Fecha de finalización vigente: 22/4/2019

Enmiendas que modifiquen el convenio u otro

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el	Cambio Realizado
--------	-------------------	-------------------------	------------------

sistema

1 20/2/2018 20/2/2018 CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 29/9/2018 POR 22/4/2019 Y EJECUCIÓN: 23/9/2018 POR 8/3/2016

Tipo de Cooperación:

Cooperación Financiera No Reembolsable

Estado del proyecto:

En Ejecución

Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
FUENTE COOPERANTE	Estos desembolsos se realizarán de acuerdo con los avances reales mensuales de la obra, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de Caminos, revisará y aprobará las estimaciones de trabajo y las hará llegar en forma escrita a la Embajada de la República de China (Taiwán).	Cuando proceda
FUENTE COOPERANTE	EL Gobierno de la República de China (Taiwán) acreditará los fondos de los desembolsos monetarios, de forma directa a una cuenta abierta en el extranjero por la Empresa Contratista que resulte contratada para la ejecución del Proyecto. Según lo establecido en el convenio de préstamo (indicar que dice).	Cuando proceda

Modalidad de Ejecución:

Directa

Mecanismos de Ejecución:

Normas o Guías del Cooperante

Registro de SICOIN:

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	Dólar USA	31,665,259.40	7.81342	247,413,971.10
Total:		31,665,259.40		247,413,971.10
Otros aportes	0.00	0.00	0.00000	0.00
Monto Total		81,665,259.40		638,084,971.10

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Monto que ejecutará la institución	Dólar USA	0.00	7.81342	0.00
Total:		0.00		0.00
Monto Total		50,000,000.00		390,671,000.00

Beneficiarios del Programa o Proyecto:

Área	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
Urbana	Indígena	Masculino	0-15	170086
Rural	Indígena	Masculino	0-15	299751
Urbana	No Indígena	Masculino	0-15	425494
Rural	No Indígena	Masculino	0-15	749872

Urbana	Indígena	Femenino	0-15	174839
Rural	Indígena	Femenino	0-15	308128
Urbana	No Indígena	Femenino	0-15	437385
Rural	No Indígena	Femenino	0-15	770827
Urbana	Indígena	Masculino	16-49	205540
Rural	Indígena	Masculino	16-49	362235
Urbana	No Indígena	Masculino	16-49	514187
Rural	No Indígena	Masculino	16-49	906180
Urbana	Indígena	Femenino	16-49	211283
Rural	Indígena	Femenino	16-49	372356
Urbana	No Indígena	Femenino	16-49	528557
Rural	No Indígena	Femenino	16-49	931503
Urbana	Indígena	Masculino	mayor 50	51658
Rural	Indígena	Masculino	mayor 50	91040
Urbana	No Indígena	Masculino	mayor 50	129231
Rural	No Indígena	Masculino	mayor 50	227751
Urbana	Indígena	Femenino	mayor 50	53102
Rural	Indígena	Femenino	mayor 50	93585
Urbana	No Indígena	Femenino	mayor 50	132842
Rural	No Indígena	Femenino	mayor 50	234116

Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:

No se ha reportado ningún registro

IV. AVANCE FINANCIERO

Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:

Fecha	Monto M(Original)	Tipo de Cambio	Monto Total (En Quetzales)
31/12/2015	0.00	0.00000	0.00
31/3/2016	0.00	0.00000	0.00
30/4/2016	0.00	0.00000	0.00
13/5/2016	10,000,000.00	7.63275	76,327,500.00
31/8/2016	0.00	0.00000	0.00
31/10/2016	0.00	0.00000	0.00
3/2/2017	7,281,871.69	7.46017	54,324,000.73
6/6/2017	8,486,842.78	7.35089	62,385,847.72
27/9/2017	6,377,220.61	7.32884	46,737,629.50
14/2/2018	6,598,597.76	7.35963	48,563,238.03
Total:	38,744,532.84		288,338,215.98

Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por emiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	54.05%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	

Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por emiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	97,936,674.56	0.00	97,936,674.56	28,081,946.66	28.67%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	87,927,867.46	0.00	87,927,867.46	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	61,549,429.08	0.00	61,549,429.08	0.00	0.00%
Total	247,413,971.10	0.00	247,413,971.10	28,081,946.66	

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria del Año

Mes	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
-----	------------	---------	-----------	---

Enero		155,000,000.00	155,000,000.00	0.00	0.00	6
Abril	0.00	-155,000,000.00	0.00	0.00	NeuN	
Total:		0.00		0.00	0.00%	

Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Financiero(Fuente Cooperante)	58,799,440.00	72,426,687.38	0.00
Financiero(Aporte Nacional)	7,490,473.07	7,509,526.93	0.00

VI. AVANCE FÍSICO

Componente/ Indicador/ Resultado/ Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0 %	0.00 %
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0 %	0.00 %
COMPONENTE - Obra Civil	3.94 %	52.71 %
Total:	1.31	17.57

VII. COBERTURA TERRITORIAL

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (En Quetzales)	Monto ejecutado Total
Total	0.00	0.00

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

% de Avance Acumulado de Ejecución

Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
37.50 %	17.57 %	NeuN %

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Dificultades que incidan en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
---	--

Desembolsos

n nguno,

a la fecha esta en tramite el desembolso No. 6.

Ejecución Financiera

Pendiente de regularizar contablemente estimaciones 18 y 19.

Ejecución presupuestaria

Ninguna ya que esta donación no consume presupuesto.

Ejecución física

Derechos de _Vía.

a la fecha Asesoría Jurídica de DGC, le da seguimiento a este punto.

GUATEMALA

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: *[Signature]*

Hora: *14:54h*

Oficio No.:193-CFE-2018

Guatemala, 07 de mayo de 2018

No.CONTROL:326766

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero 2er. Bimestre
marzo-abril /2018.-Cooperación Internacional no
Reembolsable (Donaciones).

Excelentísima Señora Ministra:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a lo establecido en artículo 53 bis "informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable".

A este respecto, me permito adjuntar al presente la ficha de Cumplimiento del Informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- emitida por el "Sistema de Gestión", Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia correspondiente al 2er. Bimestre marzo-abril /2018 de los siguientes proyectos:

- Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III, Sanarate-El Rancho (km 57.0 al 84.45).

Así mismo adjunto CD que contiene el IAFF y Fichas en formato .pdf de los programas/proyectos anteriormente indicados; en cuanto al avance del proyecto financieramente se tienen un avance de 37.5 y el avance físico acumulado es de 52.71; así mismo en las ficha de resumen figura únicamente el 17.57% derivado a que el sistema hace un peso porcentual de los componentes de supervisión, Escalonamiento y obra Civil el cual es el único rubro que cubre esta donación.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

[Signature]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



*11 29-05-2018
9:14*

Licenciada

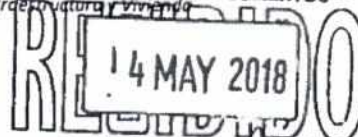
Sandra Erica Jovel Polanco

Ministra de Relaciones Exteriores

Su Despacho.-

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC-
Archivo.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



MELANY DE RIVERA
Firma: *[Signature]*
Hora: *[Signature]*
@CAMINOS_CIV

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

E.1505

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Periodo que reporta: Bimestre: 2
Año: 2018
Fecha de Impresión: 08/05/2018

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI38
Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
Dependencia: Dirección General de Caminos
Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
Objetivo General: Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cuentas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastatoya y Molagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto
No. de Donación: S/N
Estado del proyecto: Seguimiento
Fecha de suscripción: 12/6/2014
Fecha de inicio: 25/9/2015
Fecha de finalización vigente: 22/4/2019
Fuente Cooperante: China (Taiwán)

III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

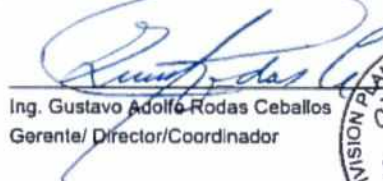
Monto Suscrito:	Q. 638,084,971.10
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 288,338,215.98
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 211,173,035.21
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 28,081,946.66
Monto total ejecutado:	Q. 239,254,981.87
% Avance Financiero:	37.50
% Avance Físico:	17.57

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR

Elaborado por: Lic. Edwin Francisco García Borge
Analista Financiero




Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Gerente/ Director/Coordinador




Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Responsable Área Técnica: Felix Ricardo Cordero Fuentes
Analista Técnico




Lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
Máxima autoridad de la Institución
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 10-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Bimestre: 2
Año:	2018
Fecha de envío:	08/05/2018
Dependencia:	Dirección General de Caminos
Institución:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre:	Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Correo Electrónico:	gustavo.Rodas@caminos.gob.gt
Datos de Autoridad Máxima:	
Nombre:	lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
Correo Electrónico:	edgargomez@comunicaciones.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema:	SIGEACI38
Nombre del Programa/Proyecto:	Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
No. de Donación:	S/N
No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución:	1-2015
Fuente Cooperante:	China (Taiwán)
Dirección Física del Proyecto:	Finca Nacional "La Aurora", zona 13, Salón No. 7
Teléfono directo del Proyecto:	502 2472-1414 Y 502 440-0771
Institución Ejecutora:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
Dirección de la Institución Ejecutora:	Finca Nacional La Aurora salón, No.7 zona 13, Ciudad de Guatemala

Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General:	Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cuentas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastaloya y Motagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto
Objetivo(s) Específico(s):	1. Eliminar el congestionamiento de la Carretera mediante el incremento de capacidad y nivel de servicio 2. permitir un mejor aprovechamiento del tiempo del usuario por emdio de la reducción del tiempo de viaje 3. Disminuir los costos generales de transporte, reduciendo los costos de operación vehicular, lo que permitirá disminuir la demanda de divisas.

Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción:	12/6/2014
Fecha de inicio:	25/9/2015
Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución):	24/9/2015
Fecha de finalización de la fase de ejecución:	8/3/2016
Fecha de finalización original:	29/9/2018
Fecha de finalización vigente:	22/4/2019

Enmiendas que modifiquen el convenio u otro

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el	Cambio Realizado
--------	-------------------	-------------------------	------------------

Tipo de Cooperación:

Cooperación Financiera No Reembolsable

Estado del proyecto:

En Ejecución

Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
FUENTE COOPERANTE	Estos desembolsos se realizarán de acuerdo con los avances reales mensuales de la obra, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de Caminos, revisará y aprobará las estimaciones de trabajo y las hará llegar en forma escrita a la Embajada de la República de China (Taiwán).	Cuando proceda
FUENTE COOPERANTE	EL Gobierno de la República de China (Taiwán) acreditará los fondos de los desembolsos monetarios, de forma directa a una cuenta abierta en el extranjero por la Empresa Contratista que resulte contratada para la ejecución del Proyecto. Según lo establecido en el convenio de préstamo (indicar que dice).	Cuando proceda

Modalidad de Ejecución:

Directa

Mecanismos de Ejecución:

Normas o Guías del Cooperante

Registro de SICOIN:

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	Dólar USA	31,665,259.40	7.81342	247,413,971.10
Total:		31,665,259.40		247,413,971.10
Otros aportes	0.00	0.00	0.00000	0.00
Monto Total		81,665,259.40		638,084,971.10

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Monto que ejecutará la institución	Dólar USA	0.00	7.81342	0.00
Total:		0.00		0.00
Monto Total		50,000,000.00		390,671,000.00

Beneficiarios del Programa o Proyecto:

Área	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
Urbana	Indígena	Masculino	0-15	170086
Rural	Indígena	Masculino	0-15	299751
Urbana	No Indígena	Masculino	0-15	425494
Rural	No Indígena	Masculino	0-15	749872

Urbana	Indígena	Femenino	0-15	174839
Rural	Indígena	Femenino	0-15	308128
Urbana	No Indígena	Femenino	0-15	437385
Rural	No Indígena	Femenino	0-15	770827
Urbana	Indígena	Masculino	16-49	205540
Rural	Indígena	Masculino	16-49	362235
Urbana	No Indígena	Masculino	16-49	514187
Rural	No Indígena	Masculino	16-49	906180
Urbana	Indígena	Femenino	16-49	211283
Rural	Indígena	Femenino	16-49	372356
Urbana	No Indígena	Femenino	16-49	528557
Rural	No Indígena	Femenino	16-49	931503
Urbana	Indígena	Masculino	mayor 50	51658
Rural	Indígena	Masculino	mayor 50	91040
Urbana	No Indígena	Masculino	mayor 50	129231
Rural	No Indígena	Masculino	mayor 50	227751
Urbana	Indígena	Femenino	mayor 50	53102
Rural	Indígena	Femenino	mayor 50	93585
Urbana	No Indígena	Femenino	mayor 50	132842
Rural	No Indígena	Femenino	mayor 50	234116

Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:

No se ha reportado n gun registro

IV. AVANCE FINANCIERO

Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:

Fecha	Monto M(Original)	Tipo de Cambio	Monto Total (En Quetzales)
31/12/2015	0.00	0.00000	0.00
31/3/2016	0.00	0.00000	0.00
30/4/2016	0.00	0.00000	0.00
13/5/2016	10,000,000.00	7.63275	76,327,500.00
31/8/2016	0.00	0.00000	0.00
31/10/2016	0.00	0.00000	0.00
3/2/2017	7,281,871.69	7.46017	54,324,000.73
6/6/2017	8,486,842.78	7.35089	62,385,847.72
27/9/2017	6,377,220.61	7.32884	46,737,629.50
14/2/2018	6,598,597.76	7.35963	48,563,238.03
Total:	38,744,532.84		288,338,215.98

Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	54.05%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	

Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	97,936,674.56	0.00	97,936,674.56	28,081,946.66	28.67%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	87,927,867.46	0.00	87,927,867.46	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	61,549,429.08	0.00	61,549,429.08	0.00	0.00%
Total	247,413,971.10	0.00	247,413,971.10	28,081,946.66	

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria del Año

Mes	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
-----	------------	---------	-----------	---

Enero		155,000,000.00	155,000,000.00	0.00	0.00
Abril	0.00	-155,000,000.00	0.00	0.00	NeuN
Total:		0.00		0.00	0.00%

6

Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Financiero(Fuente Cooperante)	58,799,440.00	72,426,687.38	0.00
Financiero(Aporte Nacional)	7,490,473.07	7,509,526.93	0.00

VI. AVANCE FÍSICO

Componente/ Indicador/ Resultado/ Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0 %	0.00 %
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0 %	0.00 %
COMPONENTE - Obra Civil	3.94 %	52.71 %
Total:	1.31	17.57

VII. COBERTURA TERRITORIAL

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (En Quetzales)	Monto ejecutado Total
Total	0.00	0.00

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

% de Avance Acumulado de Ejecución

Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
37.50 %	17.57 %	NeuN %

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
---	--

Desembolsos

ninguno,

a la fecha esta en tramite el desembolso No. 6.

Ejecución Financiera

Pendiente de regularizar contablemente estimaciones 18 y 19.

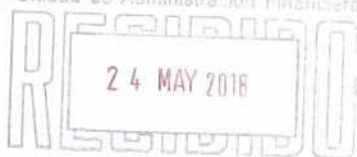
Ejecución presupuestaria

Ninguna ya que esta donación no consume presupuesto.

Ejecución física

Derechos de _Vía.

a la fecha Asesoría Jurídica de DGC, le da seguimiento a este punto.



Oficio No.:194-CFE-2018

No.CONTROL:326768

Guatemala, 07 de mayo de 2018

Licenciada
Julissa Bellaneth Cifuentes Callejas
Directora de Cooperación Internacional
Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional- SESAN-
Presente.-

Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero 2er. Bimestre
marzo-abril /2018.-Cooperación Internacional no
Reembolsable (Donaciones).

Estimada Licenciada Cifuentes:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a lo establecido en artículo 53 bis "informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable".

A este respecto, me permito adjuntar al presente la ficha de Cumplimiento del Informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- emitida por el "Sistema de Gestión", Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-" de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia correspondiente al 2er. Bimestre marzo-abril /2018 de los siguientes proyectos:

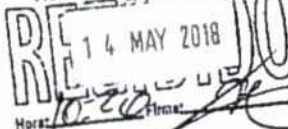
- Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III, Sanarate-El Rancho (km 57.0 al 84.45).

Así mismo adjunto CD que contiene el IAFF y Fichas en formato .pdf de los programas/proyectos anteriormente indicados; en cuanto al avance del proyecto financieramente se tienen un avance de 37.5 y el avance físico acumulado es de 52.71; así mismo en las ficha de resumen figura únicamente el 17.57% derivado a que el sistema hace un peso porcentual de los componentes de supervisión, Escalonamiento y obra Civil el cual es el único rubro que cubre esta donación.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República-SESAN



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



FD 29-05-2018
9:14

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.,
Licda. Luz María Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.,
Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-
Archiva.-

E.1508

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Periodo que reporta: Bimestre: 2
Año: 2018
Fecha de impresión: 08/05/2018

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI38
Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
Dependencia: Dirección General de Caminos
Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
Objetivo General: Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cuentas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastatoya y Motagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto
No. de Donación: S/N
Estado del proyecto: Seguimiento
Fecha de suscripción: 12/6/2014
Fecha de inicio: 25/9/2015
Fecha de finalización vigente: 22/4/2019
Fuente Cooperante: China (Taiwán)

III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Monto Suscrito:	Q. 638,084,971.10
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 288,338,215.98
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 211,173,035.21
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 28,081,946.66
Monto total ejecutado:	Q. 239,254,981.87
% Avance Financiero:	37.50
% Avance Físico:	17.57

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR

Elaborado por: Lic. Edwin Francisco García Borge
Analista Financiero



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Gerente/ Director/Coordinador



Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Responsable Área Técnica: Felix Ricardo Conde Cifuentes
Analista Técnico



Lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
Máxima autoridad de la Institución



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -

Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta: Bimestre: 2
 Año: 2018
 Fecha de envío: 08/05/2018
 Dependencia: Dirección General de Caminos
 Institución: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):

Nombre: Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
 Correo Electrónico: gustavo.Rodas@caminos.gob.gt

Datos de Autoridad Máxima:

Nombre: Lic. Edgar Anibal Gomez/ Vice Ministro de Comunicaciones
 Correo Electrónico: edgargomez@comunicaciones.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Programa/Proyecto:

Código del sistema: SIGEAC138
 Nombre del Programa/Proyecto: Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subramo III Sanarate-El Rancho (kilometro 57.0 al 84.45)
 No. de Donación: S/N
 No. de Acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución: 1-2015
 Fuente Cooperante: China (Taiwán)
 Dirección Física del Proyecto: Finca Nacional "La Aurora", zona 13, Salón No. 7
 Teléfono directo del Proyecto: 502 2472-1414 Y 502 440-0771
 Institución Ejecutora: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CAMINOS
 Dirección de la Institución Ejecutora: Finca Nacional La Aurora salón, No.7 zona 13, Ciudad de Guatemala

Objetivos del Programa Proyecto:

Objetivo General: Ampliar el ancho de superficie de rodadura de la carretera a una sección típica "A" modificada, la cual radica en la ampliación a cuatro carriles con un ancho de rodadura de 3.60 metros cada uno, con hombros de 1.35 metros y cunetas de 1.50 metros en los sectores de corte; además tiene como separador de vías barreras de concreto, esta típica contempla la ejecución de un tercer carril de ascenso donde las pendientes longitudinales sean mayores del 5%, así como la ampliación a los puentes Guastatoya y Motagua, los cuales están incluidos dentro del Proyecto

Objetivo(s) Específico(s)

1. Eliminar el congestionamiento de la Carretera mediante el incremento de capacidad y nivel de servicio
2. permitir un mejor aprovechamiento del tiempo del usuario por medio de la reducción del tiempo de viaje
3. Disminuir los costos generales de transporte, reduciendo los costos de operación vehicular, lo que permitirá disminuir la demanda de divisas.

Plazos Clave del Programa/Proyecto:

Fecha de suscripción: 12/6/2014
 Fecha de inicio: 25/9/2015
 Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ ministerial/ resolución): 24/9/2015
 Fecha de finalización de la fase de ejecución: 8/3/2016
 Fecha de finalización original: 29/9/2018
 Fecha de finalización vigente: 22/4/2019

Enmiendas que modifiquen el convenio u otro

Código	Fecha de Enmienda	Fecha de Registro en el	Cambio Realizado
--------	-------------------	-------------------------	------------------

sistema				
1	20/2/2018	20/2/2018	CAMBIO DE FECHAS DEL PLAZO DE LA FINALIZACIÓN: 29/9/2018 POR 22/4/2019 Y EJECUCIÓN: 23/9/2018 POR 8/3/2016	

Tipo de Cooperación:

Cooperación Financiera No Reembolsable

Estado del proyecto:

En Ejecución

Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:

Tipo de Desembolso	Condición	Tiempo de Cumplimiento
FUENTE COOPERANTE	Estos desembolsos se realizarán de acuerdo con los avances reales mensuales de la obra, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de Caminos, revisará y aprobará las estimaciones de trabajo y las hará llegar en forma escrita a la Embajada de la República de China (Taiwán).	Cuando proceda
FUENTE COOPERANTE	EL Gobierno de la República de China (Taiwán) acreditará los fondos de los desembolsos monetarios, de forma directa a una cuenta abierta en el extranjero por la Empresa Contratista que resulte contratada para la ejecución del Proyecto. Según lo establecido en el convenio de préstamo (indicar que dice).	Cuando proceda

Modalidad de Ejecución:

Directa

Mecanismos de Ejecución:

Normas o Guías del Cooperante

Registro de SICOIN:

Datos Financieros:	Moneda	Monto Suscrito (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto suscrito con la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	Dólar USA	31,665,259.40	7.81342	247,413,971.10
Total:		31,665,259.40		247,413,971.10
Otros aportes	0.00	0.00	0.00000	0.00
Monto Total		81,665,259.40		638,084,971.10

Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante	Moneda	Monto - Moneda Original	Tipo de Cambio	Monto en Quetzales
Monto que ejecutará la fuente cooperante	Dólar USA	50,000,000.00	7.81342	390,671,000.00
Total:		50,000,000.00		390,671,000.00
Monto que ejecutará la institución	Dólar USA	0.00	7.81342	0.00
Total:		0.00		0.00
Monto Total		50,000,000.00		390,671,000.00

Beneficiarios del Programa o Proyecto:

Área	Denominación	Género	Rango de edad	Número de beneficiados
Urbana	Indígena	Masculino	0-15	170086
Rural	Indígena	Masculino	0-15	299751
Urbana	No Indígena	Masculino	0-15	425494
Rural	No Indígena	Masculino	0-15	749872

Urbana	Indígena	Femenino	0-15	174839
Rural	Indígena	Femenino	0-15	308128
Urbana	No Indígena	Femenino	0-15	437385
Rural	No Indígena	Femenino	0-15	770827
Urbana	Indígena	Masculino	16-49	205540
Rural	Indígena	Masculino	16-49	362235
Urbana	No Indígena	Masculino	16-49	514187
Rural	No Indígena	Masculino	16-49	906180
Urbana	Indígena	Femenino	16-49	211283
Rural	Indígena	Femenino	16-49	372356
Urbana	No Indígena	Femenino	16-49	528557
Rural	No Indígena	Femenino	16-49	931503
Urbana	Indígena	Masculino	mayor 50	51658
Rural	Indígena	Masculino	mayor 50	91040
Urbana	No Indígena	Masculino	mayor 50	129231
Rural	No Indígena	Masculino	mayor 50	227751
Urbana	Indígena	Femenino	mayor 50	53102
Rural	Indígena	Femenino	mayor 50	93585
Urbana	No Indígena	Femenino	mayor 50	132842
Rural	No Indígena	Femenino	mayor 50	234116

Instituciones Beneficiarias del Programa o Proyecto:

No se ha reportado n gun registro

IV. AVANCE FINANCIERO

Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante:

Fecha	Monto M(Original)	Tipo de Cambio	Monto Total (En Quetzales)
31/12/2015	0.00	0.00000	0.00
31/3/2016	0.00	0.00000	0.00
30/4/2016	0.00	0.00000	0.00
13/5/2016	10,000,000.00	7.63275	76,327,500.00
31/8/2016	0.00	0.00000	0.00
31/10/2016	0.00	0.00000	0.00
3/2/2017	7,281,871.69	7.46017	54,324,000.73
6/6/2017	8,486,842.78	7.35089	62,385,847.72
27/9/2017	6,377,220.61	7.32884	46,737,629.50
14/2/2018	6,598,597.76	7.35963	48,563,238.03
Total:	38,744,532.84		288,338,215.98

Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	54.05%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	390,671,000.00	0.00	390,671,000.00	211,173,035.21	

Ejecución del aporte nacional o contrapartida (montos en Quetzales):

Componente /Indicador /Resultado /Meta del Programa/Proyecto	Monto suscrito (Compromiso)	Monto acumulado por enmiendas	Monto Total por Componente	Monto ejecutado	% de Avance
COMPONENTE - Obra Civil	97,936,674.56	0.00	97,936,674.56	28,081,946.66	28.67%
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	87,927,867.46	0.00	87,927,867.46	0.00	0.00%
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	61,549,429.08	0.00	61,549,429.08	0.00	0.00%
Total	247,413,971.10	0.00	247,413,971.10	28,081,946.66	

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria del Año

Mes	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
-----	------------	---------	-----------	---

Enero		155,000,000.00	155,000,000.00	0.00	0.00
Abril	0.00	-155,000,000.00	0.00	0.00	NeuN
Total:		0.00		0.00	0.00%

6

Ejecución programada (meta) realizada durante el presente año según POA

Concepto	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Financiero(Fuente Cooperante)	58,799,440.00	72,426,687.38	0.00
Financiero(Aporte Nacional)	7,490,473.07	7,509,526.93	0.00

VI. AVANCE FÍSICO

Componente/ Indicador/ Resultado/ Meta/ del Programa o Proyecto	Avance Físico en el Bimestre	Avance Físico Total
RUBRO - Supervisión Externa (7% sobre el costo Directo)	0 %	0.00 %
RUBRO - Escalonamiento (10% sobre el costo directo)	0 %	0.00 %
COMPONENTE - Obra Civil	3.94 %	52.71 %
Total:	1.31	17.57

VII. COBERTURA TERRITORIAL

Territorio (Departamento - Municipio)	Monto ejecutado en el bimestre que reporta (En Quetzales)	Monto ejecutado Total
Total	0.00	0.00

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

% de Avance Acumulado de Ejecución

Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestada Año en curso
37.50 %	17.57 %	NeuN %

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACIÓN / PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
---	--

Desembolsos

n inguno,

a la fecha esta en tramite el desembolso No. 6.

Ejecución Financiera

Pend ente de regularizar contablemente estimaciones 18 y 19.

Ejecución presupuestaria

Ninguna ya que esta donación no consume presupuesto.

Ejecución física

Derechos de _Vía.

a la fecha Asesoría Jurídica de DGC, le da seguimiento a este punto.

Gómez
17/05/2018

Fecha: 17/05/2018

A: Lic. Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera-UDAF-

Asunto: En hoja de trámite No. 0-76335, adjuntan fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos correspondientes al mes de marzo 2018, asimismo incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52.

Interesado del expediente: Ing. José Luis Benito, Ministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

- | | |
|--|--|
| ☒ Revisar | ☐ Su aprobación |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Ampliar Info. al respecto |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Emitir dictamen |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Investigue e informe |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Denegado |
| ☐ Asistir | ☐ Autorizado |
| ☐ Coordinar | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Tome nota y circule | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Archivar | ☐ Costo |
| ☐ Entere y véame | ☐ Otro |

Observación: Para su conocimiento y efectos procedentes.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
17 MAY 2018
SECRETARIA

Firma: *Roxana* Hora: *14:46 hrs*

firma

No Registro (Información):

PA 21- Mayo - 2018
12:45.

E.1406

Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

HOJA DE TRAMITE

No. **0- 76335**

Fecha Ingreso: 15/05/2018

Fecha envío: 15/05/2018

A:

Lic. Eddy Sánchez, Director del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Licenciado Delfino Mendoza, Coordinador de la División de Planificación y Estudios de la -DGC-.
Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF--.
Licenciado Edgar Anibal Gomez, Viceministro Administrativo Financiero

Para su conocimiento y efectos procedentes.

Asunto: Remite las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de marzo 2018. Asimismo, incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 30/04/2018.

- ☐ Revisar
- ☐ Emitir opinión
- ☐ Su conocimiento
- ☐ Preparar respuesta
- ☐ Sirvase contestar al interesado
- ☐ Asistir
- ☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
- ☐ Archivar
- ☐ Enterese y véame
- ☐ Su aprobación
- ☐ Ampliar Info. al respecto
- ☐ Emitir dictamen
- ☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
- ☐ Autorizado
- ☐ Coordinar reunión
- ☐ Darle seguimiento
- ☐ Hágase cargo
- ☐ Otro

Observaciones:

Interesado del Expediente: Lic. Luis Javier Ortiz, Subdirector de Operaciones, Dirección de Crédito Público, -MINFIN-, OFICIO No. DCP-SO-DAEPE-0472-2018

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
17 MAY 2018

Hora: 10:09 AM

firma

03 MAY 2018

OFICIO No.DCP-SO-DAEPE-472-2018

Ref.: Préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU.

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para remitir adjunto, las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos de la referencia, correspondiente al mes de marzo del año 2018, así como copia del correo electrónico, mediante el cual se trasladaron a la Unidad Ejecutora las fichas indicadas, derivado de lo cual, se solicitó tomar las acciones pertinentes con base en la recomendaciones emitidas en las mismas.

Asimismo, se incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 30 de abril 2018, a efecto se sirva realizar las acciones que correspondan para mejorar los niveles de ejecución para el presente año; es importante indicar que el avance presupuestario de dicha fuente es de 7.22% de ejecución.

Es importante considerar que, mientras se lleva a cabo la liquidación y cierre de los préstamos KFW-1993-66-147 / KFW-324706, GT-P5, BCIE-2079 y BCIE-2107; deberán presentar Informes de Avance Físico y Financiero que incluyan el avance de estas gestiones, hasta que se complete el proceso.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Su Despacho

Adjunto: lo indicado

DCP/RMOS/LJOJA/ABV/SATP

20335-
Lic. Luis Javier Ortiz Jeréz
Subdirector
Subdirección de Operaciones
Dirección de Crédito Público

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

15 MAY 2018

Recibido a las: 11 horas 20 mts.

Número: 9111 Clas: 03-04-1

Serginio Antoneli Tzay Patal

De: Serginio Antoneli Tzay Patal
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 07:06 p.m.
Para: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt
CC: francisco.garcia@caminos.civ.gob.gt; gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet
Asunto: Fichas IAFyF MARZO
Datos adjuntos: CIV.pdf

Buenas tardes, me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, las fichas de revisión del informe de avance físico y financiero de marzo del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente,

Serginio Antoveli Tzay Patal

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público

Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000

www.minfin.gob.gt



"Orgullosos de ser servidores públicos".

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE BNDES-11209671				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/05/2015	1039*
Registro de gasto devengado:	27/04/2017	338
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% de desembolso

**Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. Firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita al CIV informar el avance de lo solicitado en las fichas de revisión de los informes de avances físicos y financieros de los meses anteriores, en el sentido de trasladar al Banco la documentación relacionada a la revisión legal, económica y financiera del Proyecto; la actualización del avance físico y financiero del mismo; y, cualquier modificación que se haya realizado al Contrato Comercial como lo requerido en oficio CARTA AEX No. 2017/00091 del BNDES.

Es importante indicar que, es responsabilidad del CIV realizar las gestiones pertinentes para la finalización del Proyecto, conforme las aprobaciones establecidas en el Decreto No. 29-2012; en virtud de lo cual, este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Serginio Antolvel Tzay Pafai
Analista de Operaciones
Dep. de Asesoría y Operaciones
Ministerio de Economía y Finanzas
Asesoría de Crédito Público

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Nota legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 de acuerdo al artículo 53 del Decreto Número 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ / JAPON-GT-P5				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A **
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	NA	de NA

Derivado que la fecha para realizar desembolsos del Préstamo venció en mayo de 2015, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Hasta completar el proceso de cierre y liquidación, se deberán presentar los informes de Avance Físico y Financiero, los cuales deberán incluir información del avance en las acciones administrativas y presupuestarias con el objetivo que el préstamo alcance las metas físicas, que se tiene como arrastre del año 2015, lo anterior con base a lo que establece la Sección 4 del Contrato del Préstamo, se deben de realizar gestiones hasta la finalización del Proyecto (Tramos I y III).

2. Así también, se solicita continuar indicando cuales son los montos que se adeudan a las empresas japonesas y a que tramos corresponden, los sobrecostos que se han generado, así también, informar sobre los avances en las acciones realizadas, para efectuar los pagos pendientes e indicar cual es el avance de dichos pagos que se encuentran como devengados-no pagos en 2017 y que indicar que pagos se realizarán en 2018.

3. Se solicita informar sobre el avance de la obra del Tramo I, así como continuar informando sobre el avance en la solicitud de ejecución de fianza del Tramo III.

Lic. Sergio Antovei Tzay Patal
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Elaborado por:	Sergio Tzay
----------------	-------------

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-07 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-07 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ II / JAPON-GT-P6				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	08/11/2017	143 *
Registro de gasto devengado:	29/11/2017	122 **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Carters
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	21	de 24

Derivado que el Proyecto aún se encuentra en fase de revisión de adjudicación de obras, no se tomó en cuenta para el análisis de regresión.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre los avances en el proceso licitación de las obras de los cinco Tramos; asimismo, informar cuál es la fecha estimada para la contratación de la empresa encargada de la realización de las obras. Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: Sergio Tzay

Lic. Sergio Anteweli Tzay Patat
Analista de Operaciones
Deplo. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 148-2013, Art. No. 73 ORGANISMO SECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-87 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 101-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE / BCIE-1994				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	06/02/2017	418**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	91
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

**No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

- 2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria
2.3. Notas y Observaciones

Proyecto	Cartera
0.00%	
15 ^a	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían en 0.00% y 14.53%. De esa cuenta, esta operación está dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Considerando que en el Proyecto en el 2017 reportó una ejecución física del 0.00%, se solicita al CIV realizar las acciones que sean necesarias para avanzar con la ejecución y finalización respectiva de la obra, derivado que el límite para realizar desembolsos del financiamiento vence en junio del 2018, y se ha prorrogado cuatro veces el límite para realizar desembolsos.

Así mismo, se sugiere realizar un plan de acción objetivo identificando los actores claves para viabilizar los inconvenientes existentes en cada tramo del Proyecto.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Banco Inter

Decreto Legislativo 1497-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 186-87 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas conlleva en Decreto 13-2013, Art. No. 53 Se solicita al artículo 11 No al Decreto Número 186-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE / BCIE-2107				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	03/11/2016	513**
Registro de gasto devengado:	30/11/2016	486
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyección	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que para el presente año no se aprobó presupuesto para el préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita informar el avance del cierre ordenado de la operación, tal como se solicitó en las fichas de revisión de los meses anteriores. Así mismo, que se informe del avance del análisis técnico y legal del Proyecto referido, y tomar en cuenta el saldo pendiente por liquidar del anticipo contractual que el CIV otorgó en su momento, a la empresa contratista; así como, informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre el saldo a favor del Gobierno, como lo indicado en diferentes oficios que se ha remitido al CIV.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 18-2014, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:

Serginio Tzay

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Date legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Decreto Número 185-97 Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2003, Art. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 CARRILES EN EL TRAMO TECÚN UMÁNCOCALES DE LA CARRETERA CENTROAMERICANA CA-2 OCCIDENTE. BCIE-2079				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	02/03/2016	759**
Registro de gasto devengado:	31/12/2015	821
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018.

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	N/A	N/A
2.3. Notas y Observaciones		

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Informar del avance del cierre ordenado de la operación, requiriendo para el efecto: Constancia que el Proyecto procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento, y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados; cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Proyecto para la administración de los recursos del Contrato de Préstamo; en caso exista diferencial cambiario positivo, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01010000000001100015 Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común; asimismo, se deberá solicitar a esta Dirección la inhabilitación de la cuenta secundaria correspondiente; copia del Informe Final del Programa; y, Confirmación de la Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho Organismo Financiero Internacional.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 29-2012, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por: Serginio Tzay

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 193-97 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 73 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 193-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA / BCIE-2138				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/10/2017	155**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	91
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	24*	de 24

Por la naturaleza del préstamo no se toma en cuenta para el análisis de la regresión respectiva.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

*Se solicita al CIV cumplir para que los proyectos que fueron destinados los recursos del referido préstamo correspondan a infraestructura social y productiva; que cuenten con el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y, cumplan de forma irrestrictiva cada uno de los criterios, restricciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo No. BCIE-2138 y en las condiciones establecidas por el Banco.

*Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios mayores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

*Realizar las gestiones que correspondan con el objetivo de regular los gastos registrados en el 2017 como devengados no pagados.

Elaborado por: Serginio Tzay

Lic. Serginio Tzay
Asesoría de Operaciones
Departamento de Operaciones
Dirección de Préstamos Externos
Ministerio de Crédito Público
Guatemala

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Decreto 540-2013, Art. 10. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-01 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. 10. 33 se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-01 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO, PETEN; Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA-CAMPUR KFW-1993-66-147 / KFW-324706- (Reorientación PROSELVA)
--------------------------------	---

EJECUTOR	CIV/SEGEPLAN	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018
----------	--------------	---------------	-------	-----	------

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A *
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	NA	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	de NA
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

No se tomó en cuenta para este análisis derivado que el último desembolso del préstamo venció en agosto del año 2015.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre el avance en la ejecución de la obra y la fecha de finalización. Así como, informar cuales son las gestiones realizadas para la asignación de presupuesto que permitan continuar la obra en presente año.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Lic. Sergio Ángel Tzay Pata
Analista de Operaciones
Deplo. de Apoyo a la Ejecución de Prestamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas emitidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona al artículo 33 bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CA-09 NORTE, TRAMO GUATEMALA - EL RANCHO SUBTRAMO III, SANARATE-EL RANCHO/EXIMBANK-6020357009				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	102 *
Registro de gasto devengado:	26/12/2017	95 **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	23	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían entre 0.00% y 15.78%. De esa cuenta, esta operación esta dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Tomando en cuenta que este proyecto tiene un financiamiento mixto (Préstamo, Donación y Contrapartida), se solicita continuar incluyendo el anexo con la integración de la información de los fondos de la Donación.

2. Se solicita adjuntar un informe detallado de los avances en la obra.

3. Asimismo, se solicita continuar informando del pago del anticipo y las respectivas amortizaciones que se realicen al mismo.

4. Es importante que se informe sobre el avance en el registro contable de los desembolsos de la Donación; informar el avance en los pagos.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Lic. Sergio Antovel Tzay Patal
Analista de Operaciones
Depo. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Elaborado por:

Sergio Tzay

Base legal:

Autonomía Administrativa 248-2015, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-07 L. Organismo del Presupuesto y sus Reformas contables en Decreto 15-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 181-07 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Rosenda Marisol Azañón Solís

De: Rosenda Marisol Azañón Solís
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 06:43 p.m.
Para: estuardovv@gmail.com
CC: smorozco@insivumeh.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro
Asunto: Ficha de evaluación del IAFF préstamo 1656 febrero 2018
Datos adjuntos: 1656 marzo.pdf

Estimado ingeniero Velásquez buena tarde, adjunto encontrará la ficha de evaluación del IAFF del préstamo BCIE-1656 correspondiente al mes de marzo de 2018, para lo que corresponda realizar.

Saludos cordiales

Licda. Rosenda Marisol Azañón Solís

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11579
www.mfinfin.gob.gt



“Orgullosos de ser servidores públicos”.

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

David Estuardo González Furlán

De: David Estuardo González Furlán
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 07:33 p.m.
Para: 'directorucee@gmail.com'
CC: 'emarinelir@hotmail.com'; 'nferrez.ucee@gmail.com'; Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet
Asunto: RE: ficha marzo de 2018 BID-2018 UCEE
Datos adjuntos: ficha BID-2018 marzo 2018 ucee.pdf

Estimados buen día, me permito remitir para conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión de los informes de avance físico y financiero del mes de marzo de 2018, elaborado por su Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente

David Estuardo González Furlán

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público

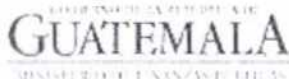
Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000

www.minfin.gob.gt

"Orgullosos de ser servidores públicos".



Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

VISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que la publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.

De: David Estuardo González Furlán

Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:47 a.m.

Para: 'directorucee@gmail.com'

CC: 'emarinelir@hotmail.com'; 'nferrez.ucee@gmail.com'; Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet

Asunto: ficha febrero de 2018 BID-2018 UCEE

Estimados buen día, me permito remitir para conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión de los informes de avance físico y financiero del mes de febrero de 2018, elaborado por su Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

FICHA DE REVISIÓN INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA / BID-2018/OC-GU - UCEE/CIV				
EJECUTOR	UCEE/CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	17/12/2014	1169
Registro de gasto devengado:	27/02/2018	1

Nota:

*/No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

Cálculo de días desde última operación a fecha 30 de noviembre de 2016

Registro de Gasto devengado obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada Reporte R00804109.rpt

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

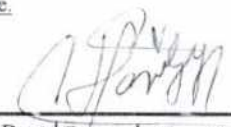
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto 9.93%	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	4	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

La operación de forma global reporta un avance físico de 38.60%, y un avance financiero de 9.93%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 9.93% los rangos de avance físico estarían en 2.53% y 25.65%. De esa cuenta, esta operación se encuentra por encima del rango promedio. Es importante hacer las gestiones necesarias para regularizar el gasto y/o liquidación de anticipos. El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

- Se solicita hacer una revisión de las metas establecidas en el formato de informes de avance físico y financiero y verificar su vinculación con el PEP; asimismo, deberá estandarizar dichas metas y/o productos.
- Es importante que la Unidad Ejecutora tome en cuenta lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, por medio del cual se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	David González
----------------	----------------


 Lic. David Estuardo González Furlan
 Analista de Operaciones
 Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
 Dirección de Crédito Público
 Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Juan Jose Véliz Olivet

De: Juan Jose Véliz Olivet
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 06:28 p.m.
Para: 'Lic. Delfino Mendoza' (dfmendez@caminos.gob.gt)
CC: Licda. Azucena Ramírez (aaramirez@minfin.gob.gt); Gustavo Adolfo Rodas Ceballos (garodas@caminos.gob.gt); Marco Antonio Gonzalez Stein (marco.gonzalez@caminos.gob.gt)
Asunto: Ficha de evaluación informe de avance físico y financiero CIV marzo 2018
Datos adjuntos: CIV marzo 2018.pdf
Importancia: Alta

Estimados funcionarios:

Me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero del Préstamo BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de marzo del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; al respecto, se solicita se sirvan tomar en cuenta las observaciones indicadas.

Atentamente,

"Orgullosos De Ser Servidores Públicos"

Lic. Juan Jose Véliz Olivet

Subjefe del Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección de Crédito Público
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11575
www.minfin.gob.gt



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que la publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL / BID-1733/OC-GU				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	102
Registro de gasto devengado:	20/12/2017	101

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cuento de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018.

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Caricla
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	20	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

En proceso de inicio de ejecución de la segunda fase del PDER. Presentan en su informe un avance físico de 0.0% y un avance financiero de 0.0%.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita continuar informando a este Ministerio, sobre las acciones realizadas para iniciar la ejecución financiera y física del Proyecto. El CIV realizó un desembolso en agosto del 2017, por aproximadamente US\$2.62 millones. El 19 de diciembre de 2017 recibió un segundo desembolso por parte del BID, por aproximadamente US\$1.86 millones. En febrero del presente año, han dado inicio a la ejecución de obras. En abril se prevé que solicitaran una modificación preejecutiva para poder contar con presupuesto para el pago de las primeras estimaciones tanto para la empresa Constructora, como Supervisora. Se estima que iniciaran con la regularización de gastos en mayo del 2018.

Elaborado por:	Juan José Véliz
----------------	-----------------

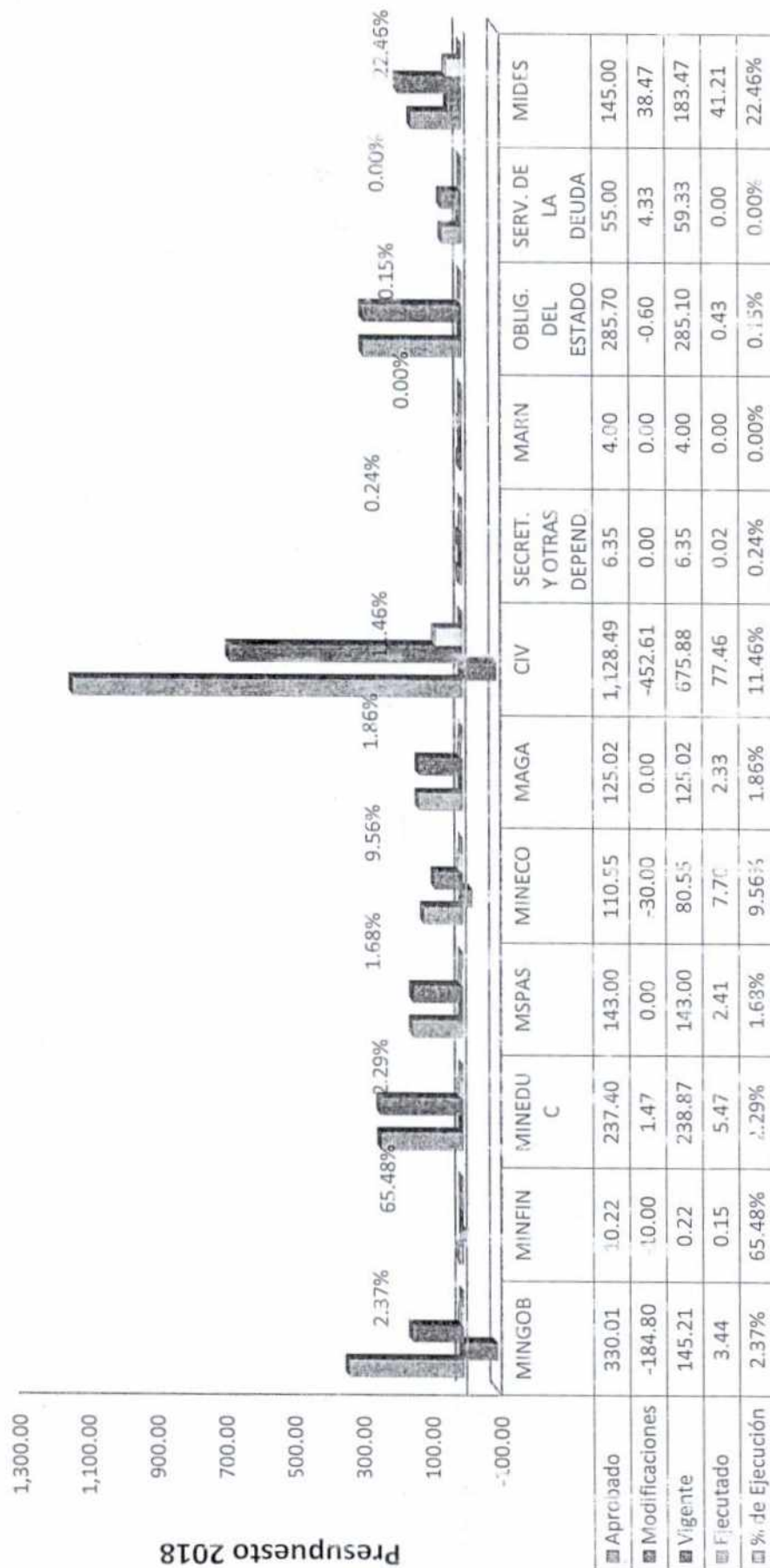
Base legal:

Leyenda Operativa 540-2013, Art. No. 77 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se otorga el artículo 33 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, D.L. N.º

[Firma]
Lic. Juan José Véliz Olivet
Subjefe Deplo. de Apoyo a la Ejecución de
Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público

Presupuesto de Préstamos Externos al 30 de abril de 2018 (cifras en millones de quetzales)



Oficio No.:195-CFE-2018

Guatemala, 07 de mayo de 2018



SECRETARIA

Firma: *[Signature]* Hora: 14:54Ref.: Informe de Avance Físico y Financiero 2er. Bimestre
marzo-abril /2018.-Cooperación Internacional no
Reembolsable (Donaciones).

Estimado Ingeniero Moir:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a lo establecido en artículo 53 bis "informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y no Reembolsable".

A este respecto, me permito adjuntar al presente la ficha de Cumplimiento del Informe Bimestral de Avance Físico y Financiero -IAFF- emitida por el "Sistema de Gestión", Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-" de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia correspondiente al 2er. Bimestre marzo-abril /2018 de los siguientes proyectos:

- Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III, Sanarate-El Rancho (km 57.0 al 84.45).
- Así mismo adjunto CD que contiene el IAFF y Fichas en formato .pdf de los programas/proyectos anteriormente indicados; en cuanto al avance del proyecto financieramente se tienen un avance de 37.5 y el avance físico acumulado es de 52.71; así mismo en la ficha de resumen figura únicamente el 17.57% derivado a que el sistema hace un peso porcentual de los componentes de supervisión, Escalonamiento y obra Civil el cual es el único rubro que cubre esta donación.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

[Signature]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ing.

Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario General Secretaría
de Planificación y Programación
de la Presidencia- SEGEPLAN-
Presente.-

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Selvin Giron, Coord. Unidad de Administración Financiera- UDAF-CIV.

Licda. Luz Maria Urcuyo, Coord. Unidad Sectorial de Planificación- USEPLAN- CIV.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas C. Coordinador de Financiamiento Externo-DGC.-

Archivo.-



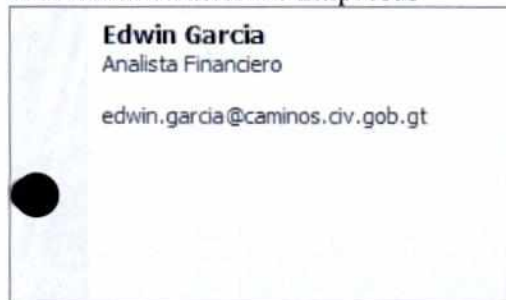
Edwin Francisco Garcia

De: Edwin Francisco Garcia [edwin.garcia@caminos.gob.gt]
Enviado el: viernes, 11 de mayo de 2018 10:48
Para: 'Otto Gómez'
Asunto: AFF ABRIL 2018
Datos adjuntos: Edwin Garcia.vcf; OFICIOSNO.188AL195AFFABRIL2018.pdf; affabril2018pyddgc.pdf

Para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Administración de Empresas



Dirección General de Caminos
Caja Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13
PBX 2209 9100
www.caminos.civ.gob.gt

La información contenida en este correo y sus anexos son **CONFIDENCIALES** y puede contener información **PRIVILEGIADA** para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si ha recibido este correo por error o si no es su destinatario intencional, favor notifíquelo al remitente y bórralo inmediatamente de su sistema, así como todos los adjuntos y las copias generadas. La distribución, copia u otro uso de este mensaje por terceras personas está prohibida y puede resultar ilegal.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Dr. Jafeth Cabrera Franco
VICEPRESIDENTE

MEMORANDUM No.001-2017

A: Ministros de Estado
Secretarios Generales
Directores de Dependencias Descentralizadas y Autónomas
Alcaldes Municipales

DE: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente Constitucional de la República

FECHA: 22 de marzo de 2017

ASUNTO: Envío de información sobre avances físicos y financieros de fuentes externas reembolsables y no reembolsables (fuentes financieras 52 y 61).

Señores Funcionarios:

Por este medio me es grato dirigirme a ustedes para instruirles que, a partir de la fecha, los informes que trasladan en forma física a la Vicepresidencia de la República sobre la ejecución de préstamos y donaciones, se trasladen únicamente vía electrónica y no física como actualmente se está realizando.

Lo anterior obedece al ahorro de materiales que las dependencias deben realizar, procurando utilizar papel y tinta únicamente cuando se considere indispensable, lo que redundará en economías para el estado.

Por tal razón deberán enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes, la información al correo electrónico: otto.gomez@vicepresidencia.gub.gt con atención al Lic. Otto René Gómez Soto, Asesor Financiero de la Vicepresidencia de la República

Sin otro particular me suscribo atentamente,


Dr. Jafeth Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala



Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GUINSA

HOJA DE TRAMITE

No. **0- 76335**

Fecha Ingreso: 15/05/2018

Fecha envío: 15/05/2018

A:

Lic. Eddy Sánchez, Director del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Licenciado Delfino Mendoza, Coordinador de la División de Planificación y Estudios de la -DGC-.
Licenciado **Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF--**,
Licenciado Edgar Anibal Gomez, Viceministro Administrativo Financiero

Para su conocimiento y efectos procedentes.

Asunto: Remite las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de marzo 2018. Asimismo, incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 30/04/2018.

- ☐ Revisar
- ☐ Emitir opinión
- ☐ Su conocimiento
- ☐ Preparar respuesta
- ☐ Sirvase contestar al interesado
- ☐ Asistir
- ☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
- ☐ Archivar
- ☐ Enterese y véame
- ☐ Su aprobación
- ☐ Ampliar Info. al respecto
- ☐ Emitir dictamen
- ☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
- ☐ Autorizado
- ☐ Coordinar reunión
- ☐ Darle seguimiento
- ☐ Hágase cargo
- ☐ Otro

Observaciones:

Interesado del Expediente: Lic. Luis Javier Ortiz, Subdirector de Operaciones, Dirección de Crédito Público, -MINFIN-, OFICIO No. DCP-SO-DAEPE-0472-2018

No Registro (Información):

Recibe:

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera

RECEBIDO
17 MAY 2018
SECRETARIA
Firma: Loxana Hora: 15:15 ha
firma

PM 21-MAY-2018
12:45

E.1405

09 MAYO 2018

OFICIO No.DCP-SO-DAEPE-472-2018

Ref.: Préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU.

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para remitir adjunto, las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos de la referencia, correspondiente al mes de marzo del año 2018, así como copia del correo electrónico, mediante el cual se trasladaron a la Unidad Ejecutora las fichas indicadas, derivado de lo cual, se solicitó tomar las acciones pertinentes con base en la recomendaciones emitidas en las mismas.

Asimismo, se incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 30 de abril 2018, a efecto se sirva realizar las acciones que correspondan para mejorar los niveles de ejecución para el presente año; es importante indicar que el avance presupuestario de dicha fuente es de 7.22% de ejecución.

Es importante considerar que, mientras se lleva a cabo la liquidación y cierre de los préstamos KFW-1993-66-147 / KFW-324706, GT-P5, BCIE-2079 y BCIE-2107; deberán presentar Informes de Avance Físico y Financiero que incluyan el avance de estas gestiones, hasta que se complete el proceso.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Su Despacho

Adjunto: lo indicado

DCP/RMOS/LJOJ/ARV/SATP

Lic. Luis Javier Ortiz Jeréz
Subdirector
Subdirección de Operaciones
Dirección de Crédito Público

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

15 MAY 2018

Recibido a las: 11 horas 20 mts.
Número: 9111 Clas. 03-04-1

Serginio Antoneli Tzay Patal

De: Serginio Antoneli Tzay Patal
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 07:06 p.m.
Para: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt
CC: francisco.garcia@caminos.civ.gob.gt; gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet
Asunto: Fichas IAFyF MARZO
Datos adjuntos: CIV.pdf

Buenas tardes, me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, las fichas de revisión del informe de avance físico y financiero de marzo del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente,

Serginio Antoveli Tzay Patal

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público

Ministerio de Finanzas Públicas

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000

www.minfin.gob.gt



“Orgullosos de ser servidores públicos”.

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE BNDES-11209671				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/05/2015	1039*
Registro de gasto devengado:	27/04/2017	338
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	N/A	N/A
2.3. Notas y Observaciones		

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita al CIV informar el avance de lo solicitado en las fichas de revisión de los informes de avances físicos y financieros de los meses anteriores, en el sentido de trasladar al Banco la documentación relacionada a la revisión legal, económica y financiera del Proyecto; la actualización del avance físico y financiero del mismo; y, cualquier modificación que se haya realizado al Contrato Comercial, como lo requerido en oficio CARTA AEX No. 2017/00091 del BNDES.

Es importante indicar que, es responsabilidad del CIV realizar las gestiones pertinentes para la finalización del Proyecto, conforme las aprobaciones establecidas en el Decreto No. 29-2012; en virtud de lo cual, este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos previo, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Decreto Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Ministerio 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 33 bis al Decreto Ministerio 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto

Dr. Sergio Antlevi Tzay
Analista de Operaciones
Departamento de Operaciones
Dirección de Operaciones
Ministerio de Finanzas Públicas



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ / JAPON-GT-P5				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A *
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	NA	de NA

Derivado que la fecha para realizar desembolsos del Préstamo vencion en mayo de 2015, no se considera para el calculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Hasta completar el proceso de cierre y liquidación, se deberán presentar los Informes de Avance Físico y Financiero, los cuales deberán incluir información del avance en las acciones administrativas y presupuestarias con el objetivo que el préstamo alcance las metas físicas, que se tiene como arrastre del año 2015, lo anterior con base a lo que establece la Sección 4 del Contrato del Préstamo, se deben de realizar gestiones hasta la finalización del Proyecto (Tramos I y III).

2. Así también, se solicita continuar indicando cuales son los montos que se adeudan a las empresas japonesas y a que tramos corresponden, los sobrecostos que se han generado, así también, informar sobre los avances en las acciones realizadas, para efectuar los pagos pendientes e indicar cual es el avance de dichos pagos que se encuentran como devengados-no pagos en 2017 y que indicar que pagos se realizaran en 2018.

3. Se solicita informar sobre el avance de la obra del Tramo I, así como continuar informando sobre el avance en la solicitud de ejecución de fianza del Tramo III.

Lic. Sergio Antovel Tzay Patai
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Elaborado por: Sergio Tzay

Firma legal:

Acuerdo Gubernativo 340-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decretos 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ II / JAPON-GT-P6				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	08/11/2017	143 *
Registro de gasto devengado:	29/11/2017	122 **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	21	de 24

Derivado que el Proyecto aún se encuentra en fase de revisión de adjudicación de obras, no se tomó en cuenta para el análisis de regresión.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre los avances en el proceso licitación de las obras de los cinco Tramos; asimismo, informar cuál es la fecha estimada para la contratación de la empresa encargada de la realización de las obras.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Lic. *Serginio Antón Tzay Pata*
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Decreto Ejecutivo 540-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-07 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 57 Bis al Decreto Número 101-07 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE / BCIE-1994				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	06/02/2017	418*
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	91
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

- 2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria
2.3. Notas y Observaciones

Proyecto	Cartera
0.00%	
19*	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían en 0.00% y 14.53%. De esa cuenta, esta operación está dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Considerando que en el Proyecto en el 2017 reportó una ejecución física del 0.00%, se solicita al CIV realizar las acciones que sean necesarias para avanzar con la ejecución y finalización respectiva de la obra, derivado que el límite para realizar desembolsos del financiamiento vence en junio del 2018, y se ha prorrogado cuatro veces el límite para realizar desembolsos.

Así mismo, se sugiere realizar un plan de acción objetivo identificando los actores claves para viabilizar los inconvenientes existentes en cada tramo del Proyecto.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Nota legal:

Autoridad Gubernativa 540-2017, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-87 Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Reglamentos modificados por Ley N° 13-2003, Art. No. 33 En aplicación del artículo 113 del Decreto Número 101-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial.



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE / BCIE-2107				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	03/11/2016	513*
Registro de gasto devengado:	30/11/2016	486
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. Firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que para el presente año no se aprobó presupuesto para el préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita informar el avance del cierre ordenado de la operación, tal como se solicitó en las fichas de revisión de los meses anteriores. Así mismo, que se informe del avance del análisis técnico y legal del Proyecto referido, y tomar en cuenta el saldo pendiente por liquidar del anticipo contractual que el CIV otorgó en su momento, a la empresa contratista; así como, informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre el saldo a favor del Gobierno, como lo indicado en diferentes oficios que se ha remitido al CIV.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 18-2014, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previso, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Lic. Sergio Antonio Tzay Pata,
Dir. de Apoyo a la Gestión de Operaciones,
Dirección de Crédito Público,
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 548-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-07 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas emitido en Decreto 15-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 13 bis al Decreto Número 181-07 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 CARRILES EN EL TRAMO TECÚN UMÁNCOCALES DE LA CARRETERA CENTROAMERICANA CA-2 OCCIDENTE. BCIE-2079				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación:
Último Desembolso Recibido:	02/03/2016	759**
Registro de gasto devengado:	31/12/2015	821
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	N/A	N/A
2.3. Notas y Observaciones		

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Informar del avance del cierre ordenado de la operación, requiriendo para el efecto: Constancia que el Proyecto procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOLIN), todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados; cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Proyecto para la administración de los recursos del Contrato de Préstamo; en caso exista diferencial cambiario positivo, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU0101000000001100015 Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común; asimismo, se deberá solicitar a esta Dirección la inhabilitación de la cuenta secundaria correspondiente; copia del Informe Final del Programa; y, Confirmación de la Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho Organismo Financiero Internacional.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 29-2012, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por: **Serginio Tzay**

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Decreto Gubernativo 545-2013, Art. No. 72 CORDADOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA / BCIE-2138				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/10/2017	155**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	91
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	24*	de 24

Por la naturaleza del préstamo no se toma en cuenta para el análisis de la regresión respectiva.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

*Se solicita al CIV cumplir para que los proyectos que fueron destinados los recursos del referido préstamo correspondan a infraestructura social y productiva; que cuenten con el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y, cumplan de forma irrestrictiva cada uno de los criterios, restricciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo No. BCIE-2138 y en las condiciones establecidas por el Banco.

*Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

*Realizar las gestiones que correspondan con el objetivo de regular los gastos registrados en el 2017 como devengados no pagados.

Elaborado por: Serginio Tzay

Lic. Serginio Tzay
Autoridad de Operaciones
Dpto. de Apoyo a la Gestión de Proyectos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Bases Legales:

Decreto Ejecutivo 140-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 de acuerdo al artículo 111 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO, PETEN; Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA-CAMPUR KFW-1993-66-147 / KFW-324706- (Reorientación PROSELVA)
--------------------------------	---

EJECUTOR	CIV/SEGEPLAN	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018
----------	--------------	---------------	-------	-----	------

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A *
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria

2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria

2.3. Valoración de coherencia física y financiera

Proyecto: Cartera

NA

NA

de

NA

No se tomó en cuenta para este análisis derivado que el último desembolso del préstamo venció en agosto del año 2015.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre el avance en la ejecución de la obra y la fecha de finalización. Así como, informar cuales son las gestiones realizadas para la asignación de presupuesto que permitan continuar la obra en presente año.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Lic. *Serginio Tzay Patal*
Analista de Operaciones
Dep. de Apoyo a la Ejecución de Prestamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. 16. 33 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CA-09 NORTE, TRAMO GUATEMALA - EL RANCHO SUBTRAMO III, SANARATE-EL RANCHO/EXIMBANK-6020357009				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	102 *
Registro de gasto devengado:	26/12/2017	95 **

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 31 de marzo de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	23	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían entre 0.00% y 15.78%. De esa cuenta, esta operación esta dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Tomando en cuenta que este proyecto tiene un financiamiento mixto (Préstamo, Donación y Contrapartida), se solicita continuar incluyendo el anexo con la integración de la información de los fondos de la Donación.
 2. Se solicita adjuntar un informe detallado de los avances en la obra.
 3. Asimismo, se solicita continuar informando del pago del anticipo y las respectivas amortizaciones que se realicen al mismo.
 4. Es importante que se informe sobre el avance en el registro contable de los desembolsos de la Donación; informar el avance en los pagos.
- Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Lic. Sergio Antovel Tzay Pa'al
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Elaborado por:	Sergio Tzay
----------------	-------------

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 548-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se afianza el artículo 33 del Decreto Número 181-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto

Rosenda Marisol Azañón Solís

De: Rosenda Marisol Azañón Solís
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 06:43 p.m.
Para: estuardovv@gmail.com
CC: smorozco@insivumeh.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro
Asunto: Ficha de evaluación del IAFF préstamo 1656 febrero 2018
Datos adjuntos: 1656 marzo.pdf

Estimado Ingeniero Velásquez buena tarde, adjunto encontrará la ficha de evaluación del IAFF del préstamo BCIE-1656 correspondiente al mes de marzo de 2018, para lo que corresponda realizar.

Saludos cordiales

Licda. Rosenda Marisol Azañón Solís

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11579
www.minfin.gob.gt



"Orgullosos de ser servidores públicos".

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE OBSERVACION SISMOLOGICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES / BC - 164				
EJECUTOR	CIV/INSIVUMEH	MES REPORTADO	Marzo	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	02/12/2013	1580 *
Registro de gasto devengado:	15/12/2017	106

Nota:

* No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

Calculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

Registro de Gasto devengado obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada Reporte R00R04109.rpt

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Carera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	13	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.0%, y un avance financiero de 0.0%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.0% los rangos de avance físico estarían en -7.34% y 15.78%.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Las recomendaciones para la Unidad Ejecutora consisten en: a) Acelerar la contratación de obras pendientes que tienen programadas ejecutar. b) Acelerar los procesos que prevé ejecutar en el 2018, favor colocar y acutalizar el próximo envío del IAFF con las gestiones que el INSIVUMEH realizará en el presente ejercicio fiscal.

2. Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	Marisol Azafón
----------------	----------------

Licda. Rosenda Marisol Azafón Solís
Analista de Operaciones
Deplo. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Decreto Organismo 540-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenido en Decreto 13-2013, Art. No. 33 5a. adición al artículo 53 Bis al Decreto Número 181-97 del Congreso de la República

Juan Jose Véliz Olivet

De: Juan Jose Véliz Olivet
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 06:28 p.m.
Para: 'Lic. Delfino Mendoza' (dfmendez@caminos.gob.gt)
CC: Licda. Azucena Ramírez (aaramirez@minfin.gob.gt); Gustavo Adolfo Rodas Ceballos (garodas@caminos.gob.gt); Marco Antonio Gonzalez Stein (marco.gonzalez@caminos.gob.gt)
Asunto: Ficha de evaluación informe de avance físico y financiero CIV marzo 2018
Datos adjuntos: CIV marzo 2018.pdf
Importancia: Alta

Estimados funcionarios:

Me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero del Préstamo BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de marzo del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; al respecto, se solicita se sirvan tomar en cuenta las observaciones indicadas.

Atentamente,

"Orgullosos De Ser Servidores Públicos"

Lic. Juan Jose Véliz Olivet

Subjefe del Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos.

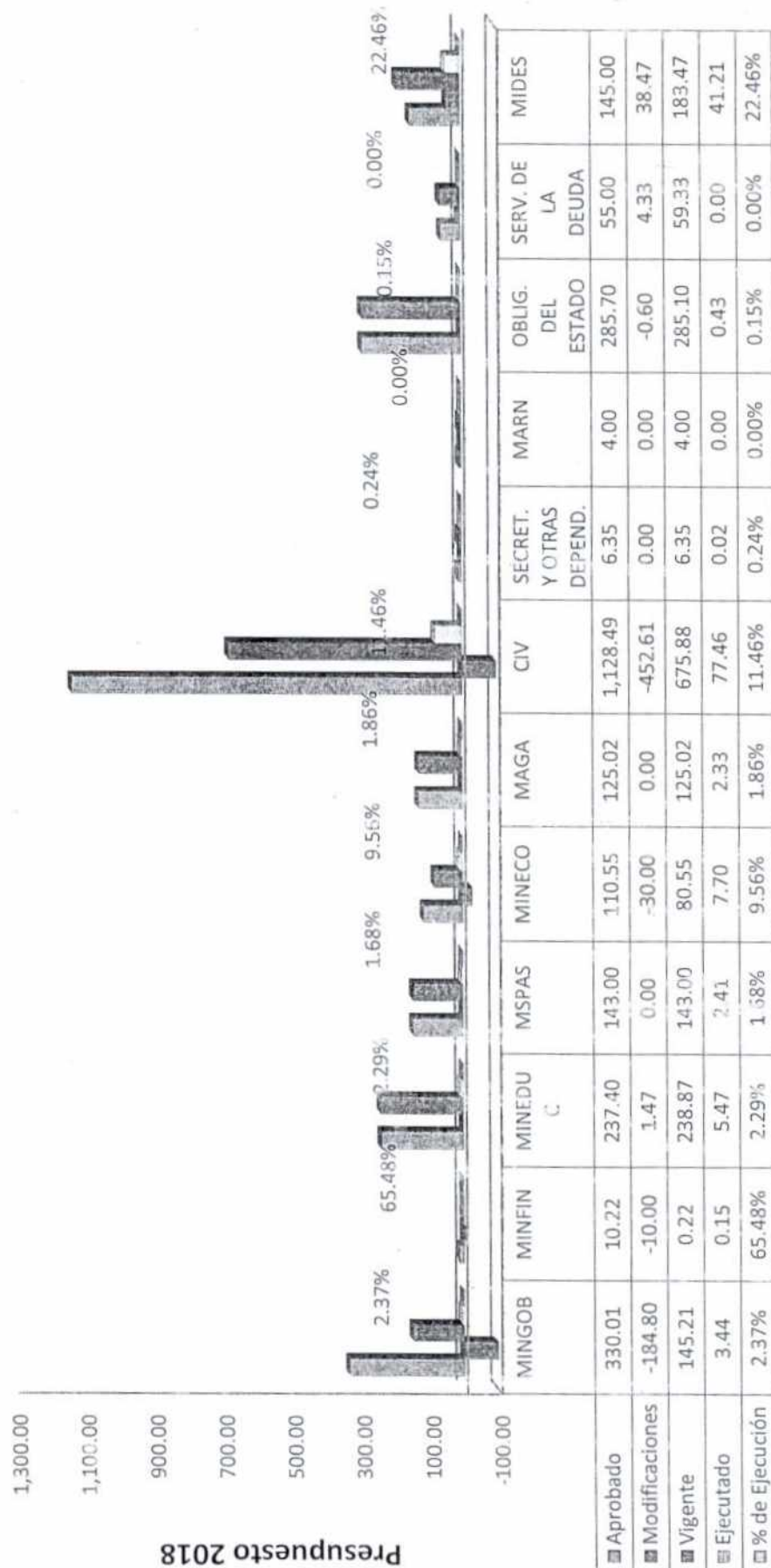
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección de Crédito Público
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11575
www.minfin.gob.gt



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que la publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.

Presupuesto de Préstamos Externos al 30 de abril de 2018 (cifras en millones de quetzales)



Presupuesto 2018

Aprobado	330.01	10.22	237.40	143.00	110.55	125.02	1,128.49	6.35	4.00	285.70	55.00	145.00
Modificaciones	-184.80	-10.00	1.47	0.00	-30.00	0.00	-452.61	0.00	0.00	-0.60	4.33	38.47
Vigente	145.21	0.22	238.87	143.00	80.55	125.02	675.88	6.35	4.00	285.10	59.33	183.47
Ejecutado	3.44	0.15	5.47	2.41	7.70	2.33	77.46	0.02	0.00	0.43	0.00	41.21
% de Ejecución	2.37%	65.48%	2.29%	1.68%	9.56%	1.86%	11.46%	0.24%	0.00%	0.15%	0.00%	22.46%

Ing. José Luis Benito
Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Benito

HOJA DE TRAMITE

No. 0- 76245

Fecha Ingreso: 7/05/2018

Fecha envío: 21/05/2018

A:

Lic. Eddy Sánchez, Director del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Licenciado Delfino Mendoza, Coordinador de la División de Planificación y Estudios de la -DGC-
Licenciado Selvin Girón, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF--
Licenciado Edgar Anibal Gomez, Viceministro Administrativo Financiero

Para su conocimiento y efectos procedentes.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE ENTRADA

RECIBIDO
21 MAY 2018

FIRMA:

HORA:

12:45

Asunto: Remite las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de febrero 2018. Asimismo, incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 28/02/2018.

- ☐ Revisar
- ☐ Emitir opinión
- ☒ Su conocimiento
- ☐ Preparar respuesta
- ☐ Sirvase contestar al interesado
- ☐ Asistir
- ☐ Coordinar

- ☐ Tome nota y circule
- ☐ Archivar
- ☐ Enterese y véame
- ☐ Su aprobación
- ☐ Ampliar Info. al respecto
- ☐ Emitir dictamen
- ☐ Investigue e informe

- ☐ Denegado
- ☐ Autorizado
- ☐ Coordinar reunión
- ☐ Darle seguimiento
- ☐ hágase cargo
- ☐ Otro

Observaciones:

Interesado del Expediente: Lic. Luis Javier Ortiz, Subdirector de Operaciones, Dirección de Crédito Público, -MINFIN-, OFICIO No. DCP-SO-DAEPE-0440-2018

No Registro (Información):

Recibe:

firma

*PA 24-mayo-2018
10:14*

E.1474

02 MAYO 2018

Oficio No.DCP-SO-DAEPE-0440-2018

Ref.: Préstamos Nos. BNDES-11209671, GT-P5, GT-P6, BCIE-1994, BCIE-2107, BCIE-2079, BCIE-2138, BCIE-1656, KFW-1993-66-147 / KFW-324706, EXIMBANK, BID-2018/OC-GU y BID-1733/OC-GU.

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para remitir adjunto, las fichas de revisión de los informes de avance físico y financiero de los préstamos de la referencia, correspondiente al mes de febrero del año 2018, así como copia del correo electrónico, mediante el cual se trasladaron a la Unidad Ejecutora las fichas indicadas, derivado de lo cual, se solicitó tomar las acciones pertinentes con base en la recomendaciones emitidas en las mismas.

Asimismo, se incluye la gráfica de ejecución presupuestaria de Fuente de Financiamiento 52 (Préstamos Externos) por entidad ejecutora, con datos al 28 de febrero 2018, a efecto se sirva realizar las acciones que correspondan para mejorar los niveles de ejecución para el presente año; es importante indicar que el avance presupuestario de dicha fuente es de 3.22% de ejecución.

Es importante considerar que, mientras se lleva a cabo la liquidación y cierre de los préstamos KFW-1993-66-147 / KFW-324706, GT-P5, BCIE-2079 y BCIE-2107; deberán presentar Informes de Avance Físico y Financiero que incluyan el avance de estas gestiones, hasta que se complete el proceso.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

07 MAY 2018

Ingeniero
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Su Despacho

Adjunto: lo indicado

DCP/RMOS/LJOJA/ABV/SATP

76245
Lic. Luis Javier Ortiz Jerez
Subdirector
Subdirección de Operaciones
Dirección de Crédito Público

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

07 MAY 2018

Recibido a las: 10:00 horas: 00 min.
Núm.ero: S/N Clase: 03-04-106

Serginio Antoneli Tzay Patal

De: Serginio Antoneli Tzay Patal
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 02:27 p.m.
Para: delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt; j.benito@comunicaciones.gob.gt
CC: Ada Azucena Ramírez Villatoro; Juan Jose Véliz Olivet; Edwin Fernando Orozco Ramírez; Francisco Garcia (edwin.garcia@caminos.civ.gob.gt); marco.gonzalez@caminos.civ.gob.gt; gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt
Asunto: Fichas IAFyF Febrero
Datos adjuntos: CIV FEBRERO.pdf

Buenas tardes, me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero de febrero del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; solicitando se sirvan tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones indicadas en la misma, así como el resultado de la evaluación según la calificación apreciada.

Agradeciendo su habitual apoyo, es grato saludarlos.

Atentamente,

Lic. Serginio Antoveli Tzay Patal

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de Apoyo Ejec. Prestamos

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Crédito Público

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2322-8888

www.minfin.gob.gt



"Orgullosos de ser servidores públicos".

Síguenos en:   /MinfinGt @MinfinGt



Dirección de Crédito Público

**FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS**

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE BNDES-11209671				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/05/2015	1008**
Registro de gasto devengado:	27/04/2017	307
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita al CIV informar el avance de lo solicitado en las fichas de revisión de los informes de avances físicos y financieros de los meses anteriores, en el sentido de trasladar al Banco la documentación relacionada a la revisión legal, económica y financiera del Proyecto; la actualización del avance físico y financiero del mismo; y, cualquier modificación que se haya realizado al Contrato Comercial, como lo requerido en oficio CARTA AEX No. 2017/00691 del BNDES.

Es importante indicar que, es responsabilidad del CIV realizar las gestiones pertinentes para la finalización del Proyecto, conforme las aprobaciones establecidas en el Decreto No. 29-2012; en virtud de lo cual, este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. No. 13 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 23 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Lic. Serginio Antevelli Tzay
Analista de Operaciones
Departamento de Operaciones
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas
14-02-2018



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ / JAPON-GT-P5				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	NA
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	NA	de NA

Derivado que la fecha para realizar desembolsos del Préstamo vencion en mayo de 2015, no se considera para el calculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Hasta completar el proceso de cierre y liquidación, se deberán presentar los Informes de Avance Físico y Financiero, los cuales deberán incluir información del avance en las acciones administrativas y presupuestarias con el objetivo que el préstamo alcance las metas físicas, que se tiene como arrastre del año 2015, lo anterior con base a lo que establece la Sección 4 del Contrato del Préstamo, se deben de realizar gestiones hasta la finalización del Proyecto (Tramos I y III).

2. Así también, se solicita continuar indicando cuales son los montos que se adeudan a las empresas japonesas y a que tramos corresponden, los sobrecostos que se han generado, así también, informar sobre los avances en las acciones realizadas, para efectuar los pagos pendientes e indicar cual es el avance de dichos pagos que se encuentran como devengados-no pagos en 2017 y que indicar que pagos se realizaran en 2018.

3. Se solicita informar sobre el avance de la obra del Tramo I, así como continuar informando sobre el avance en la solicitud de ejecución de fianza del Tramo III.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Lic. Sergio Antón Tzay Páiz
Autoridad de Operaciones
Adm. de Operaciones

Data legal:

Acuerdo Organizativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 13 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ II / JAPON-GT-P6				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	08/11/2017	112 **
Registro de gasto devengado:	29/11/2017	91

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria:	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	23	de 24

Derivado que el Proyecto aún se encuentra en fase de revisión de adjudicación de obras, no se tomó en cuenta para el análisis de regresión.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre los avances porceso licitacion de las obras de los cinco Tramos; asimismo, informar cuál es la fecha estimada para la contratación de la empresa encargada de la realización de las obras.
Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

Lic. Serginio Antaveti Tzay Patsi
Asesor de Operaciones
Depto. de Asesoría y Operaciones
Adicionalmente, se adjunta el informe de avance físico y financiero del Proyecto.

Bases legales:

Acuerdo Gubernativo 540-2013, Art. 50. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 15-2013, Art. 50. 53 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE / BCIE-1994				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	06/02/2017	387*
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	60
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación, a Grilla 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	0.00%
2.3. Notas y Observaciones	19*	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían en 0.00% y 20.45%. De esa cuenta, esta operación está dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Considerando que en el Proyecto en el 2017 reportó una ejecución física del 0.00%, se solicita al CIV realizar las acciones que sean necesarias para avanzar con la ejecución y finalización de las obras, derivado que el límite para realizar desembolsos del financiamiento vence en junio del 2018, y se ha prorrogado cuatro veces el mismo.

Así mismo, se sugiere realizar un plan de acción objetivo, identificando los actores claves para viabilizar los inconvenientes existentes en cada tramo del Proyecto.

Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por: **Serginio Tzay**

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Buen legal

Acuerdo Gubernativo 549-2013, Art. No. 11 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Supremo 001-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas controladas en Decreto 13-2013, Art. No. 12 Se adiciona al artículo 13 del Decreto Supremo 001-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto

Lic. Sergio Tzay Patai
Analista de Operaciones
Dep. de Ases. y Asesorías
Ministerio de Finanzas y Fomento



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE / BCIE-2107				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	03/11/2016	482*
Registro de gasto devengado:	30/11/2016	455
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que para el presente año no se aprobó presupuesto para el préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita informar el avance del cierre ordenado de la operación, tal como se solicitó en las fichas de revisión de los meses anteriores. Así mismo, que se informe del avance del análisis técnico y legal del Proyecto referido, y tomar en cuenta el saldo pendiente por liquidar del anticipo contractual que el CIV otorgó en su momento, a la empresa contratista; así como, informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre el saldo a favor del Gobierno, como lo indicado en diferentes oficios que se ha remitido al CIV.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 18-2014, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Lic. *Serginio Antovel Tzay Patul*
Asistente de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Gestión de Prestamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Decreto 140-2013, Art. No. 73 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 191-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 de adición al artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto y en Decreto Número 191-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 CARRILES EN EL TRAMO TECÚN UMÁNCOCAL DE LA CARRETERA CENTROAMERICANA CA-2 OCCIDENTE. BCIE-2079				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	02/03/2016	728*
Registro de gasto devengado:	31/12/2015	790**
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria:	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Notas y Observaciones	N/A	N/A

Derivado que se solicitó la desobligación de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo, no se considera para el cálculo de indicadores.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Informar del avance del cierre ordenado de la operación, requiriendo para el efecto: Constancia que el Proyecto procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados; cierre y/o inhabilitación de las cuentas que utilizó el Proyecto para la administración de los recursos del Contrato de Préstamo; en caso exista diferencial cambiario positivo, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01010000000001100015 Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común; asimismo, se deberá solicitar a esta Dirección la inhabilitación de la cuenta secundaria correspondiente; copia del Informe Final del Programa; y, Confirmación de la Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho Organismo Financiero Internacional.

También es oportuno indicar que, según lo establecido en el Artículo No. 2 de Decreto 29-2012, el CIV actúa como Organismo ejecutor del préstamo, por lo que este Ministerio no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos de actos previsto, durante y posteriores, en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular.

Elaborado por:	Serginio Tzay
----------------	---------------

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Base legal:

Decreto 148-2015, Art. No. 79 ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto 150-2015 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas controladas en Decreto 15-2015, Ley No. 15 de adición al artículo 171 del Decreto Número 150-2015 Ley Orgánica del Presupuesto, Ley Orgánica del Presupuesto



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA / BCIE-2138				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	27/02/2018	1**
Registro de gasto devengado:	30/12/2017	60
% Ejecución presupuestaria:	0.00%	

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	24*	de 24
2.3. Notas y Observaciones		

Por la naturaleza del préstamo no se toma en cuenta para el análisis de la regresión respectiva.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

*Se solicita al CIV cumplir para que los proyectos que fueron designados los recursos del referido préstamo correspondan a infraestructura social y productiva; que cuenten con el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y, cumplan de forma irrestrictiva cada uno de los criterios, restricciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo No. BCIE-2138 y en las condiciones establecidas por el Banco.

*Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

*Realizar las gestiones que correspondan con el objetivo de regular los gastos registrados en el 2017 como devengados no pagados.

Elaborado por: **Serginio Tzay**

Lic. **Serginio Antón Tzay Patal**
Analista de Operaciones
Depto. de Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

*El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria

Rev. legal:

Alcance: Decreto 540-2013, Art. 16, 17 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas: emitidos en Decreto 15-2013, Art. 16, 33 Se adiciona el artículo 33 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO, PETEN; Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA-CAMPUR KFW-1993-66-147 / KFW-324706- (Reorientación PROSELVA)
--------------------------------	---

EJECUTOR	CIV/SEGEPLAN	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018
----------	--------------	---------------	---------	-----	------

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	N/A	N/A
Registro de gasto devengado:	N/A	N/A

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	NA	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	NA	de NA
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

No se tomó en cuenta para este análisis derivado que el último desembolso del préstamo venció en agosto del año 2015.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita informar sobre el avance en la ejecución de la obra y la fecha de finalización. Así como, informar cuales son las gestiones realizadas para la asignación de presupuesto que permitan continuar la obra en presente año.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 5-0-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 15 Se sustituye el artículo 53 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Lic. Serginio Arce Tzay Patai
Asesoría de Evaluaciones
Departamento de Asesoría y Evaluaciones
Ministerio de Finanzas Públicas



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CA-09 NORTE, TRAMO GUATEMALA - EL RANCHO SUBTRAMO III, SANARATE-EL RANCHO/EXIMBANK-6020357009				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Enero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	71 **
Registro de gasto devengado:	26/12/2017	64

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	22	de 24

La operación de forma global tiene un avance físico de 0.00%, y un avance financiero de 0.00%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 0.00% los rangos de avance físico estarían entre 0.00% y 20.45%. De esa cuenta, esta operación esta dentro del rango aceptable de referencia; asimismo, es congruente con el avance financiero.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Tomando en cuenta que este proyecto tiene un financiamiento mixto (Préstamo, Donación y Contrapartida), se solicita continuar incluyendo el anexo con la integración de la información de los fondos de la Donación.
 2. Se solicita adjuntar un informe detallado de los avances en la obra.
 3. Asimismo, se solicita continuar informando del pago del anucipo y las respectivas amortizaciones que se realicen al mismo.
 4. Es importante que se informe sobre el avance en el registro contable de los desembolsos de la Donación; informar el avance en los pagos.
- Es importante indicar lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, vigente para el 2018, en el sentido que se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:

Serginio Tzay

Lic. Serginio Antovel Tzay
Asesista de Ejecución
Deplo. de G. y A. y P.
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 540-2011, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-07 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas emitidos en Decreto 13-2017, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 53 Bis al Decreto Número 101-07 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Rosenda Marisol Azañón Solís

De: Rosenda Marisol Azañón Solís
Enviado el: martes, 27 de marzo de 2018 11:56 a.m.
Para: estuardovv@gmail.com
CC: smorozco@insivumeh.gob.gt; Ada Azucena Ramírez Villatoro
Asunto: Ficha de evaluación del IAFF préstamo 1656 febrero 2018
Datos adjuntos: 1656 febrero.pdf

Estimado Ingeniero Velásquez buena tarde, adjunto encontrará la ficha de evaluación del IAFF del préstamo BCIE-1656 correspondiente al mes de febrero de 2018, para lo que corresponda realizar.

Saludos cordiales,

Licda. Rosenda Marisol Azañón Solís

Analista de Operaciones de Crédito Público del Depto. de

Apoyo Ejec. Prestamos

Dirección de Crédito Público

Ministerio de Finanzas Públicas

Ba. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico

(502) 2374-3000 Extensión 11579

www.minfin.gob.gt

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACION Y No. de PRESTAMO	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA / BID-2018/OC-GU - UCEE/CIV				
EJECUTOR	UCEE/CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo */

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	17/12/2014	1169
Registro de gasto devengado:	27/02/2018	1

Nota

*/ No aplica para préstamos con el 100% desembolsado.
Cálculo de días desde última operación a fecha 30 de noviembre de 2016.
Registro de Gasto devengado asociado del Sistema de Contabilidad Integrada Reporte: 300804109.rpt

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

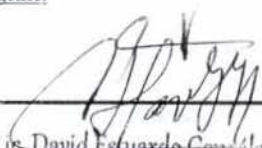
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Proyecto	Cartera
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	1.70%	
2.3. Valoración de coherencia física y financiera	5	de 24

La operación de forma global reporta un avance físico de 31.59%, y un avance financiero de 1.7%. El referente de la cartera indica que para un avance financiero de 1.7% los rangos de avance físico estarían en -5.34% y 22.56%. De esa cuenta, esta operación se encuentra por encima del rango promedio. Es importante hacer las gestiones necesarias para regularizar el gasto y/o liquidación de anticipos. El Ranking se midió con base a la ejecución y/o asignación presupuestaria.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

1. Se solicita hacer una revisión de las metas establecidas en el formato de informes de avance físico y financiero y verificar su vinculación con el PEP; asimismo, deberá estandarizar dichas metas y/o productos.
2. Es importante que la Unidad Ejecutora tome en cuenta lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 50-2016, por medio del cual se autoriza al MINFIN para que reduzca el techo presupuestario hasta un 50 por ciento de las entidades que ejecuten préstamos externos, que al 30 de junio de 2018 muestren compromisos presupuestarios menores al 50 por ciento de su presupuesto vigente.

Elaborado por:	David González
----------------	----------------


Lic. David Estuardo González Furlan
Analista de Operaciones
Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:

Acuerdo Gubernativo 549-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas contenidas en Decreto 13-2013, Art. No. 33 Se adiciona el artículo 74 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Juan Jose Véliz Olivet

De: Juan Jose Véliz Olivet
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 06:02 p.m.
Para: Delfino Mendoza (delfino.mendoza@caminos.civ.gob.gt)
CC: gustavo.rodas@caminos.civ.gob.gt; Marco Antonio Gonzalez (marco.gonzalez@caminos.civ.gob.gt); Licda. Azucena Ramírez (aaramirez@minfin.gob.gt)
Asunto: Ficha de evaluación informe de avance físico y financiero CIV febrero 2018
Datos adjuntos: CIV febrero 2018.pdf
Importancia: Alta

Estimados funcionarios:

Me permito remitir para su conocimiento y efectos pertinentes, la ficha de revisión del informe de avance físico y financiero del Préstamo BID-1733/OC-GU, correspondiente al mes de febrero del presente año, elaborado por esa Unidad Ejecutora; al respecto, se solicita se sirvan tomar en cuenta las observaciones indicadas.

Atentamente,

"Orgullosos De Ser Servidores Públicos"

Lic. Juan Jose Véliz Olivet

Subjefe del Depto. de Apoyo a la Ejecución de Préstamos Externos.

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección de Crédito Público
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico
(502) 2374-3000 Extensión 11575
www.minfin.gob.gt



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico es considerada privilegiada y confidencial, y debe ser utilizada única y exclusivamente por el destinatario. Si usted no es el destinatario, empleado o el encargado de llevar este correo al destinatario, por este medio se le notifica que cualquier publicación, revelación, copia, distribución o cualquier acción que se tome o realice en relación con el contenido del presente correo, está estrictamente prohibida. Si recibe este correo por error, por favor repórtelo a postmaster@minfin.gob.gt con el objeto de arreglar la devolución del correo, documentos e información.



Dirección de Crédito Público

FICHA DE REVISIÓN
INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PRESTAMOS EXTERNOS

DENOMINACIÓN Y No. de PRESTAMO	PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DESDE LO RURAL / BID-1733/OC-GU				
EJECUTOR	CIV	MES REPORTADO	Febrero	AÑO	2018

Información General del Préstamo

	Fecha de última operación	No. de días desde última operación
Último Desembolso Recibido:	19/12/2017	71
Registro de gasto devengado:	20/12/2017	70

Nota:

*No aplica para préstamos con el 100% desembolsado

** Cálculo de días desde última operación a fecha 28 de febrero de 2018

I. Cumplimiento General de Normativa

	Si	No
1.1. Ingreso conforme el plazo establecido legalmente	☒	☐
1.2. Utilización del formato de informe	☒	☐
1.3. Presentación de información en formato digital	☒	☐
1.4. firma autoridad responsable y % de avance físico y % financiero revisado	☒	☐

II. Valoración de Ejecución Presupuestaria

	Proyecto	Cartera
2.1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	0.00%	
2.2. Lugar en el Ranking de Ejecución Presupuestaria	20	de 24
2.3. Valoración de coherencia física y financiera		

En proceso de inicio de ejecución de la segunda fase del PDER. Presentan en su informe un avance físico de 0.0% y un avance financiero de 0.0%.

III. Observaciones (en caso sea necesario)

Se solicita continuar informando a este Ministerio, sobre las acciones realizadas para iniciar la ejecución financiera y física del Proyecto. El CIV realizó un desembolso en agosto del 2017, por aproximadamente US\$2.62 millones. El 19 de diciembre de 2017 recibió un segundo desembolso por parte del BID, por aproximadamente US\$1.86 millones. En febrero del presente año, han dado inicio a la ejecución de obras. Se estima que iniciaran con la regularización de gastos en abril del 2018.

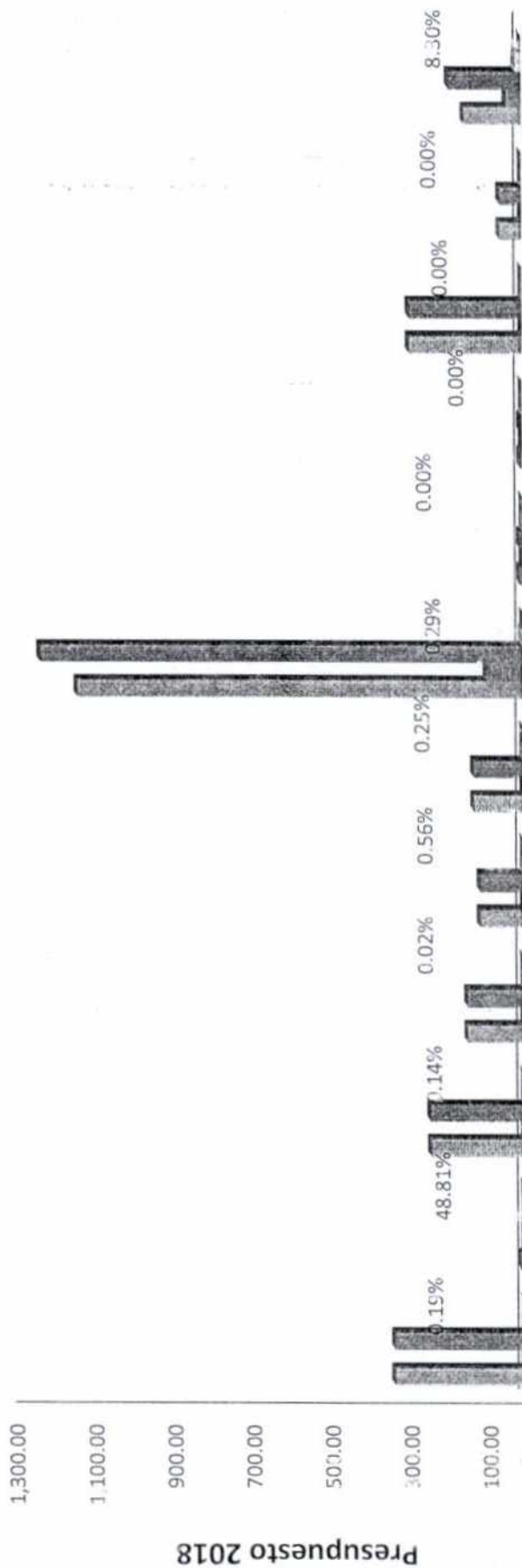
Elaborado por: Juan José Véliz

Lic. Juan José Véliz Olivet
Subjefe Depto. de Apoyo a la Ejecución de
Préstamos Externos
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

Base legal:
Acuerdo Ordinativo 540-2013, Art. No. 73 ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Decreto Número 181-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas modificada en Decreto 13-2013, Art. No. 53 Se adiciona el artículo 53 bis al Decreto Número 181-97 del Congreso de la República

Presupuesto de Préstamos Externos al 28 de febrero de 2018 (cifras en millones de quetzales)



	MINGOB	MINFIN	MINEDU C	MSPAS	MINECO	MAGA	CIV	SECRET. Y OTRAS DEPEND.	MARN	OBLIG. DEL ESTADO	SERV. DE LA DEUDA	MIDES
Aprobado	330.01	10.22	237.40	143.00	110.55	125.02	1,128.49	6.35	4.00	285.70	55.00	145.00
Modificaciones	0.00	-10.00	1.47	0.00	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.47
Vigente	330.01	0.22	238.87	143.00	110.55	125.02	1,221.49	6.35	4.00	285.70	55.00	183.47
Ejecutado	0.62	0.11	0.35	0.03	0.62	0.31	3.52	0.00	0.00	0.00	0.00	15.22
% de Ejecución	0.19%	48.81%	0.14%	0.02%	0.56%	0.25%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.30%

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
14 MAYO 2018

No. CONTROL: 326704
Oficio No.: 187-CFE-2018
Guatemala, 8 mayo de 2018

Licenciado
Carlos Mencos
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Presente

Ref. **Planes de ejecución anual de préstamos externos primer cuatrimestre de 2018.**
Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos).

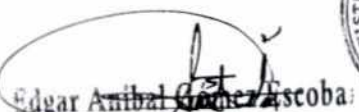
Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento al Artículo 69 del Decreto 50-2016 Reformas del Congreso de la República, Ley De Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, como autoridad máxima se remite los Planes de Ejecución Anual de préstamos externos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018.

Los préstamos que corresponden a la Dirección General de Caminos como unidad ejecutora son los siguientes:

- Préstamo BCIE 1994
- Préstamo BCIE 2138
- Préstamo BID 1733
- Préstamo JICA GT-P6
- Préstamo del Banco Export-Import de República de China (Taiwán)

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Selvin Eduardo Girón López, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuyo, Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos, Coordinador de Financiamiento Externo -DGC-CIV-
Archivo



No. CONTROL: 326693
Oficio No.: 186-CFE-2018
Guatemala, 8 mayo de 2018

Ref. *Planes de ejecución anual de préstamos externos primer cuatrimestre de 2018.*
Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos).

Excelentísimo Señor Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento al Artículo 69 del Decreto 50-2016 Reformas del Congreso de la República, Ley De Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, como autoridad máxima se remite los Planes de Ejecución Anual de préstamos externos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018.

Los préstamos que corresponden a la Dirección General de Caminos como unidad ejecutora son los siguientes:

- Préstamo BCIE 1994
- Préstamo BCIE 2138
- Préstamo BID 1733
- Préstamo JICA GT-P6
- Préstamo del Banco Export-Import de República de China (Taiwán)

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

[Firma]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Licenciado
Alvaro Arzú Escobar
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Selvin Eduardo Girón López, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Licda. Luz María Urcuyo, Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos, Coordinador de Financiamiento Externo -DGC-CIV-
Archivo

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

Recibido a las: 10 horas: 20 mts.
Número: _____ Ctas. _____ Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



No. CONTROL: 326680
Oficio No.: 185-CFE-2018
Guatemala, 8 mayo de 2018

Ref. **Planes de ejecución anual de préstamos externos primer cuatrimestre de 2018.**
Cooperación Internacional Reembolsable (Préstamos).

Excelentísimo Señor Ministro:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en cumplimiento al Artículo 69 del Decreto 50-2016 Reformas del Congreso de la República, Ley De Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2017 vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, como autoridad máxima se remite los Planes de Ejecución Anual de préstamos externos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018.

Los préstamos que corresponden a la Dirección General de Caminos como unidad ejecutora son los siguientes:

- Préstamo BCIE 1994
- Préstamo BCIE 2138
- Préstamo BID 1733
- Préstamo JICA GT-P6
- Préstamo del Banco Export-Import de República de China (Taiwán)

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

[Firma]
Edgar Anibal Gómez Estoba
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

C.c. Ing. José Fernando Morales Méndez, Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Selvin Eduardo Girón López, Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-CIV-
Licda. Luz María Urcuyo, Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-CIV-
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos, Coordinador de Financiamiento Externo -DGC-CIV-
Archivo

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: [Firma] Hora: 14:53h

21 MAY 2018

27-05-2018
9:14

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

21 MAY 2018

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100
Recibido a las: 14h horas: 14 mts
Número: Clas.